

DISCURSOS

LEÍDOS EN LA

REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS

DE BARCELONA

EN LA SOLEMNE RECEPCIÓN PÚBLICA DEL

DR. D. SEBASTIÁN PUIG Y PUIG

EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 1930



BARCELONA

IMP. «LA RENAIXENSA»—XUGLÁ, 13

1930

DISCURSOS

LEÍDOS EN LA

REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE BARCELONA

EN LA SOLEMNE RECEPCIÓN PÚBLICA DEL

DR. D. SEBASTIÁN PUIG Y PUIG

EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 1930



BARCELONA

IMP. «LA RENAIKENSA»—XUCLÁ, 13

1930

MARTIN V

SU ITINERARIO DE CONSTANZA A ROMA
(1417-1420)

SEÑORES ACADÉMICOS:

Mis primeras palabras, al franquear los umbrales de este Cenáculo literario, han de ser de profundo y sincero reconocimiento por el honor inmerecido que me dispensáis al invitarme a colaborar en las altas funciones de cultura que os incumben.

He de confesar lealmente que hubiera declinado tan honrosa invitación si me detuviera siquiera un momento a ponderar por un lado la dignidad de quienes la otorgan y de otro la pequeñez de quien la recibe, pero el pensamiento de que siempre fué patrimonio del sabio perdonar generoso los defectos ajenos y recurso obligado de los humildes confiar en la benevolencia de los mayores, ha triunfado al fin en mi espíritu, sobreponiéndose a la pesadumbre de mi inutilidad la más alentadora confianza.

Acreciéntase ésta en el ánimo al encontrar en ese agosto solar de la cultura patria a mis antiguos y venerados maestros de la Facultad de Letras, en los que el tiempo, que ha coronado sus frentes con gloriosas canas, no habrá podido entibiar el afecto que le profesaron en las aulas universitarias; a esclarecidos compañeros de ministerio, igualmente doctos en las letras divinas y humanas que en aquella alta ciencia, madre de la virtud, que sin duda me otorgarán el más fraternal abrazo; en una palabra, a esa brillante pléyade de sabios, poetas, historiadores y artistas, flor y nata de nuestra literatura que vencedores en el certamen del espíritu tienen siempre abierto el corazón a las efusiones de la benevolencia y el amor.

A todos saludo con el mayor respeto y de todos me reco-

nozco humilde admirador y discípulo, dispuesto a seguir sus pasos en el desempeño de los deberes académicos, a amarles como hermano y a trabajar en la medida de mis fuerzas en el enaltecimiento de esa ilustre Corporación a la que, a falta de los prestigios espirituales que tantas veces le aportaron, aquellos eximios varones del Cabildo Catedral que la cubrieron de gloria, me esforzaré en ofrendar el sincero concurso de una buena voluntad.

Y ya admitido por vuestra bondad en esa nobilísima familia, cúmpleme rendir homenaje de póstuma recordación y ferviente plegaria, a favor del malogrado académico a quien habéis querido que suceda, de Gumersindo Alabart y Sans, esclarecido profesor de la lengua santa en nuestro Seminario y erudito explorador de sus Anales, cultísimo comentarista del gran obispo de Hipona y apologista entusiasta de la filosofía cristiana medieval y de los grandes místicos españoles, cuya vida, segada en flor por inexorable Parca, cuando más preciosa mies prometían sus talentos nos ha legado con el recuerdo de sus virtudes sacerdotales, acendrado ejemplo de amor a esta Corporación.

Cumplida esta deuda sagrada, ya habréis imaginado que voy a molestaros con el desarrollo de un tema propio de mis estudios predilectos.

La Historia de la Iglesia, como la de su Divino Fundador, ofrece a la consideración de los hombres un lado divino y otro humano. Los que buscan en todas y cada una de sus páginas una demostración igualmente brillante de su divinidad, se engañan miserablemente, exponiéndose a los más crueles engaños. En cambio, los que truncándolas caprichosamente se detienen tan sólo en aquellas que manchadas con el barro de nuestra humana naturaleza eclipsan a veces la gloria de la divina Esposa de Jesucristo se hacen indignos de admirar en toda su hermosura, su belleza sin mancha, toda interior como la de la Esposa de los Cantares, misteriosamente escondida en los momentos de la prueba, para aparecer radiante tan sólo en las cortas horas del triunfo.

Como la nube que guiaba a los israelitas, a través del desierto, hacia la tierra de promisión, la Historia eclesiástica contiene siempre la demostración patente de su origen divino, ora velada por las sangrientas tinieblas del Gólgota para estimular el supremo obsequio de nuestra razón, ora resplandeciente con

la gloria del Tabor, para premiar al viandante con la esperanza de la Patria.

En este sentido sus páginas se relacionan y completan como cuentas de un rosario en el que el gozo precede al dolor y el dolor a la gloria, como eslabones de una misma cadena que junta el cielo con la tierra y etapas de un solo viaje que alterna las horas tristes de la peregrinación con el anuncio de la inmortalidad, ofreciéndonos aisladamente sólo media visión de su excelsa vida, pero juntas e integralmente todo el desarrollo de su misión divina que consiste en recoger al hombre en el polvo del pecado y llevarle redimido hasta los brazos de Dios.

Ejemplo clarísimo de este carácter apologético de la Historia de la Iglesia es la profunda crisis que la afligió, a fines del siglo XIV y principios del XV al dividir el mundo político y la Europa cristiana en campos enemigos.

Los que contemplan el pavoroso problema, dolorosamente rasgada la túnica inconsutil de la Iglesia, partido el pueblo cristiano en dos o tres obediencias opuestas, disputándose encarnizadamente el Solio pontificio dos o tres Papas; tímidos o medrosos, llenos de horror y de escándalo, creen asistir al definitivo naufragio de la navicilla de Pedro, cual si no estuviera fundada en la eterna palabra de Dios.

En cambio, los que a través de la terrible prueba, saben seguir dócilmente la ténue luz que baña siempre la tupida tiniebla y penetran con ánimo sereno el camino de la desolación esperando confiados la hora indefectible de la Justicia, muy pronto han de reconocer como del mismo exceso del mal surge en manos de la Providencia una prueba frapante y decisiva de la divinidad original y de la unidad y perpetuidad de la Iglesia, y rendidos a la evidencia vense al fin obligados a caer de rodillas adorando la eterna palabra de Jesucristo: *Et portae inferi non praevalerunt adversus eam.*

Yo os invito, señores Académicos, a deteneros un momento en el tema de mi discurso:

Martín V. Su itinerario de Constanza a Roma. (1417-1420).

* * *

Cuando el Papa Martín, salió del Cónclave de Constanza (11 de noviembre 1417) que había amenazado ser tan laborioso y que no obstante fué uno de los más cortos que registra la historia del Pontificado, pues apenas duró tres días, reunía las máximas garantías para resolver el cisma.

Descendía Oton Colonna de una de las más principales e influyentes familias de Roma, que había dado a la Iglesia veintisiete Cardenales, siendo Oton el primer Colonna que subía a la Silla de San Pedro. Conocía por propia experiencia, como nadie, la triste historia del cisma que desgarraba hacia cuarenta años la unidad de la Iglesia, porque Urbano VI le había admitido en buena hora en la carrera eclesiástica en la que ascendió rápidamente a todos los grados; recibióle en el Sacro Colegio Inocencio VII y habíase separado después, en 1408, de Gregorio XII para concurrir con los demás Cardenales de Pisa a la elección de Alejandro V, y más tarde a la de Juan XXIII. Su habilidad había resuelto en Constanza el difícil problema de hacerse agradable a la vez al Emperador Segismundo, a los Cardenales y al Concilio. Tenía 49 años, se hallaba por tanto en la plenitud de sus fuerzas y según el juicio concorde poseía grandes cualidades que le recomendaban como muy apropiado para tan alta dignidad. Era hombre dulce y bueno, muy sencillo en su vida ordinaria, discreto, nada obstinado y extraño a toda intriga. Los sabios estimaban su conocimiento del derecho, su juicio seguro, su lenguaje conciso, su imparcialidad notoria. Los simples fieles le veneraban como un prelado afable, pacífico y modesto. Aun los que al ser elegido le reputaron por poco sagaz pero benigno, hubieron de rectificar su juicio, porque en el Pontificado mostró una sagacidad suma y una benignidad ni supérflua ni nimia¹.

A la primera noticia de su elección la multitud se precipitó hacia el lugar del Cónclave, manifestando un júbilo que muy pronto compartió toda la Iglesia. El Emperador corrió hacia él, para felicitar y besar el pié al nuevo elegido. El Papa

1. *Leonardi Aretini rerum suo tempore gestarum Commentarius*. (Muratori t. XIX, p. III, p. 444).

le abrazó, agradeciéndole haber contribuído tan poderosamente al mantenimiento de la paz y de la unidad.

Ordenado de diácono, de presbítero, y de Obispo, solemnemente coronado, aclamado por las calles y plazas de Constanza, recibió el mismo día de su coronación el homenaje de todas las naciones.

En tan solemne momento fué un español, un catalán, un barcelonés, el Arceiliano del Panadés en nuestro Cabildo Catedral, el más elocuente orador, según sus contemporáneos, después de San Vicente Ferrer, el encargado de expresar el testimonio de veneración del mundo católico.

«Fué loado.—escribe Zurita,—aquel día, por todas las naciones la plática que hizo al Papa, el maestro Felipe de Malla con una divina elocuencia, fundándola en la autoridad de San Juan que dice en el Apócalipsi: «al que venciere haré *columna* en el templo de Dios»² y en la mujer vestida del Sol que tenía la Luna debajo los piés y la cabeza coronada de doce estrellas, declarando con maravilloso artificio entenderse por la Iglesia, que estaba vestida del Sol de la justicia: y por la *Luna* el abatimiento del cismático; y por las doce estrellas, doce Reyes que concurrieron a la obediencia del concilio: los cuatro de España y otros tanto en Alemania y los de Francia e Inglaterra, y en Italia dos, y eran Nápoles y Chipre, porque el de Escocia no quiso mandar sus embajadores»³.

Pero estos optimismos con ser la fiel expresión de una uni-

2. «Qui vicerit faciam illum columnam in templo Dei». Apocalips. III.

3. Anales de Aragón, lib. XII, cap. 66.—«Senyor,—escribia Malla al Rey Alfonso desde Constanza el día 17 de noviembre de 1417,—ans que aquesta elecció fos, yo no éntenia la dita propheta, mes ara la regonec per miseració divina, axi com vuy la he pus diffusament explicada en la proposició, que feta he al papa per la nació de Spanya aquella present, ensemps ab altres misteris de la scriptura sancta, en special un altre del apocalipsi a XII capitols de la fembra vestida del sol, que te desots los peus la luna e en lo cap corona de XII stelas. La fembra es lesglesia aci ajustada, vestida del sol de justicia. Los rayos son los sants pares que aci son. La luna sots los peus es la luna calciguada per la deieccio de mossen P. de Luna. Les XII stelles del cap son XII reys, quis son trobats adherents al concili, IIII na en Espanya, IIII en Alamanya ab lempador, dos en Fransa e Anglaterra, dos en Italia, Napols e Chipre. Si no hic ha trames lo rey de Scotia, es estat misteri. Car en la corona noy ha loc per ell. Ni es maravella, si entench reys per esteles, pus per stels III reys foren al gran rey guiat. Aixi son estats los XII trips, qui han figurats los XII apostols. Scotia vendrá derrera, aixi com vench sent Pau».—Real Academia de la Historia, Coleccion Salazar. A5 fol. 34-35.

versal esperanza, no eran todavía más que un anhelo. No se ocultaba al experto Colonna que a juicio de muchos, existían todavía otros dos Papas en la tierra: encarcelado uno, Juan XXIII, en Alemania por el Emperador de Romanos; prisionero, el otro, Benedicto XIII, por el Rey de Aragón, en un peñón del Mediterráneo y que para desalojar a ambos de sus respectivos baluartes, tendría que devorar todavía muchas amarguras y sostener no pocos trabajos.

* * *

El primero y más poderoso adversario que encontró Martín V en su camino, fué Alfonso V de Aragón.

La exaltación al Solio pontificio de un papa italiano debió parecer al Rey Alfonso un fuerte obstáculo a los derechos que sostenía en Italia la casa aragonesa y a los sueños de grandeza que llenaban su imaginación, de futuro conquistador de Nápoles. Su primera pretensión fué la de obtener una considerable remuneración por los gastos, sacrificios y trabajos realizados por su difunto padre y por él mismo, en la extinción del cisma. Esta pretensión había de ser, no obstante, el incentivo material que le estimulara a trabajar poderosa y tal vez inconscientemente en el reconocimiento de Martín V.

El erudito académico, don Francisco de Bofarull y Sans ha estudiado con la competencia que tiene acreditada, en su trabajo «Felipe de Malla y el concilio de Constanza», las gestiones de los embajadores de Aragón, Conde de Cardona⁴, Despuig, Ornos⁵ y otros en pro de esta remuneración, así como de la participación, en la elección de Papa, para captarse su influencia, de los cuatro Cardenales de Peñíscola⁶; pero omitió, por no venir a su propósito, el estudio de una interesantísima intervención diplomática secreta que no ha sido conocida todavía, en todo su alcance, por los historiadores del cisma y que a mi juicio reasume admirablemente las respectivas posiciones del Rey, de Aragón y del Papa de Constanza en este primer período de su Pontificado.

Al tener noticia don Alfonso, de la elección de Martín V, al

4. Apéndice I.

5. Apéndice III.

6. Carta de Maciá Despuig, de Constanza a 30 de octubre de 1417.

mismo tiempo que mandaba a sus embajadores plantear el negocio de su remuneración⁷, envió a Peñíscola a una persona notable y de mucha confianza, para anunciar a Benedicto dicha elección⁸ e invitarle a renunciar el papado. Benedicto respondió que a primera vista el expediente le parecía ofrecer graves peligros pero que no dejaría de examinarlo y que constataría definitivamente si el Rey Alfonso le permitía consultar antes a algunos Arzobispos, Obispos y doctores. Envióselos el Rey, pero habiéndose negado obstinadamente a sus exhortaciones, abandonáronle todos con sus Cardenales de San Jorge Carlos de Urries, de San Eustaquio Alfonso Carrillo, y de San Angel Pedro Fonseca, siguiendo poco después su ejemplo el cuarto Cardenal de Montaragon Juan Martínez de Murillo⁹, retirándose inmediatamente a Castellón de la Plana, desde donde se pusieron a las órdenes del Rey, en el preciso momento en que sus embajadores de Constanza le comunicaban que ninguna remuneración obtendría del Papa, aconsejándole que recurriera al Cardenal Legado que próximamente iba a salir para Aragón¹⁰.

Entonces don Alfonso cambió su primer plan y mandando detener al Cardenal en Aviñón y rendirle honores de legado de verdadero Papa¹¹, envió secretamente a Constanza, á un embajador especial, Leonardo de Sos, encargado de hacer valer en pro de la remuneración un nuevo y decisivo argumento: la sumisión de los Cardenales de Peñíscola.

En efecto, el 18 de marzo de 1418 fué recibido en audiencia el enviado aragonés por Martín V, acompañado, de acuerdo con sus instrucciones, por contadas y fieles personas, hábilmente escogidas por el confesor del Papa y coembajador de don Alfonso, el general de los dominicos Fr. Juan de Podio¹². El

7. Real Academia de la Historia, Colección Salazar, A.5, f. 37.

8. Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 2400, fol. 55.

9. Biblioteca del Vaticano, ms. latín. Vatican. 7110 fol. 19 r^o—Rinaldi VII, p. 478.—Reg. 329 del Arch. Vatican. fols. 1 r^o y 100 r^o.—Martene et Duran *Thesaurus nov. aec.* c. 1695. Hefele en su *Histoire des Conciles*, tom. VII (1^a parte) p. 504, supone equivocadamente que los embajadores de estos Cardenales, un cartujo y Juliano de Loba, llegaron a Constanza para someterse a Martín V el 31 de enero de 1418. Es evidente que el Cartujo y Loba no fueron creados Cardenales hasta 27 de noviembre de 1422.

10. Apéndice II.

11. Apéndice V.

12. Apéndice IV.

embajador explicóle ante todo minuciosamente los trabajos y gastos sostenidos, con peligro de su vida, por el Rey y su difunto padre en la extinción del cisma, así en Constanza por medio de sus embajadores como en Aragón, cerca de Pedro de Luna. Al conocer la elección de Papa, creyendo que nada más grato podría ser a la Iglesia y al mismo Papa que la reducción del cismático, sus Cardenales y toda su curia le había suplicado, requerido y conminado infructuosamente a que renunciara al papado. Pedro de Luna, no obstante, audaz y obstinado, mantúvose impertérrito en su actitud hostil declarando, cual si el mismo Espíritu Santo se lo hubiera inspirado, que le asistían la justicia y el derecho; que no estando en libertad, su renuncia, si la hiciera, sería nula; y que todo lo hecho en Constanza carecía de valor, en derecho. No por esto cejó el Rey en sus propósitos, sino que al mismo tiempo que tenía en su mano al rebelde, y vigilaba los caminos de Peñíscola para que nadie entrara, ni introdujera víveres, letras o escrituras, protegió y ofreció grandes honores a sus Cardenales y Prelados para impedir que volvieran al lado de Benedicto como éste instaba o fueran a Castilla o a otras partes atrayéndose prosélitos. Sin embargo, para la reducción y adhesión completa al Papa de dichos Cardenales, habían surgido no pocas dificultades y opiniones diversas que motivaban la embajada. La dificultad principal según graves personas, letradas y temerosas de Dios que el Rey había consultado, consistía en que por la sola reducción de dichos Cardenales y adherentes, no se aquietarían las conciencias, ni se evitarían las dudas, errores, peligros y subcismas que acostumbraron pulular, después de la renuncia o deposición de los Romanos Pontífices y sedación de sus cismas. Cada día se propagaba más intensamente, no sólo en Peñíscola sino en Castilla, en Aragón, en Escocia y en Francia, especialmente en países de lengua occitana, y en otras partes de Italia, al menos secretamente, la impugnación del concilio de Constanza. Decíase que el concilio era nulo, por su convocación, porque siendo unos ochocientos los Obispos de la cristiandad no habían concurrido a la asamblea una mitad de éstos, ni siquiera una tercera parte; por su sentencia, porque Pedro de Luna no había podido ser declarado hereje ni cismático por el solo motivo de haber rehusado como no seguro para la cesión el lugar de Constanza, siendo por tanto in-

válida su deposición; por la elección de Papa, porque según los que obedecieron a Pedro de Luna, exclusivamente perteneció a los Cardenales de Benedicto, ya que nadie más que ellos era Cardenal y porque ni el Papa ni el Concilio pudieron jamás conceder a otros facultad de elegir y porque para que valiera la contumacia de ser convocados y no comparecidos dichos Cardenales debían ante todo, haber sido procesados y privados de sus dignidades lo que no se había hecho, y finalmente porque en Constanza no hubo verdadera libertad ni seguridad para la deposición de Benedicto y consiguiente elección de Papa, porque éste no estaba todavía en libertad en Constanza, escandalizándose según noticias, las gentes, de que se implorasen bulas y gracias, tardando en concederse, así como de que en Francia se hubiese ordenado que no se obedeciese al electo hasta que los embajadores regresaran y declararan como se había hecho la elección. Para obviar el peligro de semejantes errores, don Alfonso opinaba que el Papa debía salir cuanto antes de Constanza y venir a Aviñón, Italia u otra parte donde constara a todo el mundo que estaba en libertad, publicándose allí por bulas su elección, y que no podía prestársele mayor servicio que procurar que los Cardenales de Benedicto y sus secuaces se adhirieran a todo lo hecho en Constanza, lo aprobaron de palabra y de obra, no permitieran duda alguna sobre ello y finalmente que eligieran *saltem* de hecho a Martín V, salvo el honor debido a éste y al Concilio, con lo cual no sólo se evitarían muchos errores y escándalos, sino que se reputaría completamente destruído y confundido a Benedicto y lo abandonarían muchos que le seguían, adhiriéndose a la verdad. Para abrir este único camino de salvación, el Rey de Aragón había explorado la intención y disposiciones de los Cardenales de Peñíscola y sus adherentes y persuadido de que estaban bien dispuestos sólo esperaba conocer la voluntad de su Santidad y si prefería que la elección propuesta se hiciera en público o secretamente. Además deseaba conocer el Rey, qué podría ofrecer a dichos Cardenales, acerca de la confirmación, exaltación o aumento de su estado, prelaturas, dignidades o beneficios¹³.

Ante tan formidable alegato en el que palpitaba y no ver-

13. Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 2400, fol. 69-72.

gonzantemente la defensa de la legitimidad de Benedicto, Martín V debió sentirse hondamente preocupado. De momento limitóse a agradecer profundamente los avisos con que don Alfonso mostraba su devoción a la Iglesia de Dios. Después de informarse con el consejo de pocas personas acerca de las peticiones del Rey, declararía al embajador su resolución. La dilación que sufría en Francia la celebración de la solemnidad acostumbrada con motivo de su ascensión a que había aludido el embajador, no significaba como se suponía que aquella nación se opusiera a su obediencia, sino que tendía a dar ocasión a que el Papa saliera de Constanza y de las tierras de la jurisdicción del Emperador, que era enemigo de Francia¹⁴.

Como se diferiera de día en día la anunciada respuesta, a ruegos del Embajador, se excusó el Papa con el trabajo que le imponía la reforma de la Iglesia y las funciones de la próxima Semana Santa que no le permitirían contestar hasta después de Pascua, sobre todo tratándose de un asunto árduo y difícil, que requería gran deliberación, singularmente el punto de que los Cardenales de Benedicto hubiesen de elegirle Papa, *saltem* de hecho.

Esto no obstante, comprendió el Papa que no era hora de perder momento y a pesar de sus excusas, sin esperar la Pascua, el miércoles santo, 23 de marzo, mandó llamar al embajador aragonés para darle la siguiente respuesta: Había ya tomado consejo de algunas personas, las cuáles le habían asesorado unánimemente respecto de las cosas propuestas por el embajador. En una sola, no obstante, habían opinado en contra, por ser opuesta a la ley y a los profetas, a saber: que los Cardenales de Peñíscola le eligieran, por mandato suyo, para el Sumo Pontificado, cosa,—dijo—evidentemente nociva y de gran vituperio a Su Santidad y al Sacro Colegio. Esto no obstante, después de Pascua, le declararía más clara y largamente su intención. Según Martín V, no convenía responder a las razones de derecho que se daban en pro del asunto por carecer de fundamento. Maravillábase de que personas tales como los Cardenales de Peñíscola y el mismo Arzobispo de Tarragona las patrocinaran, sin reconocer su frivolidad. Esto no obstante, las cosas explicadas por el embajador aragonés en su proposición

14. Apéndice VI.

efectivamente, habían de inquietar las conciencias y era preciso evitar los errores y escándalos que podían seguirse. En conclusión, el Papa insinuó al embajador que *«no llevaría a mal, antes al contrario le complacería, aunque no lo mandaría, mucho menos por escrito, que los señores Cardenales hicieran cuanto antes elección de su persona para el Sumo Pontificado y final sumisión pública a su Santidad. Deseaba que no la difiriesen, pues de diferirla podría seguirse gran ofensa a Dios y a su Iglesia. El Rey por su honor debía instarla y procurar que se hiciera sin tardanza y a este efecto podía ofrecer de su parte a dichos Cardenales firme garantía de que les daría tanto o más que a los que formaban su colegio, les favorecería muy ampliamente, sabiendo, como lo aseguraba el embajador, de parte del Rey, que eran personas merecedoras de ello por sus virtudes, ciencia y linaje. El Papa terminó su interesante declaración rogando al embajador que con toda urgencia informara al Rey¹⁵. El mismo se apresuró a dirigirle la oportuna letra de creencia¹⁶.*

Las instrucciones de Leonardo de Sosa prevenían que si el Papa respondía obscuramente, como era de temer, con generalidades, términos ambiguos o dilatorias, se le suplicara la mayor claridad. El Rey Alfonso podía, quedar satisfecho. A pesar de las reservas mentales y reticencias naturales, Martín V, no podía expresar con mayor diaphanidad su pensamiento, ni mostrar más claramente su voluntad de llevar el espíritu de transigencia y conciliación por borrar las huellas del cisma, hasta el extremo de hacerse reelegir por los trásfugas de Peñíscola.

El embajador se apresuró a dirigirse a Barcelona a recoger el premio de su éxito diplomático que para el Rey era la consecución de la remuneración, para el Papa la terminación del cisma aragonés, y para la Iglesia el reconocimiento en España de Martín V.

En efecto, la reelección del Papa debió realizarse secretamente entre esta fecha y la del 9 de agosto en que los cuatro Cardenales, como veremos, se sometieron públicamente a Martín V, en Ginebra. El Rey de Francia no desaprovechó más tarde este ca-

15. Apéndice VII.

16. Apéndice VIII.

pítulo de cargo para formar proceso contra el Papa, acusándole de hereje y de cismático¹⁷.

A pesar de la reducción de los cuatro Cardenales, el Papa no quiso o no pudo mostrarse con igual condescendencia con el Rey Alfonso. A los tres días de la última audiencia con Leonardo de Sos, le escribía su embajador Aymerich que según noticias que había adquirido la remuneración solicitada consistiría en la remisión por sólo cinco años, del censo de las islas de Sicilia y Cerdeña, el finiquito y relegación de la administración de la Cámara Apostólica y la concesión por sólo dos años, de los diezmos del reino, lo que en conjunto no llegaría a cincuenta mil florines. Para consolarle de tan inesperado engaño, añádiale que el Emperador tampoco había podido obtener nada y que quizás sería más afortunado acudiendo al legado y haciéndose pagar de antemano el auxilio que tendría de prestarle para vencer la obstinación de Pedro de Luna¹⁸.

Pero el Legado defraudó también tan halagüeñas esperanzas, porque abandonado Benedicto como hemos visto por sus Cardenales y adherentes, abandonáronle también uno a uno los Prelados y fieles del reino y el mismo Legado hubo de escapar de Barcelona para Florencia, acusado de envenador y perseguido por el sobrino del antipapa, Rodrigo de Luna.

Martín V nada había, pues, de temer del lado de España. ¿Cómo había recibido la Francia su promoción a la Silla Apostólica?

* * *

Carlos VI, a causa de sus crisis de salud reinaba, pero no gobernaba, siendo a lo más triste e impotente testigo de la decadencia política de Francia.

Cuando el caballero Lucas Fieschi, conde de Lavagna, llegó a París, para presentar al Rey las bulas notificándole la elección de Martín V, no obtuvo de momento otra respuesta sino

17. Así se afirma en una memoria compuesta por un partidario de Clemente VII: «Cum verisimiliter scire debeat dictus Johannes Careri quod rex Francie fecit procesum contra Martinum ex eo quod cardinales istius obedientie qui recesserunt a domino Benedictum elegerunt Martinum, quam electionem Martinus acceptavit. Unde dicto Martino imponitur crimen seismatis et heresis». *Bibliot. Nac. de Francia, ms. latin 1479 fol. 169 r^o.*

18. Bofarull y Sans, *Felipe de Malla y el Concilio de Constanza*, p. 106.

que Carlos VI quería, antes, asegurarse de la legitimidad de la elección pontificia. Por esto se había diferido *sine die* la celebración de la acostumbrada solemnidad de acción de gracias, mientras el gobierno deliberaba sobre los términos de la contestación. Sin embargo, el Parlamento, el gran Consejo, los Prelados y demás miembros de la Universidad, más bien que de la legitimidad de Martín V se ocupaban de las condiciones que convenía poner a su reconocimiento por la Francia. Sostenían unos la necesidad de poner en vigor «las libertades de la Iglesia», mientras otros reivindicaban por orden del Delfín el papel de defensores de los derechos pontificales. Al fin, el 16 de marzo de 1418 decidióse responder al Papa en la forma siguiente:

Personalmente, la elección de Oton Colonna era muy grata a Carlos VI, que con frecuencia había oído hacer el elogio del cardenal y recordaba las buenas relaciones de Francia con los Colonna. Pero en Constanza, el sacro Colegio se encontraba en poder de Segismundo, quien no contento con traicionar al Rey, había injuriado y amenazado a sus embajadores y les había impedido gozar de sus prerrogativas, cuando la elección y coronación del nuevo Papa. Carlos VI estaba, pues, en el derecho de suponer que nada valido se habría hecho en lugar sometido a la autoridad de un príncipe tan caprichoso. Aleccionado por los recuerdos de 1378, pensaba no dar la obediencia a nadie hasta el regreso de sus embajadores. Dicho esto, se abordaría el capítulo de las «libertades», refiriendo la historia de esas reivindicaciones siempre ineficaces, recordando las inútiles gestiones de los embajadores del Rey y diputados del clero cerca del concilio y del nuevo elegido. Pero, ¿no sería tal vez Segismundo, enemigo de Francia, el que ejerciendo un poder despotico sobre el concilio, los Cardenales y el Papa se habría aprovechado de él para mantener los privilegios apostólicos, con la segunda intención de compartir el beneficio, sacando del mismo reino, por medio de las tasas y provisiones apostólicas una parte de los recursos de que tenía necesidad para hacer la guerra a Carlos VI? El mismo Papa, además, se dejaba gobernar por hombres mal intencionados, los cardenales Branda de Castiglione, Antonio de Chalant y Aleman Adimari, los tres, instigadores de las medidas financieras que el clero de Francia había padecido bajo el reinado de Juan XXIII. El go-

bierno por tanto no contaba más que en si mismo para restaurar las antiguas franquicias: Supresión definitiva de las reservas pontificales, restablecimiento de las elecciones y colaciones regulares, vigencia de las prescripciones relativas a las «exacciones» de la corte de Roma, reformas que iban a ser objeto de nuevas ordenanzas por el Parlamento, pero que no se publicarían hasta que estuviese concluída la paz con el duque de Borgoña. Mientras tanto el Rey y el Delfín no dirigirían súplica ni recomendación alguna a Martín V y exigirían de todos los príncipes y de la Corte el juramento de observar análoga reserva. Cuando Carlos VI estuviera debidamente informado de la legitimidad del nuevo papa, le dirigiría una embajada para notificarle a la vez su intención de sostenerle y su resolución decisiva de restaurar las libertades de la Iglesia.

Mientras este proyecto de contestación se sometía al examen del Consejo, llegó de Constanza el arzobispo de Tours encargado de comisiones de los embajadores del Rey en el concilio y de los cumplidos de Martín V.

El arzobispo comunicó al Consejo la perfecta regularidad de la elección del nuevo Papa y sus benévolas disposiciones para con el Rey, por el celo desplegado «por los reyes cristianísimos», especialmente durante el cisma y sus votos en favor de la paz. El Papa trabajaría sin descanso para terminar la guerra civil y extranjera; se proponía confiar las negociaciones a los cardenales de Bar y de Saluces; pensaba ordenar a los preladados y a los predicadores que evitaran toda palabra irritante y exhortaran a la conciliación a la nobleza y al pueblo; quería organizar procesiones y preces públicas en el curso de las cuales se predicaría en favor de la paz; en una palabra, el Papa, a quien sólo o casi sólo la Francia dudaba en reconocer, no era cómo se le había imaginado, cómplice ciego del Emperador. No era pues justa ni conveniente la actitud que había adoptado el gobierno, desde la elección de Martín V.

Un hecho eventual, en combinación con estas nuevas impresiones iba a cambiar providencialmente la escena. Súpose que los Cardenales Orsini y Fillastres a quienes el Papa enviaba a Francia, iban a detenerse primero con el duque de Borgoña. Esta noticia puso en guardia a la Corte. ¿No sería, acaso, peligroso, se dijeron los políticos, diferir el reconocimiento de Martín V, dando ocasión al Papa para entenderse con el enemigo

del Rey? ¿Habían olvidado acaso, que un grupo importante de cardenales, antes de la elección del Papa había hecho una especial gestión, cerca del duque, recomendándole el honor, los privilegios y la política del Sacro Colegio, y, lo que era más grave, le habían dado a entender que se dirigían a él, no sólo como duque de Borgoña, sino como verdadero representante de la Francia, pues el Rey estaba enfermo, el Delfín era muy joven y el condestable, como adherido a Pedro de Luna, un cismático? ¿No recordaban que el duque había dirigido después copias de esta declaración a las principales villas, haciendo notar que el Sacro Colegio consideraba que el gobierno de la nación, le correspondía a él, de derecho? ¿No era por tanto de temer ahora, que Martín V, imaginara a su vez, tratar con el duque de Borgoña como con el verdadero representante del reino y el único príncipe animado de sentimientos ortodoxos?

Ya no se esperó más el retorno de los embajadores de Constanza; aceleróse la publicación en el Parlamento de una ordenanza que daba entera satisfacción a los partidarios de «las libertades» y el 14 de abril recibió solemnemente el Delfín, de manos del conde Fieschi las bulas de la elección del Papa, dándose al vuelo las campanas y cantándose en medio de la más conmovedora alegría el *Te Deum laudamus*, en todas las Iglesias de París.

Martín V, por su parte, extremó las manifestaciones de afecto a la hija primogénita de la Iglesia, publicó el concordato en el que dejaba a disposición de los Ordinarios no sólo una tercera parte, sino la mitad de los beneficios electivos, renunciaba al nombramiento de otros, rebajaba a la mitad ciertas taxas, dispensaba a los clérigos las sumas que adeudaban y concedía otras mercedes y exhortó al duque de Borgoña a intervenir en el restablecimiento de la paz, reiterando esta invitación, al anunciar el envío de los dos Cardenales.

En efecto, los Cardenales Orsini y Fillastres a últimos de abril, después de detenerse con el duque de Borgoña, entraron en París, comenzando inmediatamente las negociaciones. El 26 de mayo fijaron los preliminares de la paz.

Cuando la fausta noticia, causaba ya en la ciudad el gozo más delirante, supose que el condestable de Armañach, el canciller y otros miembros influyentes del Consejo, rechazaban las

condiciones del tratado. Pronto se manifestó el descontento del pueblo; la traición hizo lo demás.

Introducidos en París durante la noche del 28 al 29 de mayo los borgoñones, expulsaron de la villa a los Armañachs, menos a los que mataron. Podemos asistir a tan sangrientos sucesos, oyendo la relación que hacía de los mismos al Rey de Aragón, el testigo ocular, Pardo de la Casta al darle cuenta de la atroz revolución que había estallado¹⁹, cuyos trágicos incidentes habían de ser la huída del Delfín, el asesinato del Condestable, las continuas matanzas hasta el mes de agosto y el fanatismo religioso, mezclado con las pasiones políticas, hasta el punto de negarse los sacerdotes a dar sepultura sagrada a muertos sospechosos de haber participado en la heregía de los Armañachs²⁰.

Estos terribles sucesos habían no obstante de servir al plan de la Providencia, con el advenimiento al gobierno de Francia del duque de Borgoña y por ende, al reconocimiento del Papa de Constanza.

Martín V debió entonces respirar tranquilo, aunque pensando amargamente en su amada patria.

* * *

La Italia era pasto de la anarquía; doquier reinaba en ella el desorden, la confusión y la vergüenza; el Papa no gobernaba más que una pequeña parte de su dominio temporal, disputándose sus girones los nobles y los Comunes, mientras los *condottieri*, en su mayor parte extranjeros, recorrían la península en todos sentidos, sembrando el horror y no dejando en pos de sí más que ruinas, desolación y muerte. La misma familia del Papa, la poderosa dinastía de los Colonnas, sólidamente establecida en Campania, trataba de dominar a los Orsini y a los Conti, y esperaba que el nuevo pontífice aumentara su poder, con sus dominios. Roma estaba en lucha con Viterbo; Perugia se esforzaba en dominar a Foligno; Ancona combatía a Recanati y en medio de estas batallas encarnizadas, preguntá-

19. Apéndice XIII.

20. Valois, *La France et le Schisme d'Occident*, tom. IV, pp. 424-432.

banse las gentes a qué había podido venir a parar el poder legítimo de los Pontífices, a los que la malignidad de los tiempos había retenido más de cuarenta años, lejos de su capital.

La misma Ciudad Eterna, no era sombra de sí misma. Durante el inveterado cisma la guerra, el hambre y las enfermedades habían de tal suerte diezariado sus habitantes, que más que la augusta Roma de los Papas, parecía un montón de infectas ruinas. La suma pobreza había despojado de su esplendor al mismo culto católico, hasta el punto de que ya en 1414 no se había podido encender ninguna lámpara en la Confesión del Príncipe de los Apóstoles en la fiesta de San Pedro y San Pablo. Muchos monumentos se habían desplomado por completo; gran número de Basílicas e iglesias estaban sin techo; el castillo de Sant Angelo amenazaba inminente ruina; el Coliseo había perdido sus arcos; parte del Palatino estaba convertida en pradera en la que yacían mutiladas las estatuas de Fidias y de Praxíteles, pastando por ella libremente el ganado y finalmente la Ciudad leonina, espantosamente asolada, estaba convertida en guarida de fieras, penetrando por la noche los lobos hambrientos que se paseaban por los jardines del Vaticano y arrebataban a sus huesas los cadáveres del campo-santo, situado junto a San Pedro.

Era posible que tan triste estado de abyección, no conmoviera el corazón no ya de un romano, sino de un Papa, llamado por Dios para continuar la misión salvadora de los sucesores de San Pedro?

En vano el Emperador Segismundo se esforzó para mover a Martín V a fijar su residencia oficial en Alemania, poniendo a su disposición Basilea, Maguncia y Estrasburg; en vano los franceses trataron de inducirle a establecerse en Aviñón, como sus inmediatos predecesores; el Papa a ningún precio consintió en vivir ni una hora más cautivo y en vilipendio. «La heredad de la Iglesia, contestaba, está desgarrada y afrentada por tiruelos en ausencia del supremo Pastor; la ciudad de Roma, la cabeza de la cristiandad, ha venido a parar a la más triste desolación por efecto de la peste, el hambre, la espada y las revueltas; las basílicas y los santuarios de los mártires, parte yacen derribados, parte se están arruinando. El Papa ha de acudir a librarlos de un completo asolamiento y es preciso que le concedan la libertad de ir a Roma. La Iglesia Romana es la

cabeza de todas las iglesias, y sólo en ella está el Papa en su puesto, como el piloto junto a la caña del timón»²¹.

Por esto, cuando en enero de 1418 se presentaron en Constanza los embajadores de Aviñón a buscar al Papa, como dice una crónica aviñonesa²², negóse terminantemente a seguirles; en cambio, al visitarle un mes después los embajadores florentinos para ofrecerle aunque «súbito, cauta y secretamente», como observaban sus instrucciones, la ciudad de Florencia, aceptóla desde luego confidencialmente, manifestando que sólo esperaba que el Emperador estuviera fuera de Constanza para dirigirse por la Saboya a Italia²³. «El Papa, escribía también Ornos al Rey de Aragón en 28 de marzo, ya quería estar fuera de Constanza y créese que si puede dar orden en la reforma, pronto partirá»²⁴.

En efecto, el día de Pentecostés, (15 de mayo) ofició por última vez en Constanza. A las siete de la mañana siguiente salió solemnemente de la villa. El Emperador y los príncipes sostenían por turno las riendas de su caballo y los condes del Imperio las varas del palio; cuarenta mil caballeros le daban escolta. En Gobblieben, al pie del histórico castillo que había encerrado sucesivamente a Juan Huss y a Juan XXIII, dió la bendición al Emperador, a quien no había de volver a ver, e inmediatamente se embarcó, perdiéndose en el Rhin²⁵.

21. Pastor, *Historia de los Papas*, edic. española I, p. 346.

22. Digonnet, *Le Palais des Papes d'Avignon*, p. 376.

23. En esta ocasión les manifestó, además, que no tenía estrecha amistad con el Emperador, pero que se portaba con él, mientras estaba en Constanza, con aparente amistad, para bien de la Iglesia; que creía que el Emperador no quería ni podía aquel año venir a Italia, porque era pobre de dinero y de gente; que con él no estaba dispuesto a descender a Italia, ni ahora ni nunca; que esperaba su partida que estaba próxima y que terminada la reforma, lo cual sería pronto, iría por la Saboya a Italia, a pesar de que los franceses le hacían gran instancia para que fuese a Francia y celebrase allí el Concilio general, a lo que no estaba dispuesto.—*Commissioni di Rinaldo degli Albizzi*, tom. I. *Commiss.* XXXIII, p. 293.

24. Apéndice IX.

25. Según el *Itinerarium* de Miltenberger (*Bibliotèque del Ecole des Chartes*, vol. LV (1894, pág. 720), los días 17 y 18 de mayo estaba en Schaffhaussen, el 19 en Baden, Leutzburg y Aarau, el 20 y 21 en Olten, el 22 en Soleure. El 23 de mayo llegó a Berna, diócesis de Lausane, como de allí le comunicaba al Rey de Aragón el cardenal de Foix (V. apéndice X), hospedándose durante algunos días en el convento de Predicadores, según Cantelorius. El 3 de junio salió de Berna para pasar por Fribourg (5 de junio) y Lausane (9 de junio).

El sábado, 11 de junio, a hora de vísperas, llegó a Ginebra. Enterado de las turbulencias que habían estallado en Bohemia, por efecto del suplicio de Juan Hus, envió allí el mismo día de su llegada, en calidad de legado, al Cardenal Dominici.

No tardaron en llegar a Ginebra el duque de Saboya, dándole ocasión de mostrar su benevolencia al Rey Alfonso de Aragón²⁶ y los embajadores de Aviñón para insistir de nuevo en que fijase su residencia en Francia; los de Génova, pretendiendo llevárselo a sus expensas, en ocho galeras; los del Delfín, poniendo a su disposición el Delfinado; los de Mantua, ofreciéndole secretamente sus castillos y todo lo temporal; los del Emperador renovando su petición de que se estableciera en Alemania y otros varios como los de Bolonia, Nápoles y Sicilia.

La embajada de Aragón la formaban Dalmacio de Mur, obispo de Gerona y Gonzalo de Santa María, hijo del famoso Pablo, del mismo nombre, convertido del judaísmo por San Vicente Ferrer. Insiguiendo la política abierta en Constanza por Leonardo de Sos, venían a prestar obediencia al Papa en nombre de los cuatro Cardenales de Peñíscola. A su llegada retoñaron las mismas dudas y escrúpulos de Constanza por parte de sus Cardenales, pero al fin, después de diversos coloquios y entrevistas, prevaleció el espíritu transigente y conciliador de Martín V y el 20 de julio, en consistorio público, obtenida de conformidad con sus instrucciones licencia de proponer en secreto, el obispo de Gerona representó ante todo los trabajos, gastos y sacrificios que se había impuesto don Alfonso después de la elección de Papa para reducir a los cuatro cardenales de Benedicto a su obediencia. Después de diversas gestiones, los Cardenales de Peñíscola habían llegado a la conclusión de que el Concilio de Constanza, realmente había sido concilio universal, representando a toda la Iglesia; que, por tanto, en dicho Concilio había sido justamente depuesto Pedro de Luna, vacando por consiguiente indiscutiblemente la Sede Apostólica. Pero, no habiendo intervenido en la elección de Papa, como había pretendido el Rey de Aragón, dichos Cardenales a quienes sólo y exclusivamente correspondía *in solidum* el derecho de elec-

26. Apéndice XII.

ción, del que no podía privarles, sin causa, el concilio, había parecido muy útil para tranquilizar las conciencias y muy seguro medio para extirpar de raíz toda ocasión de cisma, que se hiciera por dichos Cardenales nueva elección del Papa. En efecto, habíanla realizado en el modo y forma que detalló, según las instrucciones del Rey. Ahora, terminó el embajador, sólo faltaba y así lo esperaba don Alfonso, que el Papa aprobara y ratificara dicha elección²⁷. Martín V aprobó la conducta de los pseudo Cardenales y dictó el 1.º de agosto una Bula investiéndoles de los derechos y honores cardenalicios y cinco días después, previa proposición del otro embajador Santamaría, prestaronle ambos en consistorio público, obediencia y reverencia, en nombre de dichos Cardenales²⁸. Aquel día debió ser de gran gozo para el Papa, pues según consigna Cantelmi, que estaba a su lado, en su interesantísimo *Diario*²⁹, los prelados del Rey de Aragón le habían prestado obediencia y Pedro de Luna se había quedado «solo como la antigua serpiente»³⁰.

Martín V podía, por tanto, continuar tranquilo su camino. Sin embargo, permaneció en Ginebra, todavía un mes. El *Diario* de Cantelmi nos ayuda a investigar el motivo de esta detención, que no era otro que resolver el problema del rival de Pedro de Luna, Baltasar Coxa.

En efecto, el 1.º de agosto escribía Cantelmi en su *Diario*, que el Papa no quería partir de Ginebra y entrar en Italia hasta tener en su mano al Papa Juan, porque temía que el Emperador Segismundo en vez de soltarle, creara un nuevo cisma, entrando con él en Italia; el 18 de agosto consignaba que el Papa esperaba todavía que le llevasen a Ginebra al Pa-

27. Archivo de la Corona de Aragón, 2400, fól. 76.

28. Apéndice XV, Cf. Biblioteca nac. de Paris, ms. latin 1489, fól. 62 vtº.

29. El *Diario de Cantelmi* es un Códice de la Biblioteca Universitaria de Bolonia titulado «Memoria originali di cose di segretaria occorse al tempo di Martino V scritta di mano di Cambio Alberto Cantelmi» en el que éste que acompañaba al Papa en calidad de Secretario o embajador, apuntaba día por día lo que pasaba en la Corte pontificia. V. el artículo «Papa Martino é il Diario di Cambio Cantelmi» por Ludovico Frati en el *Archivio Storico Italiano*, tom. XLVIII (1911), pp. 171-176.

30. «Die Sabati postea presentis mensis selemnes ambaxiatores Cardinalis Petri de Luna ac prelatorum Regi Aragonum in publica audentia fecerunt obedientiam et fecerunt sermonem, etc., et acceptati fuerunt et aggregaverunt eos collegio Cardinalicio, et Petrus de Luna solus remansit ut serpens antiquus. Ibid. p. 126.

pa Coxa, para lo cual contribuía éste con treinta mil ducados y Martín V con seis mil, pero que el Emperador impedía su liberación; y el 24 del mismo mes hacía constar que continuaba esperándole con fiadamente, pero que muchos no participaban de su optimismo, pues tenía allí Coxa muchos contrarios y él mismo no quería, si era posible, venir a las manos del Papa.

Este, no obstante, a pesar de la oposición de los Cardenales ultramontanos³¹ a continuar el viaje, haciendo un esfuerzo supremo, salió de Ginebra el 4 de septiembre y seguro de la entrega de Coxa, penetró en Italia³².

Esta parte de su itinerario contiene muy interesantes noticias acerca de la terminación del cisma, pero nos hemos de limitar a recoger, tan sólo, la relación de sus tres principales etapas, a saber: Milán, Mántua y Florencia.

* * *

El día 12 de octubre de 1418, Martín V entró solemnemente en Milán. Recibióle con la mayor efusión y magnificencia, el *dux* Felipe María Visconti, los príncipes, la República, el clero y pueblo, adelantándose hasta el término de Pavía, para complimentarle, el colegio de jurisconsultos y físicos, vestidos de púrpura y galeados capuces³³, «ingenti equitum peditumque

31. Apéndice XVI.

32. Miltenberger continua así su *Itinerarium*: De Ginebra se dirigió a Cruseilles. Del 5 al 9 de septiembre estuvo en Anuecy; el 9 en el Priorato de Talloires, el 10 en Taverge y Veyziat, el 11 en Tournon (Saboya), el 12 en Aiguebelle (Saboya) y La Chambre y sucesivamente en Saint Michel (13 septiembre) y Bourget (Saboya) (14 septiembre); el 16 en Lauslebourg y Mont-Cenis; del 17 al 19 en Suse; del 20 al 27 en Turin; el 28 y 29 en Chivasso; el 30 en Trino; del 1 al 2 de octubre en Verceil; el 3 en Navarra, el 4 en Vigevano y del 6 al 11 en Pavía, donde el 5 de octubre bendijo al pueblo reunido, desde su soberbio castillo. En la Biblioteca Ambrosiana de Milán se conserva original la arenga que el día de la entrada en Pavía pronunció ante Martín V, en nombre de la Universidad de teólogos, doctores y escolares de Filosofía, Artes y Medicina el estudiante de teología José Brivio. El 12 de octubre marchó a la famosa Cartuja de Pavía y a la capital del ducado Cf. Corio, *Storia di Milano* y Magenta *I Visconti e gli Sforza nell' Castello di Pavia*, part. p. 313.

33. Morigia, *Nobiltà di Milano*; P. Felipe de Becheti que dedica al Pontificado de Martín V, casi un volumen entero de su *Istoria degli ultimi quattro secoli della Chiesa; Sommario cronológico*; Corio, edición de Alejandro Minuziano, 1503.

apparatu, como escribe Arluno, amplissimaque procerum suorum pompa et omnis effusi ordinis multitudine»³⁴.

Recibido bajo rico palio de color blanco, que costaba más de mil florines, ordenóse acto continuo el magnífico cortejo, Precedían *i trombetti e i pifferi ducali*. Seguían los prelados y nobles; veintidos gentiles pajes del Visconti, a caballo, ocho corceles para el servicio inmediato del Pontífice, y muchos nobles, oficiales del gobierno y maceros. A continuación era llevado con todo el esplendor del culto, en una mula, cubierta de rojo paño, el Santísimo Sacramento del Altar, rodeado por cincuenta sacerdotes vestidos con ornamentos sagrados, con velas encendidas y presididos por un obispo. Inmediatamente avanzaba acompañado por los doce Cardenales el Papa, bendiciendo al pueblo, montado en otra mula, cuyos frenos sostenían a diestra e izquierda el famoso *condottiero*, Francesco Carmagnola, y el no menos ilustre capitán, Guido Torello. Cerraban la solemne comitiva, cabalgando marcialmente, Galeotto Bevilacqua, ondeando la bandera de la Iglesia y Fabrizio Colonna, con la de los Colonna, decorada por primera vez con la mitra pontificia. Algo apartado seguía con toda su corte el dux Felipe María, de gran ceremonia. El suntuoso cortejo dirigióse directamente a la iglesia metropolitana de donde después de breve oración y concesión de siete años y siete cuarentenas de indulgencia, el Papa pasó a ocupar sus habitaciones en la contigua Corte ducal.

Con esto comenzaron las fiestas populares y las recepciones fastuosas. La crónica manuscrita de Bartolomé Morone nos ha conservado la relación de la celebrada el viernes, 14 de octubre, en el Palacio del *Arengo*, en la sala segunda, en cuyo techo estaba pintada la historia de Scipion. En nombre del Colegio de jurisperitos, dirigió la palabra al Papa el propio joven letrado, autor de la crónica, en presencia de muchos Cardenales, prelados y nobles y de todos los miembros del colegio, arrodillados ante el Papa. El cronista sólo nos transmite las primeras palabras de su discurso, a saber: «Hic factus est in caput anguli», y las circunstancias de que el Papa oyólo con singular atención por espacio de unos veinte minutos y que mientras lo pronunciaba llegó el ilustrísimo y excelentísimo Dux,

34. *Istoria Mediolanensis ab urbe condita*, manuscrito de Bernardino Arluno, de la Biblioteca Ambrosiana.

sin que por esto lo interrumpiera, abreviándolo tan sólo el orador ³⁵.

El inmediato domingo, 16 de octubre, consagró Martín V el altar mayor de la Iglesia Catedral que como escribía al Rey de Aragón su embajador «es oppinio comuna que sera la pus sumptuosa e bella esglesia del mon, tot de pedra marmorea e tal obra que ten bella e molt mes se demostra de part de fora que de dins» ³⁶. Después de la consagración celebró el Papa solemnísima misa, primera de las celebradas en dicho altar, terminada la cual el Cardenal Rainaldo de Brancatiis publicó una indulgencia de siete años y siete cuarentenas a favor de los que hubiesen oído dicha Misa, que Morono hace ascender entre hombres y mujeres, grandes y pequeños, a más de cien mil personas, y otros cien días de indulgencia a los que perpétuamente visitaran dicha iglesia el día aniversario de su dedicación, o sea en la tercera dominica de octubre ³⁷. No está suficientemente confirmada la noticia que da Latuada de haber el Papa colocado en la consagración «once cuerpecitos de Santos Inocentes» ³⁸, pero sí que el Dux para perpétua recordación de tan solemne dedicación mandó levantar junto a la pared Sud del coro, la colosal estatua de Martín V, obra de Iacopino de Tradata, que todavía es admiración del visitante, con expresiva inscripción latina, en versos heroicos, del citado José Brivio, canónigo, poeta, doctor y teólogo ³⁹.

El ruidoso bullicio de las fiestas milanesas no podía distraer la atención del Papa de los altos problemas que le habían llevado a la capital de la Lombardía. Diariamente se lo recordaban las embajadas que venían a saludarle, de todos los lados de Italia, interesándole en la pacificación del país, entre ellas las de los comunes de Venecia, Siena y Pádua. Según lo convenido en Pavía, con los embajadores florentinos, el 14 de oc-

35. «Papa Martino V a Milano», artículo de Zanino Volta en *Archivio Storico Lombardo*, de Milán, año XIII (1886) pp. 837 a 865.

36. Apéndice XVII.

37. «Al sexto decimo circha a XIII hore il Pontifice gli celebró la Prima messa con molte ceremonie secondo la pontificale costuma; a la quale gli intervene meglio di C milia persone, molte furono suffocate: et assai violate: e puoi il Papa refirmo la predicta indulgencia: soggiungendo imperpetuo C giorni de perdono a qualunque quello altare visitava nel giorno et vigilia de la dedicatione de la Chiesa» Corio, *Storia di Milano*.

38. Descripción de Milán, I, p. 46.

39. Latuada, op. cit. I, pág. 46 y 107-8.

tubre recibió en consistorio a Fr. Leonardo di Stagio Dati, general de los predicadores, que le invitó en nombre de Florencia a aceptar su hospitalidad, recomendándole especialmente a Baltasar Coxa, su predecesor dispuesto a renunciar y a someterse y rogándole le pluguiera congregar el futuro Concilio, en tierras de la Señoría ⁴⁰.

El Santo Padre aceptó benévolo su ofrecimiento, pero dilató la contestación definitiva hasta que estuviera en Mántua, a donde rogó le acompañaran los embajadores.

Un asunto de orden espiritual solicitó su atención durante su estancia en Milán. Un fraile predicador, llamado Fray Manfredo, semejante en predicación a San Vicente Ferrer, peregrinaba por la Lombardía, seguido de más de quinientos hombres y cuatrocientas mujeres. Abandonando éstas a sus maridos iban en pos del predicador con todas sus joyas y vestidos. Vestían hábito blanco al exterior e interiormente negro, y prometían obediencia a dicho religioso, según la orden de Santo Domingo. Habiéndosele prohibido a él y a su comitiva, entrar en la ciudad de Novaria, que pertenecía al duque de Milán, vióseles con general extrañeza, acampar a dos millas de aquella ciudad, aposentándose separadamente hombres y mujeres, celebrando y predicándoles el padre todos los días y oyéndole aquellos religiosamente, pero sin flagelarse. Con esto llegaron a oídos del Papa grandes quejas de los maridos abandonados por sus consortes de la Compañía, defendiéndose éstas diciendo que la regla permitía dejarlos para servir a Dios. Martín V mandó detener al Fray Manfredo, llevándoselo consigo y se esperaba, según escribía al Rey de Aragón su embajador, que la congregación femenina sería disuelta. Dicho fraile tenía por cierto que dentro de diez años sería el fin del mundo. Por tanto, Señor, observaba al Rey su embajador, hora es de que cuidemos del alma ⁴¹.

40. Commissioni di Rinaldo degli Albizzi, tom. I, Comm. XXXIII, p. 309.

41. Apéndice XVII.

* * *

Continuando el camino emprendido⁴² Martín V entró el 24 de octubre de 1418 en la ciudad de Mántua.

Según lo prometido a los embajadores florentinos apresuróse a aceptar agradecido su ofrecimiento. No pudiendo dirigirse a Roma, les dijo, ocupada todavía por Ladislao, ni a Bolognia, reducida en apariencia de libertad, pero gobernada por Antonio Bentivoglio, ni a Perusa, arrebatada como otras ciudades y castillos al estado eclesiástico por Braccio, aceptaba Florencia, que colocada casi en el centro del dominio eclesiástico, podía prestarle gran servicio. Hubiera querido ya estar en ella, cuanto antes, más bien hoy que mañana, pero no podía cumplir este deseo, no sólo por no ser notado de demasiada ligereza, sino porque antes tenía de reconciliar al duque de Milán con el de Génova y a éste con Pandolfo, pero iría por la primavera. Respecto de la calurosa recomendación que le hacían de Braccio, estaba muy dispuesto a complacerles y al efecto había deputado a dos Cardenales para que intervinieran en el negocio, aunque Braccio pedía cosas excesivas, sobre todo el vicariato de Perusa, lo cual jamás se consintió a otro más que al pueblo⁴³.

No tardaron a postrarse ante el Papa los embajadores de Francia. En su proposición pública diéronle las gracias por sus esfuerzos en pacificar aquel reino ; insistieron todavía en que quisiera trasladarse a Aviñón y se interesaron por la liberación del Rey Jaime de Nápoles, suplicándole que no permitiera que tal príncipe sufriera la opresión de su libertad. Los embajadores de la Reina Juana, que se hallaban presentes, respondieron que la Reina le trataba como a Señor, pero que para la pacificación del reino importaba tenerlo detenido hasta que aquella fuese coronada. Sobre la infeudación o investidura del reino que le pedían, surgieron no pocos altercados graves. Opo-

42. Miltenberger supone en su *Itinerarium* que saliendo de Milan el 19 de octubre el Papa pasó a Cassano, estuvo el 20 en Chiari y el 23 en Brescia, donde fué honoríficamente recibido por su señor, Pandolfo (*Chronicon universale Sozomeni pistoriensis presbyteri*).

43. *Commissioni di Rinaldo degli Albizzi*, tom. II, Comm. XXXIII, p. 309. *Istorie Fiorentine di Scipione Ammirato*, tom. II, p. 980.

niéndose el Rey Luis de Anjou, el Papa deliberó que ante todo, la Reina Juana le restituyera los castillos de Santangel y de Ostia⁴⁴, a cuyo objeto saldría de Mántua como legado hacia Roma, el Cardenal de Venecia, Morosini, para tomar posesión de dichos castillos y coronarla luego de recobrados⁴⁵.

De Venecia recibíanse iguales esperanzas de pacificación. El Papa había enviado allá a sus Nuncios y confiaba recibir pronto la embajada veneciana con la contestación definitiva de la recuperación del patrimonio. No eran desalentadoras las impresiones transmitidas de Bolonia. «Cierto, observaba Ornos a su Rey, que Bolonia, estaba aterrorizada desde que Juan XXIII había mandado decapitar a treinta de sus ciudadanos, pero la bondad de Martín V hacía esperar que jamás permitiría que fuesen oprimidos sus moradores»⁴⁶.

En el concierto favorable de tantas voluntades, sólo el Rey Alfonso de Aragón, continuaba siendo una nota discordante.

A pesar de haberle dado el Papa singulares muestras de consideración al recibir en audiencia al duque de Saboya⁴⁷; de haber admitido a su ruego, en su Colegio a los Cardenales de Peñíscola en favor de los cuales acababa de dictar en Mántua la Bula de 26 de noviembre, rehabilitándoles así como a sus parientes y familiares y anulando *ad cautelam*, las sentencias en que pudiesen haber incurrido, ya que «sólo habían permanecido al lado de Pedro de Luna, después de su condenación, con la esperanza de convencerle»⁴⁸, el Rey de Aragón, por no haber conseguido la remuneración solicitada, o porque así conviniera a sus particulares miras políticas en el negocio del reino de Nápoles, continuaba creándole dificultades, especialmente en Sicilia, con motivo de la posesión de la iglesia de Catania, por persona tan íntima del Papa, como su propio confesor Fr. Juan de Podio.

Habíale promovido el Papa en marzo de aquel año, a peti-

44. Por bula de 3 de mayo había comenzado a negociar con Juana II la evacuación de Benavento, Terracina y otras tierras de la Iglesia que detenía. Arch. Vatican. Reg. 352, fól. 115 vto.

45. En 23 de noviembre de 1418 le envió el Cardenal para recibir su juramento y coronarla. Ibid. fól. 180 Cf. Rinaldi, t. VIII, p. 198.

46. Apéndice XVII.

47. Apéndice XII.

48. Esta Bula hizo suponer erróneamente a Valois que los Cardenales de Peñíscola habíanse presentado a Martín V, en Mántua. *La France et le grand Schisme*, t. IV, p. 438.

ción del mismo Rey Alfonso, de quien era entonces coembajador en Constanza, pero a los tres meses de nombrado, sin motivo alguno, había solicitado una y otra vez su traslación a otra Sede, pretextando que era de origen francés, lo que le hacía odioso a los Sicilianos. Habiendo, además, Martín V, sin consultarle, nombrado a los embajadores de Aragón para las Sedes de Tarragona y de Gerona⁴⁹ con el mismo desacato con que había obligado antes a sus embajadores en Constanza a renunciar a las mercedes que les concediera, por estimar que podían perjudicar a su particular remuneración y después a las que su legado había otorgado también inconsulto a su embajador que había de ocupar la Silla Apostólica con el nombre de Calixto III, mostróles su indignación y obligóles a renunciar sus Sedes, mientras continuaba perturbando la obediencia a sus colectores de Sicilia e impedía la posesión del electo de Catania.

Esta actitud de franca hostilidad alcanzó, durante su permanencia en Mántua, su máxima expresión.

«Hace meses, escribíale Martín V desde Mántua, en 31 de enero de 1419, que no sin beneplácito tuyo designamos a nuestro expresado confesor para la Sede de Catania y ahora sin demérito alguno del electo, escribes que no puede posesionarse de aquella iglesia, sin escándalo de la ciudad, porque es francés, cosa odiosa a los sicilianos, lo cuál sin duda no ignorabas antes de su promoción. En cambio, no han faltado muchos obispos franceses que gobernaron allí, con fruto, sus iglesias. Además, el electo de Catania, aunque francés, pasó gran parte de su edad madura en Aragón y fué aceptísimo a tu tío, Martín, y a tu padre, Fernando, Reyes de Aragón, de quienes fué gratísimo consejero, así como leal servidor tuyo. No han de mover menos tu espíritu las letras de los Catanienses que afirman que su traslación ha sido muy bien recibida y expresan con alegría el deseo de que vaya pronto a regirles»⁵⁰.

Inútiles fueron estos ruegos, como los del propio interesado, que le remitió las letras a que aludía el Papa, del obispo de Lérida, Virrey de Sicilia⁵¹ de los Oficiales de la Universidad

49. Apéndice XX.

50. Apéndice XXII.

51. Carta del obispo de Lérida de Catania a 3 mayo 1418. Arch. de la Corona de Aragón. Cartas Reales Alfonso IV, caja 5.

de Catania⁵² y de otros ciudadanos⁵³ felicitándole y rogándole que cuanto antes fuera a regir aquella iglesia⁵⁴, así como de los enviados especiales de los embajadores de Aragón⁵⁵.

El Rey Alfonso, dando oídos de mercader a tales razones, insistió en que por la Cancillería no se despacharan Bulas ni provisiones contra su rotolo⁵⁶ y mientras parecía mostrarse maquiavélicamente celoso del honor del Papa o imparcial entre los dos contendientes al prohibir con las más severas penas toda clase de libelos, profanación del escudo de armas y otras burlas de Martín V y de Pedro de Luna⁵⁷ dificultaba, sin embargo, al propio tiempo, durante más de medio año, la posesión de sus iglesias por sus embajadores.

Martín V, no obstante, continuó impávido su camino hacia la consecución de sus propósitos. Después de recibir afablemente a la embajada de Bolonia⁵⁸ y de honrar el 6 de febrero de 1419 al conde Urbino⁵⁹ salió el 6 de febrero de Mantua y cambiando el curso del viaje para evitar Bolonia, que se mantenía todavía rebelde a su autoridad, descendió el 24 del mismo mes en el monasterio de San Salvo, fuera de la puerta de la Croce de Florencia⁶⁰.

52. Carta de los oficiales de la Universidad de Catania, de 1.º de octubre de 1418 Ibid.

53. Carta de Jaime Deuti, doctor en leyes de Catania, a 26 mayo de 1418. Ibid.

54. Apéndice XXIV.

55. Apéndice XXIII.

56. Carta del Rey de Aragón a Jorge de Ornos, de 13 de febrero de 1419. Cartas Reales, caja Alfonso IV.

57. Apéndice XXVI.

58. *Corpus Chronicorum Bononien.* XVIII de Muratori, pars. 1.ª, p.

560. *Crónica gestorum Civitatis Bononiæ edita a fratre Hieronimo de Bursellis.*

59. *Cronica di ser Guerriero da Gubbio.*

60. El día 7 de febrero estaba en Sermida desde donde se dirigió a Ferrara. (*Diario Ferrarese*, tomo XXIV, de Muratori, parte VII, p. 16.) El día 13, desde Ferrara mandó al comerciante florentino Nicolás Uzano que trajera a su presencia a Baltasar Coxa y por letras de la misma fecha, a Juan, Obispo Lubecense que le acompañara. El 17 estaba en Rávena, y el 19 y 20 en Forlì (*Anales Forolivienses, apud Muratori*): «a di 24 febraio il Santo Padre, Papa Martino giunse a San Salvi et ivi scavalcò la sera, che era quando giunse circa ore 21 et ivi posò la sera: posto che l'apparechio era fatto in Santo Antonio del Vescovo; e poi l'altro di doveva andare al detto Santo Antonio, non s'audò, perche era lasso» (*Istorie de Firenze* del Anónimo, col. 956).

* * *

Hemos llegado, señores Académicos, al punto culminante del itinerario de Martín V. Florencia, la opulenta ciudad, emporio del comercio, la Atenas de Italia, tan orgullosa de su democracia como apasionada de las bellas artes, siempre llena de fiestas y entregada a la alegría, a la manera que Génova, dos lustros antes había sido teatro de la apoteosis del Antipapa aragonés, iba a ser ahora, en la economía de la Providencia, el Centro de acción gloriosa del verdadero Papa, alcanzando en ella definitivamente sus aspiraciones de terminar el cisma, pacificar la Italia y entrar gloriosamente en la ciudad Eterna.

Su entrada triunfal estaba espléndidamente preparada. Según las instrucciones acordadas en Mántua, la *Signoria* había designado a ocho de sus ciudadanos nobles junto con dos artesanos, para prepararle, digna habitación en el convento dominicano de Santa María Novella. Desde el 15 de marzo en adelante no se molestaría en todo el dominio florentino, ni en persona ni en sus bienes, a nadie que quisiera venir a sus fiestas y para facilitar el aprovisionamiento de la ciudad, en época de tanta afluencia de forasteros, dispensóse de toda suerte de gabelas e impuestos al grano que entrara del Archipiélago. Habiéndose sabido que el Papa, para evitar Bolonia, haría el camino por Ferrara y Rávena, otros ocho distinguidos ciudadanos se anticiparían a recibirle y acompañarle.

En efecto, el 26 de febrero de 1419, domingo de Carnestolendas, descavalgó Martín V a la puerta de Florencia. Recibiórle bajo riquísimo palio de brocado de oro, bordado con pieles de armiño, los señores ofreciéndole además un hermoso caballo blanco, con gualdrapas de seda encarnada y relucientes frenos de oro y de plata. Cumplimentáronle en San Galo, el *Gonfaloniero* Filicaia con todo el Colegio, los magistrados de la ciudad y demás primates de la república, con numerosa comitiva de caballeros, jueces, mercaderes, ciudadanos e infinito pueblo. Abrían la magna procesión cien jóvenes de las más principales familias de la ciudad con cirios encendidos, seguidos del clero llevando las más insignes y venerandas reliquias, los caballeros con la flor y nata de la nobleza florentina, la Cruz pontifical, y el Santísimo Sacramento de la Eucaris-

tía. En pos de los trece Cardenales, revestidos de ricos pluviales, recamados de oro, avanzaba finalmente Martín V, bendiciendo al pueblo, teniendo a diestra e izquierda al *Gonfaloniero* y al preboste que sostenían las riendas de su caballo y rodeado de los ciudadanos, «nobilitate prestantes, como escribe Cantelorius, etate fervidos, incesso graves, vultu decoros, vestitu splendidos, capite laureatos, olivam manu deferentes».

Jamás había contemplado la república tan imponente como suntuoso recibimiento. El cortejo siguió por el burgo de San Lorenzo y la ribera del Arno entrando en la iglesia de Santa María *dei Fiori*, por medio de un tablado, cubierto de rico paño de seda ofrecido por la ciudad. El Papa después de breve oración dió su solemne bendición al pueblo, y montando de nuevo a caballo, siguió la comitiva por la calle de *balestrieri*, las casas de *Magalotti*, la plaza *Quindi* y entrando por la puerta de Santa María en el *borgo Santo Apostolo* y doblando por la casa *gli Spini*, avanzó por la *Tornaquinci*, para descender en Santa María a tomar posesión de las habitaciones que le estaban preparadas.

Desde aquel momento todas las clases sociales, aumentadas como describe Leonardo Aretino, testigo presencial, por inmensas multitudes que afluyan cada día a Florencia, rivalizaron en entusiasmo, liberalidad y magnificencia por hacer agradable la residencia de un «Pontífice tan reputado, al propio tiempo que privado casi del todo de su dominio eclesiástico, emulando al gonfaloniero Filicaia, durante el poco tiempo que duró su gobierno y a su sucesor Bernardo de Quaranta, que ofrecieron así al Papa como a sus Cardenales y a su Corte, magníficos presentes de ornamentos, vino y cera, cuyo valor ascendía a una notable suma de dinero»⁶¹.

No tardó el Pontífice en corresponder a semejante generosidad con especialísimas mercedes. Llegada la Pascua florida (2 de abril) después de celebrar la Santa Misa en Santa María Novella, bendijo y dió a la *Signoria* de Florencia la Rosa de Oro que recibió de su mano, en nombre de la República, el preboste Francesco Gherardini por estar enfermo el Gonfaloniero Quaratesi, revistiendo el acto con la misma solemnidad que acostumbran los Papas en la IV Dominica de Cuaresma,

61. *Istorie Fiorentine* de Scipione Ammirato, tom. II, p. 986.

cuando la Iglesia canta *Laetare Hierusalem*. La rosa consistía, según Ammirato «en un ramo de oro con muchas hojas, y una rosa de oro en medio, la cual bendecida por el Papa con algunas oraciones, unguida de bálsamo, llena de almizcle triturado, aspergida con agua bendita e incensada, era costumbre dar o enviar a algún príncipe o princesa en señal de celestial gozo y alegría». Para mayor solemnidad del acto, quiso el Papa que tomaran parte en la ceremonia, los Cardenales, Prelados y toda su corte, acompañando todos a caballo, uno tras otro, al representante de la República, colocado, entre dos Cardenales, con la Rosa en la mano y recorriendo la ciudad atestada de gente, hasta la Audiencia de la Señoría, donde fué colocada la Rosa en un hermoso tabernáculo para perpétua recordación. Igual procesión repitióse al día siguiente, siendo esta vez acompañado el preboste con la Rosa por todos los caballeros y nobles, con general contento y alegría de la ciudad y su comarca.

Todavía, no contento el Papa con este honor concedido a la Señoría, quiso otorgarle un testimonio perenne de su amor, y «pareciéndole inconveniente que la ciudad de Pisa, súbdita de los florentinos, fuese en lo espiritual más privilegiada que la de Florencia, señora y cabeza de aquélla y que, además, por la visita Papal había venido a ser centro de su acción de paz y de unidad religiosa», el día 2 de mayo elevó a Metropolitana su Iglesia Catedral, ordenando que fuesen sufragáneos los Obispos de Fiesole y de Pistoia.

Con ésto, las fiestas y manifestaciones populares sucediéronse con mayor acrecentamiento de júbilo, atrayendo a Florencia con las muchedumbres de los pueblos vecinos los más altos personajes civiles, políticos y eclesiásticos, entre ellos el Señor de Lucca, con honrosa comitiva hospedado y cumplimentado con especial convite en casa de Tedaldo Tedaldi por la Señoría⁶²; el Cardenal Adimari, Arzobispo de Pisa que venía de su legacía de Aragón, a dar cuenta de sus infortunadas gestiones diplomáticas, el cual, según Ammirato «era hombre de gran estimación en todo el Colegio Apostólico y era fama que había sido causa de la creación del Papa»⁶³ y la propia hermana de éste, Paola, viuda del Señor de Plombino, con su hijo y dos hijas que

62. Ammirato, I, c. t. II p. 982.

63. Véase nuestro *Pedro de Luna*, apéndices 146 a 164, 166 y 168 a 177.

fueron objeto de singulares atenciones así del Papa como de la República ⁶⁴.

Pero, en medio del fausto y esplendor de las fiestas cotidianas, acuciaba al Papa el deseo de adelantar los trabajos para la unidad de la Iglesia, e insiguiendo los designios de la Providencia, apresuróse a recibir a los personajes eclesiásticos que habían de colaborar en la terminación del cisma.

Desde el 8 de marzo, anunciaba su embajador al Rey de Aragón, la próxima llegada de los cuatro Cardenales de Peñíscola. Desde Bolonia, habían enviado ya a sus Camarleros para que les preparasen habitaciones. Martín V anticipóse, tomándolas a su cuenta. El 17 de mayo llegaron a Florencia, al decir del autor de la *Vita Martini V*, «con gran comitiva de Prelados y Cortesanos españoles en número casi de seiscientos caballos y gran solemnidad». El Papa recibióles en público consistorio con gran alegría y después de haber oído con agrado sus protestas de adhesión y fidelidad, abrazóles efusivamente, señalóles puesto en su Colegio y haciendo honor a su palabra, comenzó a colmarles de mercedes ⁶⁵.

No tardó en postrarse a los pies del Papa el personaje, objeto de sus máximas preocupaciones desde su elección y especialmente durante su itinerario, el anciano pontífice que había convocado y abierto el Concilio de Constanza, Baltasar Coxa.

Encarcelado Juan XXIII, en Alemania, había ofrecido a muchos durante tres años, la sospecha de que la elección de Martín V no era válida. El Emperador podía todavía valerse de él para crear un nuevo cisma. Por esto, era creencia general que el Papa no avanzaría en su camino hacia Roma hasta tenerle en su poder. No faltaba quien creyera saber que su pensamiento era tenerle perpétuamente encarcelado en Mántua. Habiéndole sacado de la custodia del duque de Baviera ⁶⁶ y estando en Lombardía, evadióse de sus conductores, refugiándose en el castillo del duque de Génova que le otorgó generosa hospitalidad, ofreciéndole todos sus castillos. A esta noticia, escribe el Cardenal Fillastres en su *Diario*, el Papa, toda su corte y casi toda la nación se turbó profundamente, temiendo que Juan XXIII

64. Ammirato I, c. t. II p. 982.

65. Pedro de Luna expidió en 13 de abril una Bula lanzando el anatema contra sus Cardenales. Arch: Vatic., Reg. 329, fol. 100 Vº.

66. Finke, *Acta concilii Constancien*, vol. III, pp. 289-91.

asumiera el pontificado, conquistando mucho adherentes⁶⁷, pero Baltasar, «presa de desesperación, según Ammirato, no creyendo poder levantar más la cabeza, o queriendo que un napolitano pusiese fin al cisma que había comenzado por causa de otro napolitano o movido por conciencia o por divina inspiración en favor de la Iglesia», puesto en plena libertad, deliberó (habiendo antes obtenido salvo-conducto de Martín V)⁶⁸ venir a su estimada ciudad de Florencia y por su mediación reconocer al verdadero y único Pontífice, librando así del escándalo a la Iglesia de Dios.

En efecto, el 24 de mayo, recibido por todo el pueblo, prelados y gobernantes que se adelantaron a recibirle fuera de la ciudad, Baltasar Coxa entró en Florencia, inspirando la mayor compasión. «Ipse, quoque, escribe Cantelorius, miserabili prope habitu incedebat» «Entró, se lee en el diario de Fillastres, con gran admiración de los florentinos, vestido de simple doctor y vino directamente a presencia del Papa, cuyos pies, manos y boca besó con gran humildad, protestando que siempre se propuso la unión de la Iglesia, que aprobaba y se ratificaba en su renuncia del Papado y reconocía que Martín V, era verdadero y único Pontífice, prometiéndole obediencia»⁶⁹.

Tan vivas demostraciones de sumisión y fidelidad si no las confunden Cantelorius y Fillastres con las solemnes del consistorio de 23 de junio, podemos ampliarlas y confirmarlas con el testimonio de otro testigo presencial que así las transmitía al Rey Alfonso en su carta del 30:

«La víspera del día de San Juan, en consistorio secreto fué pronunciado Cardenal Obispo llamado de Tusculo mossen Baltasar Coxa. El martes siguiente vino a palacio. El Papa en pública audiencia le dió el capelo y se lo impuso sobre su cabeza, dióle un anillo y luego todos los Cardenales le recibieron *ad osculum pacis*. Inmediatamente entró el Papa y los Cardenales en el consistorio público, señalándosele puesto en su or-

67. Finke, I, c. vol. II, p. 169.

68. Finke, I, c. vol. III, p. 292.

69. Finke I, c. II, 169-70: «La vigilia del Corpo di Cristo intró in Firenze messer Baldassar Coscia, che fu papa Giovanni XXIII. Intró con gran compagnia di cittadini e smontó a casa di Simone de sere Gino. Et alli 27 de Giugno il Papa gli die il capello in Santa Maria Novella nella sala grande con gran solennità: et io viddi il detto Baldassar inginocchiato a pie del detto Papa». *Istorie di Firenze*, del Anonimo, col. 962.

den, a saber, el quinto en el de los Obispos. Baltasar se levantó entonces y tomando por tema las palabras del Salmista: *Domine probasti me et cognovisti cessionem meam*⁷⁰, expuso que por la unión de la Iglesia había hecho no pocos sacrificios, sostenido a sus expensas el concilio de Pisa, convocado, abierto y presidido el de Constanza del que se había seguido la unión tan suspirada, que ratificaba plena y libremente la renuncia que había hecho del sumo pontificado, la alababa y la aprobaba y estaba dispuesto a morir por la Iglesia⁷¹.

Este rasgo de humilde sinceridad de Coxa conmovió tiernameamente a todos los presentes. «Tan humildemente expresó su pensamiento, afirma en su diario el Cardenal Fillastres, que arrancó lágrimas a muchos Cardenales y demás circunstantes, de suerte que apenas nadie de los que le oyeron pudo contenerlas»⁷². «Multi etiam ex Cardinalibus, escribe el autor de la *Vita Martini V*, qui fuerunt de obedientia domini Petri de Luna, vix siccis oculis inspicere potuerint». El embajador Ornos resumía en una frase gráfica, la impresión que le produjo el rasgo de Coxa al decir al Rey de Aragón en la citada carta aludiendo a la corpulencia física de Baltasar, que la actitud del ex Papa era propio de un grande hombre. Aquel día fué tenido por el último del cisma y es de consignar en honor a la verdad y en elogio del Papa, que éste sirvió espléndidamente a los designios de la Providencia, haciendo prevalecer, como en otras ocasiones, sobre las rencillas y miserias personales el criterio de franca reconciliación que le inspiraba, pues como afirma Fillastre, no faltaban en el Sacro Colegio elementos que se oponían a esta solución. Baltasar fué felicitado y visitado por los cuatro Cardenales de Peñíscola, casi únicos que no eran creados por él, y el día de San Pedro en que Martín V gozoso en su nuevo triunfo celebró de Pontifical, estuvo presente entre los Cardenales de su orden.

No abundaba en los mismos sentimientos el competidor de Coxa, Pedro de Luna. Lejos de imitar su noble actitud y a pesar de la conmovedora carta que le dirigió aquél desde Florencia, poco antes de morir, en diciembre del mismo año, declarando creer en la legitimidad de Urbano VI y sus sucesores y

70. Psalm. 138, 1, 2.

71. Apéndice XXVII.

72. Finke, 1. c. II, p. 170.

reconocer por Papa a Martín V⁷³, continuó pertinaz y obstinado en el casi abandono total de los suyos. En las mismas horas en que Martín V fulminaba el jueves Santo, en Santa María Novella, la excomunión contra el Antipapa, expedía éste desde la roca de Peñíscola, que él llamaba enfáticamente *arca de Noé*⁷⁴ y *casa de Dios en la que está la verdadera iglesia*⁷⁵ su acostumbrada Bula «in Cena Domini» devolviéndole excomunión por excomunión, y siendo inútiles cuantas gestiones se hicieron para reducirle.

Nuevamente hubo de ocuparse el Papa del dominico P. Manfredó⁷⁶. Aterrorizados por sus predicaciones del próximo fin del mundo, continuaban en su seguimiento las cuatrocientas mujeres y los quinientos hombres que llevaban con él vida penitente y apostólica. El Papa reconociendo en este género de vida un incentivo de novedad fuera del orden establecido, con peligro de escándalo y manifiesta sospecha de ambición y ligereza, mandó examinar al dominico y habiendo resultado que en sus sermones afirmaba que el Anticristo había ya nacido y que sus seguidores tenían por cierto que Fray Manfredó había de ser Papa, trató de disolver la Congregación, pero no pudo lograrlo a causa de la viva adhesión que le prestaban aquellos. A pesar de haber prohibido el Papa que se les diesen limosnas, los florentinos por la compasión y devoción que les inspiraba el religioso, a quien reputaban santo, no obedecieron el deseo papal, siguiéndole sus adeptos en el viaje del Papa a Roma, donde se disolvieron, muriendo el dominico sin ser Papa ni Anticristo, sino humilde conventual de la Minerva⁷⁷.

Juntamente con los personajes eclesiásticos que habían tomado parte en el cisma, diéronse cita, con motivo de la visita papal en la ciudad florentina los políticos que tenían dividida la Italia en bandos sangrientos, pero que en la misteriosa economía de la Providencia habían de abrir al Papa el camino de Roma.

Además de Caracciolo, que presentó al Papa los respetos

73. Finke I, c. vol. III, p. 299.

74. Archivo Catedral, *documentos inéditos del Obispo Saperá*, n. 837.

75. Archivo Catedral, *documentos inéditos del Obispo Saperá*, n.º 287.

76. *Cronica gestorum Civitatis Bononie per Fr. Geronimo de Bursellis*. — *Memoriale historicum Mataei de Griffonibus*.

77. Ammirato I. c.

de la Reina Juana de Nápoles, desplegando un fausto oriental⁷⁸ y del Conde Guidantonio que permaneció todo el mes de marzo en la corte pontificia concluyendo al fin paces con su rival⁷⁹, desde principios del año 1420 era esperado con impaciencia el famoso *condottiere* Braccio de los Fortebracci de Montone, que había de culminar en campeón victorioso de la independencia del Pontificado.

Echado de su patria por las luchas de los partidos, sucesivamente a sueldo de Alberico, de Barbiano, del Papa Bonifacio, de Florencia, de Roma y últimamente de Ladislao, Andrés Braccio entró en Florencia como un triunfador. Como si quisiera superar el fausto de Caracciolo, este vencedor ilustre del gran Sforza en Viterbo, de exterior a la vez tan agradable y grave que se le hubiera reconocido por jefe entre mil guerreros, llegó el 23 de febrero revestido de magnífica púrpura bordada en oro y plata, rodeado de ilustres capitanes, seguido de cortesanos y señores de las villas que había sometido y de embajadores de los países que aspiraban a su amistad, en suma de más de cuatrocientos caballeros relucientes de acero y oro, con grandes penachos, ricos trajes e historiados caparazones. Con grandes honores, más que a él debidos al Pontífice, huésped de los florentinos, saludó con vítores el pueblo la entrada del guerrero vencedor que más que poderoso vecino era casi un compatriota, pues hacía dos años que había obtenido el derecho de ciudadano de Florencia, donde había casado además a sus tres hijas y a cuyas puertas de la ciudad atraía sin cesar a sus moradores con marciales torneos y fiestas militares. El *Gonfaloniero* Juan Minerbelli con todo el estado de la República, dedicóle grandes festejos, justas y juegos públicos y le llevó a los pies del Papa, que le dió su absolución y le otorgó el vicariato de las ciudades de Perusa, Asis, Jesi y Todi, a cambio de la restitución a la Iglesia de Narni, Terni, Orvieto y Orte de que se había apoderado el guerrero injustamente.

El entusiasmo popular por el caudillo llegó al paroxismo,

78. El viaje del gran Senescal importó más de veinte mil ducados; llevaba consigo un acompañamiento de más de cien personas, cuarenta de ellas de la más alta nobleza, con muchos carruajes, atestados de equipajes, en el que venían los más lujosos vestidos. Acompañábale además Antonio Colonna, el sobrino del Papa, enviado por éste a la Reina Juana. Anetller, *Alfonso V de Aragón*, vol. I, p. 36.

79. Annirato, l. c. t. II, p. 983.

excediéndose tal vez al parangonarlo con el Pontífice. Ora fue-
se que el Papa, suspicaz y receloso, recibiera a mal aquellos
honores, como supone Perrens⁸⁰; que la larga estancia de
Martín V, se hiciera gravosa a la república, como insinúa Atmet-
ller, o que los florentinos pagaran tributo a su idiosincracia de
no acertar jamás el justo medio, así en la alabanza como en
el vituperio, como afirma Ammirato, lo cierto es que una ma-
ñana, comenzaron a oirse distintos versos en alabanza de Brac-
cio y vituperio del Papa, que puestos en canciones por el vulgo,
redundaban en injuria y menosprecio de Martín V, Mientras
oíase por doquier:

*Braccio valente
Che vince ogni gente,*

gritaban insolentes los chicuelos por calles y plazas y escri-
bían desvergonzados en las paredes de la ciudad, resonando la
cantinela debajo las ventanas de Santa María Novella:

*Papa Martino
Non vale un quattrinno
o vero un lupino.*

El Papa, cual es propio de príncipes, no mostró al prin-
cipio disgusto alguno, pero continuando el estribillo y viendo
que las autoridades se confesaban impotentes para reprimirlo,
tal vez se sintió molestado. Ammirato cree saber que en la
primera quincena de abril fué puesta en entredicho la Iglesia
florentina por comisión del Papa, aunque afirma que no cono-
ce la causa.

La expresada cantinela⁸¹ nos invita, por vía de digresión, a
decir dos palabras acerca de la leyenda de la avaricia de Mar-
tín V.

La sencillez económica del Papa además de su carácter, es-
taba justificada, al menos al principio de su pontificado, por

80. J. T. Perrens, *Histoire de Florence*, vol. VI, p. 271.

81. Véase G. Cavalcanti *Istorie Florentine*, edición Polidori, Firenze,
1838, I pp. 66-7; Rubieri, *Storia della poesia popolare italiana*, Florencia,
1877, p. 75; D'Aucona, *La poesia popolare italiana*, 1878, p. 48.

la precaria situación económica de la Iglesia. Al ser elegido hubo de tomar en Constanza de sus súbditos, un préstamo de mil ducados para sufragar los gastos de su coronación. Los embajadores de Aragón se hacían eco en sus cartas al Rey, de la suma pobreza del Papa y de que por falta de dinero, los legados pontificios no podían salir a su destino tan pronto como convenía. La nueva ordenación de la Cámara Apostólica, tan discutida y que ha sido cabeza de acusación contra Martín V, fué impuesta por las circunstancias financieras, al hacerse la reforma. Si se ha podido vindicar cumplidamente el supuesto nepotismo del Papa en la necesidad de apoyarse en personas de su absoluta confianza, dada la situación especial de Italia, la leyenda de su supuesta avaricia se desvanece por completo a la sola consideración de la difícil situación económica de la Iglesia después del Cisma. No es menos digna de recordarse, a este propósito, la munificencia que mostró el Papa en la restauración de la ciudad de Roma. Precisamente, durante su estancia en Florencia designó una comisión encargada de inspeccionar los trabajos de restauración de las basílicas e Iglesias de Roma, poniendo a su disposición considerables sumas de dinero. Su celo y magnificencia por el esplendor del culto exigióle también grandes sacrificios pecuniarios. Unicamente queremos consignar el encargo que hizo durante su estancia en la capital florentina a sus renombrados orfebres de una capa pluvial, ricamente bordada y una tiara de oro de cuya belleza se hablaba todavía ciento cincuenta años más tarde. Nada menos que el afamado Lorenzo Guiberti, fué escogido para labrar para esta tiara, ocho lindas figuras de ángeles de oro, entre hojas del mismo metal y un precioso broche para el pluvial con un Cristo dando la bendición.

Pero, volvamos al itinerario de Martín V.

Celebrado pacto de alianza con Braccio, abordó el Papa la sumisión de Bolonia.

A pesar de la reiterada negativa de esta ciudad a la embajada del Papa y a las cinco embajadas de Malatesta, y de los señores de Forlì, Imola, Rávena y Faenza, que pedían a Bolonia que obedeciera al Papa, insistieron los bolonienses en que su venida sería causa de gran división en el país y que primero se dejarían matar que darle entrada. Esta respuesta despectiva fué a traerle a Florencia una embajada presidida por el Obispo

de Bolonia (el después beato Nicolás Albergatti). El Papa respondió con la tenacidad y constancia propias de su carácter, que a todo trance necesitaba la sumisión de Bolonia y que si el próximo martes de Pascua no había accedido a su demanda, excomulgaria a los florentinos y pondría en entredicho su Iglesia. En efecto, terminado este plazo, no se cantó misa en Bolonia, por espacio de tres meses y catorce días. Por mandato de Martín V, el *condottiero* Braccio, con sus gentes, salió a poner cerco a Bolonia. Esta, como la mayor parte de los castillos de Romagna, se rindieron sin lucha. Igualmente cayeron en poder del Papa, Charalecho, San Juan de Persiceto y los castillos de Val de Samoza; Piunazo fué pasado a saco, como Montebudello, firmándose al fin tratado de paz con Antonio de Bentivogli. Dominado completamente el país, el Cardenal de San Eustaquio, pariente del Rey de Castilla, pudo entrar el 25 de agosto en Bolonia y posesionarse de ella en nombre de Martín V⁸².

El Papa podía ya salir para Roma.

Cuanto más había visto sucederse prósperamente la pacificación ansiada, tanto más se sentía avergonzado y escarnecido por la cantinela del pueblo, que sin cesar resonaba debajo de ventanas de su habitación, hasta el punto de desear cuanto antes salir de Florencia.

El humanista Leonardo Bruni, testigo de ello, nos ha conservado a este propósito, una conversación mantenida familiarmente con el Papa, poco antes de salir de Florencia:

Un día, dice, hallándome sólo con él en su cámara, habiendo oído que repetía entre sí, paseándose, la expresada cantinela, me atreví a representarle cuán acreedor era a la hospitalidad florentina. Mientras la gozó había alcanzado inesperada gloria para sí y para la Iglesia; llegó sin poseer nada del dominio temporal, ocupado todo el patrimonio por usurpadores, Bolonia rebelada contra su autoridad, hasta el punto de verse obligado para venir de Ferrara, a torcer el camino por Rávena y Forli; en Florencia, doblaron ante él su cerviz todas las demás ciudades, incluso la rebelde Bolonia; por la amistad de Florencia y fidelidad a su pueblo, Braccio no había vacilado en venir a él y por la intercesión de los florentinos a componer las

82. *Diario Ferrarese*, tom. XXIV de Muratori, p. 7.

discordias, restituir las villas y castillos y ganar a Bolonia; los Cardenales de España abandonando a Benedicto habían venido a reconocerle por verdadero y único Pontífice, por cuyo hecho dos obediencias separadas habían venido a reunirse, añadiéndose muy pronto a ellas una tercera, la más notable y excelentísima de todas, cuando el que había sido Pontífice Juan, de cuya deposición, lograda por la fuerza, muchos dudaban, fiado en la seguridad del lugar, había venido a Florencia a someterse a él, reconociéndole, libre y espontáneamente, como Señor y verdadero Papa, con lo cuál habíase quitado todo escrúpulo, duda y peligro de que retoñase el malhadado cisma en la Iglesia de Dios. Tales eran los grandes merecimientos que Florencia había contraído con él. No era pues, digno de la gravedad de un Papa darlos al olvido por puerilidades de ninguna importancia.

Martín V pareció oír con alegría esta defensa de Florencia. Cuanto logró impresionar su ánimo la argumentación de Bruni, mostrólo poco después, cuando al marchar a Roma, llamando al magistrado de Florencia le expresó que estaba muy obligado a esta ciudad, reconociendo que en ella y por ella se habían realizado muchas cosas prósperas, enumerándolas por el mismo orden que Bruni. Un año más tarde llegó a decir que Florencia era el báculo de su ancianidad.

Sin embargo, ya fué inútil cuanto se hizo para disuadirlo de su propósito de marchar cuanto antes, hacia la capital del mundo católico.

Todavía antes de partir, reconcilió por mediación de los florentinos a Antonio de Montefeltro, señor de Urbino y al capitán Braccio, concordia muy conveniente para la tranquilidad de Toscana; dió la Rosa de Oro al conde Guido Antonio, el cuál, hospedado por los florentinos en casa de Mateo Scolari, fué muy honrado así del Papa como de la república; consagró la Iglesia de Santa María Novella y su altar de San Pedro Mártir; mandó consagrar por el cardenal de Bolonia, el 9 de septiembre, la nueva Iglesia del Hospital de Santa María Nuova, concediendo indulgencias y perdones que fueron a ganar los Cardenales, todo el Clero y la *Signoria* desde las vísperas del 8 a las del 16 y el gonfaloniero y su Colegio, a fin de dar facilidades para que todos pudiesen lucrarlas, ordenó que cada año perpétuamente del 7 al 10 de dicho mes, fuesen li-

bres de toda deuda pública o privada los que vinieran a Florencia ⁸³.

Por fin, el día 9 de septiembre de 1420 pudo Martín V ⁸⁴ abandonar el convento de Santa María Novella, en el que había residido por espacio de cerca dos años y en el que por mucho tiempo conservaron sus habitaciones el nombre de «Sala del Papa» ⁸⁵, y acompañado de sus doce Cardenales, emprendió el camino de Roma.

Después de celebrar en la Iglesia de San Gil, montó a caballo y se despidió de los florentinos en la puerta de San Pedro. Ocho ciudadanos designados por la república le acompañaron hasta los confines de Siena ⁸⁶. Cuatro jóvenes llevaban ante él cuatro capelos. El *podeslá* enarbolaba la bandera pontificia. El capitán del pueblo de aquel año sostenía la del pueblo. El gonfaloniero, Baroncelli con los señores del Colegio y todos los demás magistrados le acompañaron hasta la puerta de San Pedro Gattolini, bajo palio y los capitanes hasta San Gaggio, donde les bendijo, continuando su camino, *grandemente sdegnato*, escribe Ammirato, *contra la citta di Firenze* ⁸⁷ o como dice Albizzi, *con molte apparenze d'Onore, ma con poca sodisfazione* ⁸⁸.

Según el itinerario de Miltenberger dirigióse Martín V al puente del Arbie, Diócesis de Siena; el 14 de septiembre se hallaba en Acquapendente; del 19 al 25 en Viterbo ⁸⁹. El citado documento inédito de nuestro Archivo Catedral nos suministra dos datas desconocidas del Itinerario al afirmar que el Papa se detuvo en el castillo Radicosano, a mitad de camino

83. Ammirato, vol. II.

84. Arch. Cat., *Documentos ineditos del Obispo Capeza*, n.º 800.

85. *Diario Fiorentino*, de Landucci, pp. 2 y 357.

86. *Commissioni d'Albizzi*, tom. I, Commis. XXXIV, p. 310.

87. L. c. vol. II, p. 988.

88. Ob. cit. Commis., XXXIV, p. 310. Parece que antes de salir de Florencia hubo de ocuparse de algunas compañías de seglares que en vez de hacer obras pías se dedicaban a hablar de política y de cosas del Estado, de lo que se seguían además de otros inconvenientes, sospechas, escándalos y discordias. Los Senadores mandaron con graves penas que se cerraran sus centros hasta una milla fuera de la ciudad y se entregaran al canciller del Común los libros, escrituras, y dieran a los pobres el dinero de la venta de sus muebles. Si algun sacerdote o religioso fomentaba dichas reuniones, se procuraría que el Papa le privara de beneficio y le expulsara del dominio. Ammirato, vol. II, 984.

89. *Annali Foroliviensès*, p. 64.

de Florencia a Roma, donde después de comer, celebró una larga conferencia con los representantes del Obispo de Barcelona, Climent, despojado de su Arzobispado de Zaragoza por el cisma y al indicar rectificando a Infesura, Tomassini y Cantelorius, que entró en Roma el 28 de septiembre, deteniéndose en el monasterio de Santa María *in populo* para pasar al palacio apostólico, el próximo día de San Miguel, pero impidiéndolo una lluvia torrencial, el último día de septiembre, entró con gran triunfo, *more romano* en la Iglesia de San Pedro, arrancada providencialmente de las garras del cisma y de la anarquía⁹⁰.

El pueblo le abrió los brazos como a un libertador. Su pontificado cerró para siempre la calamitosa era de discordia, inaugurando gloriosamente la de la paz y de la unidad e impulsando, según Salembier el triple despertar del progreso doctrinal, de la reforma eclesiástica y de la autoridad política y religiosa de los Papas.

Al morir Martín V, la Historia le proclamó «segundo fundador del reino pontificio», «restaurador de Roma» y «felicidad de su época». En su entierro, escribe el historiador de los Papas, Platina, los lamentos del pueblo romano y del clero fueron tan grandes como si la iglesia de Dios y la ciudad de Roma hubiesen perdido a su único y amantísimo padre. El Papa Colonna, añade Ludovico Pastor, varón dotado de nada común talento de gobierno, grande inteligencia, prudencia y resolución en los asuntos políticos, sentó con mano firme, después de una época tan turbulenta, los incommovibles cimientos de la restauración del poder espiritual y temporal del Papado y restituyó a la ciudad Eterna su antiguo esplendor, al estado eclesiástico su grandeza y a la Iglesia un áureo período de paz.

He terminado. Resumiendo, señores, el pensamiento central que nos ha ocupado, todo espíritu recto que contempla desapasionadamente el negro cuadro del cisma de Occidente, aparta con pena la vista de aquellas tristes páginas de la Historia que revelan el lado humano de la Iglesia. En cambio, después de haber acompañado a Martín V, desde el cautiverio de Constanza hasta el solio de San Pedro, el alma rebosa de luz ante la revelación excelsa de la divinidad de la Iglesia y adora, con

90. Arc. Cat. *Documentos inéditos del Obispo Capera*, n.º 800.

la frente en el polvo, el poder omnipotente que la fundara y la sostiene hasta el fin de los siglos, repitiendo la palabra triunfadora de Jesucristo: «Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella».

HE DICHO.

APÉNDICE

I

CARTA DEL CONDE DE CARDONA Y DEMÁS EMBAJADORES DE CONSTANZA DANDO CUENTA AL REY DE ARACÓN DE UNA AUDIENCIA TENIDA CON MARTIN V. (Constanza, 13 enero 1418.)

(Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales, diplomáticas, etcétera. Fernando I, caja 14.)

Al molt alt e molt excellent princep e poderós senyor, lo senyor Rey daragó e de Sicilia—Molt alt e molt excelent—princep e poderós senyor—De la vra. molt excelent senyoria e Reyal maiestat per en Bnt. de Bordils donzell habem rebuda una letra responsiva de aquèlla quel dit Bnt. de Bordils porta sobre la assumció e elecció del papa e vicari universal de la eccia. de deu, la qual per tots nosaltres aiustats vista, per deliberat consell acordam que fos intimada al dit papa e de fet aquell dia mateix, hora tarda, anam al dit papa al qual maestre Phelipp de malla fonc recitat l'efecte de la ditra letra de la qual lo dit sant pare se mostrà esser molt alegre. E avem, senyor, excusat vre. no scriure al dit sant pare, segons vos nos fets saber per tal com no ere costum dels Reys scriure ni fer actes alguns de la assumció fins que a ells per Bulla los fos intimada la elecció e axi placies haguda la dita Bulla, la qual creem com la present serà ab vos aurets reebuda, encontinent scriureli, car gran plaer ne haurà, sens falta. E sapie vra. maiestat Reyal que nosaltres tots lechs que aci som nos apparellam de partir e anar a vra. molt excelent senyoria afi que tota hora que de aquèlla haiam manament ó licencia de partir o puxam fer. Si dochs per fretura de diners e destret de cort nons conve romandre, com hic siam molt endentats. E sia, senyor molt excelent, lo sant sperit en guarda de vra. molt excelent senyo-

ria, benaventuradament per molts anys. Scrita en Constanza a XIII de Janer—Senyor—Lo Comte de Cardona e los altres ambaxadors vres. residents en Constanza, qui humilment se comanen en vra. gracia e mercè.

II

CARTA DE LOS CARDENALES DE S. JORJE, SAN ESTAQUIO Y SAN ANGEL, COMUNICANDO AL REY DE ARAGÓN QUE HAN ABANDONADO A PEDRO DE LUNA. (Castellón, 17 enero 1418.)

(*Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales, etc. Fernando I, caja 19.*)

Serenissimo principi et illustrissimo dno. dno. Alfonso Regi Aragón et Sicilie=Serenissime princeps et illustrissime Dne. post debitam recommendationem animumque ad vestre serenitatis servitium semper promptum. Cum nuper ex parte vre. serenitatis Domino nro. de certis concernentibus unionem ecclesie audito novo concordie que Constancie fuisse dicitur supplicatum extitisset, pro deliberando maturius respondendoque securius Idem Dns. nr. De nro. consilio vri. Regni prelatos, scilicet Reverendos patres, Dnos. Petrum Terracon, Franciscum Cesaraug. Archiepiscopos, Joannem Tirason, Avinio, Oscan, Alfonso, Vicen, Hieronimum, Elnen, Andrea Barchinon, franciscum Urgelen. Dalmacium Gerunden. Othonem Dertusen Epos, Petrum, Sanctarum Crucum, marchum beate Marie Montserrat, et Joannem populeti monasteriorum Abbates convocati qui castrum de paniscola intrarunt et post nonnullorum lapsum dierum et deliberationem maturam per nos, una cum prelati predictis quedam certi tenoris cedula pro dei servitio, bono universalis ecclesie ac anime sue nostrarumque salute eidem extitit presentata. Cuius responsione librata propensius nobis omnibus supredictis concordie consilio visum est precedente etiam aliorum multorum Laudabilis vite et perspicue literature virorum non posse in dicta villa cum bona conscientia remanere nec vitare, et si cum ingenti cordis amaritudine quin haberemus exire ut extra possemus maturius deliberare cum prelati et viris deum timentibus et litteratis qualiter in hoc negocio nos deberemus habere parati facere quod decet viros catholicos et nos scte. Romane ecclesie Cardinales, prout de hiis et aliis lacius eadem Regia magestate Reverendus pater dns. Archiepiscopus Terraconen, predictus informare poterit, quorum consideratione

ad hanc villam decrevimus declinare In. qua nobis honor magnus et favor mandato eiusdem serenitatis de quo eidem celsitudini regraciamur, impenditur in quo excellencie vre. magis gloria proficit et sanctam romanam ecclesiam vobis redditis specialius obligatam. Vre. autem Regie magestati, princeps excellentissime, predicta curavimus nunciare ut eidem nre. intencionis sinceritas innotescat, orantes vram. Regiam magestatem, affectu quo possumus cariori, quatenus nro. devoto proposito faveat auxiliis oportunis. In. quo ultra meritum quod ob hoc vre. serenitati acrescet nobis singularem gratiam faciet vra. regia celsitudo quam ad sui servitium conservet plasmator machine mundialis. Script. Castillion planicie de Borriana XVII die mensis ianuarii. Ad servicium eiusdem. Regie magestati parati. C. Scti. Georgii, A. Scti. Eustachii P. Scti. Angeli Cardinales.

III

CARTA DE JORJE DE ORNOS COMUNICANDO AL REY NOTICIAS QUE, CAMINO DE CONSTANZA, HABIA SABIDO DEL PAPA. (Avi-
ñón, 23 enero 1418.)

(*Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales. Alfonso IV, caja 10.*)

Al molt alt e excelent princep e senyor lo senyor Rey Daragó =Molt excelent princep e senyor—humil recomendació premesa, certific vra. excelent senyoria com aprop grans inundacions de aygues, que sí fas es de dir les del diluvi no foren majors e perills de persones intré en la ciutat davinyó. a XXI del mes de gener; encontinent fuy ab lo camarlenc ab lo qual agui gran colloqui dels vres. negocis e de la remuneració a vra. excelencia deguda per molts respectes; de fet, senyor, segons son rahonament no es culpa del papa, mes daquells que los dits negocis han tractats, he aparme, senyor que lo dit camarlenc sap integrament tota la manera que han observada en la prosecució del dits negocis de que son molt notats en aquesta ciutat, que deu fer en constança quor sensa dupta diu lo camarlenc quel papa mes aguera volgut complaure a vra. senyoria, que no descomplaure. Yo senyor, he fet que el senyor camarlenc scriu per son propi motiu, al papa lo qual l'a en gran veneració, molt favorablement per tots los negocis vres, intimant li que el deu abiessar vra. senyoria per los grans servicis a la esglesia, per lo senyor rey, de gloriosa memoria pare vre. e exce-

llencia prestats, e que mes li pot aprofitar vra. excellencia que no fa la favor de singulars—Ytem, senyor, son açi informat com tots los embaxadors laycs son remunerats he han assignació sobre certes rendes, hoc encara se diu que mossen macià ha assignació de CCC. flor. de tota sa vida e que quant es estat partit ses signada la suplicació del qual mí diys mossèn gonsalvo en lo cami que si agues tengut fort nos fora fet lo dels benifets. Senyor, lo fet va molt be a honor vre.; tots los embaxadors han remuneració del papa e vos, senyor, avets un fum. Ytem, senyor, siats avisat que no donets los que la remuneració vra. sia tractada per legat; he assò per dues rahons. La primera, que axi devetz fer vos vostres negocis ab lo papa com han los embaxadors, en altra guisa vra. senyoria pren gran deshonor que maior no podria, maiorment quar pusque vres. negocis se avien a finir per legat per semblants vres. ambaxadors degueren aver sobre segut e que per lo legat fossen remuneratz axi com vra. senyoria: la segona es que ab una peia volen fer dos colps, so es, a saber, vos senyor, devetz aver remuneració per los grans servicis; si aconseguits remuneració veu lo papa que encara ha mester de vos, casso per mossen benet, olim, volen fer de tot un enpastis per tal que daquí avant no agues mester de vos e que per aquesta ocasió no demanasetz altra remuneració en que, senyor vra. senyoria deu molt atendre quar, segons lo sentiment que trop assi, lo ha mester de vra. senyoria e per la persona de mossen benet e per los instruments e altres coses de la esglesia romana que son dins paniscola per que, senyor, lo honor vra. no la vullatz donar ha altre, quar posat cas que legat hi haja, no podra fer sino tant com vra. senyoria li prestarà favor; he axi pus util es que vra. excellencia e vostre concel naia la honor que no altre; tals persones avetz en vostre concel que seran ben suficientz de donarhi recapte; en aquesta guisa, senyor, vos seretz apreciat e semblen, senyor que si la remuneració vra. nos fa ab lo papa quen conseguitz gran deshonor; de la honestat que ha observada mossen gonsalvo es assi molt comendat. Item, senyor, lo camarlenc de sent march a renunciat a la legació; es pronunciat legat lo cardenal de pisa, segons que diu lo camarlenc noy ha dinés, ans lo papa es molt pobre e penses quels legats no partiran axi prestz; he axi, senyor, speratz lo jorn del judici per aver vra. remuneració; yo, senyor, aseyeré de fer vres. negocis en la millor guisa que puxa, quar yo noy son sino per fer aquells, oc encara quen degues perdre ma persona. Item, senyor, ha resebuda una letra de mossen macia en la qual me disiu dues coses en là primera que men tornas entro quem agues tramès un correu; en la segona quels rotols nos podien presentar; senyor, tant com toca lo derrer yo be beg, que presentar los rotols encontinent seria inutil, quor previament per conservar la honor vostra es necessari de tractar ab lo papa que

totes quantes provisions de oficis, beneficis a qualsevol persona ferc hoc encara gracies a laycs concesses sien revocades he reduides al primer estament e que sien agudes per no fetes; assò deu fer lo papa rehonablament atès que contre prohibí.... aprop que per ells fou suplicat e per lo papa atorgat de no proveir entro que'ls ròtols vinguessen axi com apar per letre de mestre felip la qual manatz lam trametre prestaemnt. Be a doncz tot hom pendra per man vostra, mossen macià se pensa que negun no sapia fer negocis en cort romana. Item un cardenal que era en roma de Ihoan es mort pocionat, lo cardenal de saluses per indisposició de sa persona es en un loc apellat eton dijos leon sotz lo reyne; la partida del papa per venir a aviyon es incerta. Als, molt excellent senyor, no sé de nou sino que la gracia del Altissim sia en vra. protecció e garda Senyor yo he provesit ab lo camarlenc, que negun no sia collector sino aquel que serà a vos accepte en vres. regnes, posat cas que per son loctinent, sede vacante, los fos atorgat; yo partesc huy, hora tarda; la una arcada del pont es cayguda en la entrada per aygues. Scrita en Aviyó a XXIII de gener.—De vra. excellent senyoria humil servidor, gordi dornos.

IV

CARTA DE FR. JUAN DE PODIO, MAESTRO GENERAL DE LA ORDEN DE PREDICADORES, CONFESOR DEL PAPA MARTIN V, DÁNDOLE CUENTA AL REY DE ARAGÓN DE LA SOLEMNIDAD CELEBRADA CON MOTIVO DE LA OBEDIENCIA DE CASTILLA.

(Constanza, 8 febrero 1418.)

(Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales, diplomáticas, Alfonso IV, caja 10.)

Serenissimo principi dno. Regi Aragonum et Sicilie=Serenissim princeps ac prepotentissime dne. Humili recomendatione premissa vre. literam Regie magestatis penultima die Januarii debita cum reverentia ac humilitate suscepi. Et quare in dicta litera vestra celsitudo de negociis suis in me videtur confidere ac de ipsis mi onus imponere, presertim in ausencia ambaxatorum eiusdem, hoc vere serenissime Rex mi reputo ad singularem gratiam et honorem et ideo de hoc ipso ex toto corde meo vre. Regie magestati mentali cum genuflexione, Reqrator, et ad serviendum eidem et laborandum fideliter ex omnibus viribus meis in cunctis eius bonum et honorem tangentibus of-

fero mente pura. Ceterum ea que circa factum ecclesie vestris ambaxiatoribus et mi placuit nunciare tam ipsi quam ego domino nostro pape et dominis Cardinalibus ad plenum curavimus enarrare. Concurrerunt at. similiter ambaxiatores dni Regis Castelle oferentes ipsi domino nostro literam quam dna. Regina sibi scribebat de sollepnitate facta per Regem, filium suum, et per eam audita sua electione canonica et concordī et de obedientia quam dns. Rex et ipsa et omnia Regna sua sibi presterant et prestabant tamquam vero vicario ihu, quibus omnibus auditis, quanta fuit in camera pape et apud totum concilium leticia esset mi impossibile exarare, quamquam multi dolerent ex corde, et adhuc dolent de pertinacia et consequenter de perdicione olim dni. Benedicti quem Deus per sui misericordiam velit illuminare ne ex sua duricia incidat in illam sententiam quam sacra commemoratur scriptura dei: Cor durum male habebit in novissimo. Dictis igitur novis ut premissum est ipsi dno. nro. et dnis. Cardinalibus ultima Januarii expositis, ordinavit idem dns. nr. quod in crastinum fieret sollepnitas gaudiosa celebraretur q. per unum Cardinalem in ecclia. Sedis missa sollepnis et fieret sermo que mi ibidem iniunxit in quo prefata, omnia enarrarentur ad plenum; prima igitur die februarii, presentibus dno. nro. pape et dno. Rege Romanorum et toto concilio generali et populi multitudine innumerabili facta est prefata celebritas ad honorem et gloriam dei et singularem recomendacionem vre. Regie magestatis ac tocius Regni vri. necnon Regum et Regnorum Castelle pariter et navarre, scioque multi pre devocione et gaudio effuderunt lacrimas habundanter utinam in brevi mediante vra. Serenitas conclusionem talem audiamus de qua debeamus omnes in domino gloriari. Supplicco quatenus Recepta bulla electionis dni. nri. pape non differat vra. celsitudo eidem devotam literam dirigere prout decet. Dns. Sperans in deo hodie recedit. Alii ambaxiatores iuxta mandatum vrm. suum recessum accelerant prout possunt. Rex Regum et dns. ihs. xps. vos in presenti seculo graciosē et infuturo gloriosē secum faciat conregnare. Amen. Script. Constanc. VIII februarii.—Vre. Regie magestatis servitor humilis et—orator. frater Jo. ordinis predicator magister—confessor dni, nri. pape.

V

CARTA DEL GOBERNADOR DE ROSELLÓN Y CERDAÑA Y CONSOLES DE PERPIÑAN PREGUNTANDO AL REY DE ARAGÓN SI DEBIAN RENDIR HONORES DE LEGADO DE VERDADERO PAPA AL CARDENAL DE PISA. (Perpiñán, 10 marzo 1418.)

(Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales, diplomáticas, etc. Alfonso IV, caja 10.)

Al molt alt e molt excellent princep e molt poderós senyor Rey=Molt alt e molt excellent princep e molt poderós senyor— Així com cresèm que sab vra. molt gran senyoria lo Cardenal de pisa deu passar per la vila nra. de perpenya per anar a Vos, senyor, axí com a legat del papa creat a Constança. E dubtam, senyor com nos haurem devers lo dit legat quant sia açi ço es, si li farem aquella reverencia ques deu fer a legat de vertader papa o no. Per que, senyor, consultant la vra. gran senyoria de les dites coses man a nosaltres vra. gran excellencia ço que li serà placent que façam. Nostre Senyor deus, senyor, vos dó bona vida e longua ab salut e victoria de vres. enemichs. Scrit en perpenyà a X dies del mes de Març, Senyor—Vostres humils vassalls qui besant vres. peus e mans se recomanen en vra. gracia e mercè. Ramón de palau al. de Cagarrigua Cavaller, Governador de les ciutats de Roselló e de Cerdanya e'ls Consols de la dita vila de perpenyà.

VI

CARTA DE LEONARDO DE SOS DANDO CUENTA AL REY DE ARAGÓN DE SU PRIMERA AUDIENCIA CON MARTIN V. (Constanza, 22 marzo 1418.)

(Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales, diplomáticas, etc., concilio de Constanza, caja 17.)

Sacr. Regie Aragón, magestati=Molt excellent princep e poderós senyor.—A vra. molt gran senyoria significh que a nos-

tre sanct pare exhibida per mi la reverencia ques pertany e de vostre part dites h. recomendacions tantost obtengui hora que dissapte prop passat explique a la sua Santedaŕ largament les coses que per vostra senyoria me son estades manades, contengudes en les instruccions, sobre les quals lo dit S. p. me respos que ell havia gran grat a vos, senyor del avisament de les dites coses en que mostravets ardent devoció a la Esglesia de Déu, e cordial afecció a la sua persona, significant en ses paraules y gests haver ne sant consol; haut consell ab poques persones de las qualitats dotadas de vostra part me declararia sa intenció final informantme que la dilació ques fahia en frança de fer solemnitat de la sua assumpció no era per contradir ne empexar la sua obediencia, mas per donar causa quel dit S. p. isques pus prestament de Constança e encare dels lochs altres de jurisdicció del Emperador, pus era enamich del Rey de ffrança e que si era necessari per avant en vre. nom, li fos feta, per mi suplicació de la dita sua exida, que ell men avisaria. E apres ir, molt excellent senyor, a la sua S. feta instancia que la sua intenció prestament me volgués declarar, com yo no podia fer açi longua trigua, dix que per les ocupacions dels actes ques havien a fer ans de sa pertensa tocants la reformació de la Esglesia dels quals lo dit dia sen publicats alguns en cessió publica e per la continuació del ofici divinal ques havia a fer en aquesta santa setmana, no vehia possible que aquella me pogues declarar tro les festes de pasqua prop vidents fossen passades, com la materia de les dites coses fos ardua e molt pesant, e requeria gran diliberació e singularment en la practica del punto faent menció quels Cardenals del senyor olim B, hagen elegir sino de jure al menys de facto lo dit pare sanct, pregantme que ho sostengues pacièntment perque, molt excellent senyor, mostrant ne haver lo enuig ques hr. conve portareu ab paciencia forçada. E. tantost que la dita resposta me sia declarada serà a vra. molt gran senyoria notificada per inertos correu la qual man a mi quant li sia plasant. Serita en Constança ab mans balbes per mortal fret a XXII de març—de vra. senyoria—h. sottes qui besant vres. mans—e peus se comana en vra. gracia e—mercè. Leonard de sos.

VII

CARTA DE LEONARDO DE SOS DANDO CUENTA AL REY DE ARAGÓN DE LA CONTESTACIÓN DE MARTIN V A SU EMBAJADA. (Constanza, 23 marzo 1418.)

(Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales, diplomáticas, etc., concilio de Constanza, caja 17.)

Sacr. Regie Aragón magestati—Molt excellent princep—e poderós senyor—Après qué vra. gran senyoria hagui scrit significant lo parlament que era stat entre nostre S. p. e mi sobre los fets per vos, senyor, comanats a mi, ses seguit que lo dit p. s. estant yo en la sua capella vuy oynt lofici divinal del faç, me trames a dir que ans me partis del seu palau fos ab la sua S. e de fet exeguint són manament sobre los dits fets me dix moltes paraules sentencialment continents que ell havia aparellades algunes personas a son consell e finalment li havien dat lur consell en las mes coses concordablement, mas en una, ço es que de sa ordinario los Cardenals de B. olim faessen elecció dell, com fos molt noible e de gran vitupcri a la sua Santedad e al sacre Concili, no foren concordés com hi peniassen les leys e los prophetes e que ell après pasqua me declararia pus largament sa intenció molt planament sobre los dits fets, lo qual la donchs podia a vra. molt gran senyoria manifestar e que no convenia respondre a les rahons ques fahien de dret com freturassen de tot fundament e ques marevellave de les persones que les fahien que sens falta vehien la satisfacció molt evidentment e que los senyors Cardenals e prelats del dit olim B. e singularment monseñor de Tarragona be havien conexença que eren frevols. E finalment que pus tota la virtud de les coses en ma proposición explicades estant en sba. en quietar las conciencias de molts e esquivar en lo esdevenidor errors e scandols quis podien seguir que ell no hauria per mal, ans li plauria, mas que nou ordenaria e menys ho escriuria quels dits Senyors Cardenals fessen la dita elecció de la sua persona prestant, e adhesió e reducció finalment publica a la sua S. e que no la dilatassén car gran ofensa sen podria seguir a deu e a la sua Esglesya e que la vra. senyoria per la sua honor devia instar e procurar que sens tregua se faes e que fermament podiets oferir als dits Cardenals e fer lus per ell fermansa que ell los donaria tant o mes que als que vuy eren en son Collegi, els favoreria molt amplament, sabent que eren persones que ho me-

rexien per lurs virtuts, sciencia e linatge, segons de vra. part per mi li era stat dit e que da'ço devia vra. gran senyoria informar sens tardansa per contemplació de la qual hi seria molt més inclinat. Perque molt excèllent senyor, notificantvos les dites coscs som d'intenció haudes de la sua S. respostes p.... e distincta ab altres ffets contenguts en las instruccions partir daci e anar a vra. senyoria com la doncs vege que serà acabada ma embaxada. E vra. gran senyoria man a mi quant li sia plasant la qual nostra Senyor per molts anys vulla conservar en tota prosperitat ab victoria de sos enemichs. Scrita en Constança a XXIII de Març—De vra. senyoria—h. vasall que vres. mans e peus—besant se comana en vra. gracia e mercè. Leonard de sos.

VIII

LETRAS DE MARTIN V DANDO CREENCIA AL REY DE ÁRAGON A FAVOR DE SU EMBAJADOR LEONARDO DE SOS, QUE REGRESA DE SU MISIÓN. (Constanza, 27 marzo 1418.)

(*Archivo de la Corona de Aragón: Bulas Pontificias: Legajo 55, n.º 9.*)

Carissimo in xpo. filio Alfonso Regi Aragonum illustri—Martinus eps. servus servorum dei Carissimo in xpo. filio Alfonso Regi Aragonum illustri. Salt. et aplicam. ben. Veniens nuper ad presentiam nram. dilectus filius Nobilis vir Leonardus de Sos, civis Barchinonen, et tue Serenitatis Nuntius, suma cum diligentia regale et catholicum eiusdem tue Serenitatis propositum clare memorie Ferdinandi progenitoris tue celsitudinis et Aragonum Regis illustris, erga pacem et tranquillitatem integerrimam universalis ecclesie, sancte dei sectando vestigia laude dignissimum, ac refertum ardore immense devotionis et fidei erga nos et eandem eccliam accuratissime reseravit in qua quidem re mens nra. in altissimo exultavit concernens continuatis semper affectibus et affectibus saluberrimis et votivis salutem et amplitudinem status eiusdem ecclesie respectantibus undequaque prosecutione talis propositi atque rei. Pro quibus agimus largitori bonorum omnium et tue celsitudine qua divina clemencia nobis et prefate ecclesie, ad perfectionem, integritatis dicte pacis constituit nris. temporibus ferventissimam ac etiam reservavit gratiarum uberrimas actiones, cum prefato ante Leonardo Nuntio eiusdem tue serenitatis cuius excellentiam et vir-

tutes et de cuius fidelitate ut concepimus plenam confidentiam tua Serenitas sumit ex universis respectibus ab intimis prefate celsitudini commendamus, circa relata per eum nonnulla comunicanda providimus et comunittenda prout ad rem compeximus expedire. Is enim circa rem collata, poterit vive vocis ministerio serenitati prefate seriosissime reserare quam altissimus cum anime quietudine, salute ac prosperitate status et glorie dignetur conservare feliciter et longeve ad incrementum etiam sicut conspiciamus status eiusdem ecclie. cunctorum matris et Magistre fidelium ut cupimus et speramus. Dat Constantie III Kal. Aprilis. Pontificatus nri. anno. Primo. B. de Montepolician.

IX

CARTA DEL EMBAJADOR JORJE DE ORNOS DANDO CUENTA AL REY DE ARAGÓN DE LA REFORMA DE LA IGLESIA EN QUE SE OCUPA EL PAPA Y EL CONCILIO. (Constanza, 28 marzo 1418.)

(Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales, Concilio de Constanza, caja 17.)

Al molt excellent princep—e senyor, lo senyor rey Daragó=
Molt excellent princep e senyor—humil rcomendació premesa, certifich vra. gran excellencia com per diverses correus vos he certificat de tot lo estat dels negocis; ara per aquest, solament certific vra. senyoria de la puntuació de vres. negocis, del estat daquells lous informarà mossen paulo he axi, senyor, suplic vos quey donets fé axi com, si en la present letra fos interclus. Als., molt alt senyor, no se de nou sino que ab gran diligencia se curen en la reformació de la esglesia; ixen hi moltes intriccions sobre la assignació del loch del futur concili, los ytalians volrien en ytalia, angleses en anglaterra, los germans en alemanya, francesos en frança; yo senyor, he nomenades tres ciutats en vre. regne: Valencia, tortosa, tarragona, perpenyà, Creu, Senyor, que a la darrerria la nacio hispanica ha deliberat que devellem a la ciutat davinyo casso per los francesos que volrien altres ciutats en ffrança; nom marvell si en la elecció de papa avia reholució quount se tractava de la forma de la elecció que sobre aquesta assignació de loc les nacions nos poden concordar; lo papa volria esser defora, mes la reformació lo empatxa; creu sis pot donar orde en la reformació he en lo loc, prestament hic partirà; hayc gran embaxada de ve-

necia, de bolunya e de totes les comunitats de ytalia, Item, senyor, he resebuda una letra vra. que suplic per lo bisbat dales per lo confesor de dom pedro. Senyor vra. senyoria suplica per mestre bernat rog en lo rotol; en les altres coses de les qualls vra. senyoria lom fa mencio yo hi treballaré ab diligencia; lo compte es partit huy per aygua. Als. molt excellent princep e senyor no sé de nou sino quem man vra. excellencia axi com a servidor; la gracia del sant sperit sia en vra. guarda e protecció Scrita en Constança lo derrer dia de març—De vra. excellent senyoria—humil servidor vre. quis recomana en gracia vra. gordi dornos.

X

CARTA DEL CARDENAL DE FOIX COMUNICANDO AL REY DE ARAGÓN LA SALIDA DE MARTIN V DE CONSTANZA. (Berna, 25 mayo 1418.)

(Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales, diplomáticas, etc. Fernando I. Concilio de Constanza, n.º 18.)

Serenissimo principi dno. Regi Aragonien, domino suo specialissimo—Serenissime princeps et domine mi specialissime, post humilem et cordialem recommendationem promptitudinemque serviendi vre. notiffico per presentes regie maiestati quod die XVI mensis maii Dominus noster papa cum tota Curia a Constantia recessit et gressus suos ad civitatem gebennen. in provincia sabaudie dirigit ubi curia pro nunc est assignata, licet per aliquos paucos dies, Berne in alamanca mora intendat trahere. Et dum alia prefatte vre. regie maiestati occurrent scribenda dilationi non postponam. Ceterum, princeps serenissime, cum ab antiquo parentes mei de domo vra. genologiam traxerint et ego traham de novo ad vos tanquam meum dominum et promotorem spam, spe intendo recurrere cum originaliter filium de dicta vra. domo regia me reputem et talem cunctis temporibus me reperiet vra. regia. Idcirco cum perceperim quod petrus de luna de aliquibus beneficiis post primam requisitionem in vro. regno certis personis providerit contra capitula narbone que quidem provisiones, ipso iure nulle sunt ut ab omnibus adnotatur Supplico predictae vre. regie maiestati confidencius, affectuose et humiliter quatinus ut melius videbitur scribere dignemini domino nostro sic de predictis beneficiis in preffato regno vestro mi providere dignetur et de aliis prout vobis pla-

cebit sicuti multiplicatis literis vre. nuper scripsi dominacioni, nam certus sum quod si dno. nro. super, supplicassem absque aliqua difficultate literas apostolicas obtinuissem; nolo tamen absque vestri licentia, complacentia et assensu ad in regno vro. nec alibi attemptare cum spe vestram voluntatem cum beneplacito proculdubio intendam in omnibus cunctis temporibus sequi Juxta quod vobis supplico ut de predictis me velitis ut brevius placuerit certiorare. Et si aliqua servicia iuxta possibilitatem meam placuerint vre. dicte regie maiestati precipiat mi cum aucte, precipua queque placibilia. Quam cum gloria et honore ac de inimicis triumpho Jesus Christus sui clemencia conservare dignetur prout viscerose exorto Script. Berne XXV Maii—Vre. regie maiestati Capellanus et—servitor, P. Cardinalis de fuxo.

XI

CARTA DE LOS CUATRO CARDENALES DE BENEDICTO XIII, COMUNICANDO AL REY DE ARAGÓN NOTICIAS RECIBIDAS DE CONSTANZA. (Castellón, 6 junio 1418.)

(Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales, diplomáticas, etc. Alfonso V, caja 19.)

Al muy excellent e muy poderoso señor, el señor Rey de aragón e de Sicilia—Muy escellent princep e muy poderoso señor. Debida recomendación precedent, ayer noche rescebimos una carta de Leonard de Sos e en ella una copia de otra carta enviada por él a mossen de pisa la qual copia con otra de la carta a nos enviada, acordamos de embiar interclusa en la present a la vra. muy excellent señoria porque clarament, vea que aquestas novedades fechas por mossen de Pisa no solamente parescen a nos muy desplazientés e a la sua santa eglia, escandalosas e nocivas e a vra. Real magestad injuriosas mas aun se demuestran ser fechas contra la voluntad del Señor que le envió. Suplicamos a vra. merced que plega mandar en su presencia leer las dichas copias E si necessario fuere proveer incontinent a las puniciones segund le parescera cumplidero a servicio de dios e suyo. E nro. señor Dios conserve vra. muy alta señoria por muchos tiempos e buenos a su servicio Amen Script. en Castellon so nros. sellos secretos a VI de Junio ad vre. serenitatis servitium sp. prest, Cardinales Jo. Montaragon, S. Sti. Georgii, A. Scti Stacii, P. Scti Angeli.

XII

CARTA DEL EMBAJADOR MIGUEL DE NAVES DANDO CUENTA AL REY DE ARAGÓN DE UNA AUDIENCIA CELEBRADA POR ÉL CON MARTIN V ACERCA DEL CONDE DE URGEL. (Ginebra, 16 junio 1418.)

(Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales, Fernando I, caja 19.)

Al molt alt e molt excellent princep e poderos senyor, lo senyor Rey darago e de Sicilia—Molt alt e molt excellent—princep e poderos senyor—Ir. dimecres ques comptava XV del mes corrent de Juny io appellat per nre. sant pare en semps ab altres a concell, entra en la cambra on lo dit sant pare ere, lo duch de Savoya e son canceller ab alguns altres consellers seus, e ab ells mossen fflovià e tots aienollats devant lo dit sant pare, lo dit duch ab veu baixa parlant ab lo dit sant pare nomenà algunes vegades lo Compte durgell, a prechs segons presumesch del Marquès de Montfferrat conijunct ab ell en grau de consanguinitat. E io, senyor, tenint esment e veent que lo dit duch es tot del duch de burgunya qui vuy per la presó del comte darmanyach entrara sens poch contrast en lo Governament de ffrança, e té molta gent darmes amasada, dubtantme que lo dit mossen fflovia no tractas alguna cosa que toques en deservir de vra. senyoria tantost com lo dit duch fonch fora de la dita cambra, expliqui al dit sant pare com crehia que sabia sa Santetat que lo compte durgell com a rebelle a vra. senyoria era stat condemnat en persona e bens per iusticia e que li plagues no dar orella en res qui toquas lo dit compte e altres bones paraules toquant la dita materia. Senyor, lo pare sant me respos que lo dit duch lo supplicava faes algunes letres en favor del dit compte pero nom dix aqui ni aqui no, ne perque. Empro que sa Santetat los havia respost que no li fora onest niu faria, e que res no volia fer que tornas en deservir ni desplaer de vra. excellencia, e de aço me dona per sa clementia e requesta la sua benaventurada ma per senyal de ferma promesa, e io senyor, besant li aquella fiu lin moltes gracies dient li que axi ne scriuria a vra. senyoria. Presumesch io, senyor ques demenaven les dites letres per a vra. senyoria o per lo dit duch de Burgunya en son dequi lo dit fluvia ha stat molt, e per maior seguretad he deliberat vuy qui es digous de parlarne ab lo dit duch de Savoya, son canceller e altres collaterals seus, e creech

que actesa la bona amistat que havia ab lo senyor Rey, vre. pare de gloriosa memoria, e ab vra. senyoria se stara de fer instancia en res que sia desplaer o en deseruir de vra. celsitut e sino fara o altre cosa si enantara, de continent ab correu volant ion certificaré vra. gran potencia la qual nre. Senyor deus prosper longament sobre la terra ab victoria de tots vres. enemichs. Mes senyor, molt excellent a nre. sant pare es stada tramesa la nominació daquells qui son stats presos ab lo comté darmanyac la qual dins la present vos tramet interclusa. Scrita en Genevè a XVI de Juny—Senyor, vre. humil vassal e sots.—mes, Miguel de naves.

XIII

CARTA DE AZNAR PARDO DE LA CASTA DANDO CUENTA AL REY DE ARAGÓN DE LOS SANGRIENTOS SUCESOS DE PARIS. (Burges en Berri, 26 junio 1418.)

(*Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales, etc. Fernando I, caja 1.^a*)

Al molt alt e molt excellent senyor, lo senyor Rey—Molt alt e molt excellent senyor—lo cas es masa piadós per scriure pero encare he enuig com fins ara nou he poscut scriure a vra. senyoria, ates que de tots los fets passats continuament vos he scrit e axi matex que cuyt que axi menudament per report no la sabreu la veritat oom per ma letra, pero las tribulacions son tantas al jorn de huy, en aquest regne que encara m'maravell com les ocells hi gosen fer niu, guardau com caminara la gent.—Senyor molt excellent, en veritat sta, segons ja per altres lètres a vra. senyoria he scrit que tracte de pau se meneiava entre lo duch de borgonya e mossen lo conestable lo qual huna vegada fou romput e apres vingueren dos cardenals per part del Papa los quals avian conseguit lo dit tracte e menat a conclusió en tal guisa que dins dos jorns la pau se devia cridar o almenys sobresseymet de guerra e lo duch de borgonya usant de ses acostumades bontats, essent lo fet de la pau en lo punt que dich, feu son tracte ab alguns de paris en tal guisa que lo derrer diumenge de maig en hora dalba alguns del poble se iustaren e obriren la porta de sant jaques, hon ja defora havia bè—d—homens d'armes de borgunyons dels quals era cap Mossen de lilla adam e sabent que la gent darmes era fora paris ells entraren cridant: viva mossen de borgonya e la pau, e ab aquest

crit de la pau tot lo poble sobtosament fou ab ells; be crech que jay havien bon voler; entrats en la vila ells se feren tres parts e los huns anaren a casa del dalfi lo qual ab VI altres de casa sua scapà per hun arc e sen anà a la bastida de Sant antoni, l'altra partida anaren a casa del conestable lo qual axi mateix s'escapà aquell jorn e los altres anaren a casa del prebost, e axi mateix los escapà e vench sen a la bastida arrera lo dalfy e llavors ells se meten per vila e prenen cavallers, gentils homes, e tots los que eren del consell e meten llurs cases a saco mano, hon foren presos de notables homens los quals a present no fa fretura lo no nomenar, e lo dilluns seguent fou trobat lo conestable en casa de hun tender al qual ell donava tot ço que volgués e quel scapàs e aquell scapal gallardament que sen anà ab mossen de lilla Adam e dix li que ell havia hun armanyagues quis era amagat en son hostel e que no sabia qui era. mas que li prometia gran argent e que ell amava mes lo servey del duch de borgonya que son argent e que loy manifestava; aquell anà e trobà que era lo conestable, lo qual ab gran pena poch menar fins a la presó per lo poble quil volia matar, pero ell fou menat a Castellet; en la entrada daquesta gent solament moriren qualsque X homens sens poi—Item, senyor, apres que lo dalfy fou a la bastida, de fet ell cavalcà e sen anà a huna vila qui ha nom melu, hon era la companyia del prebost e feren ab ell, un e com vench al dinar trobaren se intra tots VI blancs, es ver que la roba del dalfy no valia de V a VI ss. de fet lo dalfy trames al menescal de frança qui era amxans en dria acualque X legues qui conquistava viles e castells dels burgonyons ab qualsque dCXX homens darmes que havia ab sy, car lo dalfy manava que anassen llà, e fom al pont de claranco, a dues llegues de paris, hon ja trobam quel dalfy era, e fem entre tots M. homens darmes o poch menys; ara per ma fe, senyor, no ha hom al mon que no hagues pietat de veure lo dalfy en lastat que nosaltres lo trobam qui fou en mitj de hun camp ab dos altres sens pus arnat d'arnes d'armes e de cota ab huna pobra uca e pus pobra barret al cap, despullat de tot son regne per seç propis vassals, car de fet aquell jorn se rebetlaren mes de XX viles en algunes de les quals ell personalment anà e no li volguian obrir ans tiraven bombardes axi com si no aguessen algun deure ab ell; veense en aquest punt, ell tench son consell hon no ach gayre gent com no hi agues gayres de disposts e per aquells poch, jatssia que la maior instancia fou de la propia persona del dalfy, fou acordat que puis la bastida de Sant antoni se tenia per ell, que a ell valia mes assaiar de cobrar paris, ho perdre ho tot, que viure axi, faent compte que dins paris avia gent quel amava tants com aquells que li eren rebetls e que la gent darmes qui era, qui no eren sino dCXX, la ampresa fou mes de joves que de senis però ab desesperació e per deslliurar lo conestable tot

hom se volie metre a martiri; la cosa fou delliberada e hordonada en aquesta manera; que aquella nit matexa qui era lo dimars, apres la rebeltio de paris, lo manescal do frança ab CCC homens darmes de sa companyia entras a peu dins la bastida e lo dalfy que sen vingues ab tota laltra gent a cavall devant la porta de sant antoni e que aquells que serian a peu lo dimecres en lalba isquessen de la bastida e entrassen dins paris e que mentre los huns defendrien lo carrer los altres anassen a obrir la porta de sant antoni per la qual, si obrir se podia entras primer lo prebost de paris ab CCC homens darmes per tal com era molt temut a paris e tot a cavall ques metes per la vila e apres que entras mossen de Barbasa e peyro de luppe ab CC homens darmes faent la via del prebost e apres que entras lo dalfy ab altres CC homens darmes e passats tots aquestos, que entrasen los rocins daquells qui eren a peu e que anassen apres dalfy; lo fet fou ben divisat pero haviay mes a fer que adivisar; mas la cosa se ampres e entorn miga nuit ab lo menescal entram CCC homens darmes a peu en la bastida e en lalba lo dalfy fou devant la porta e de fet lo dit manescal qui en veritat es un notable e ardit cavaller isqué de la bastida e foren hordonats C. homens darmes qui anassen a guanyar la porta de sant antoni e obrirla los quals hi anaren e trobaren se ab qualsque L homens de la vila qui la guardaven que sino aquells que sens fer armes se reteren les altres moriren mes ells agien claus e obriren la porta e calaren lo pont e ab lo menescal fan CC homens darmes los quals mentre la porta s'obri en la mellor hordonança que poguem nos metem per la via de sant antoni avant, e lo primerencontre trobam lo guayt dels borgonyons prop les bombardes qui tiraven a la vastida qui eren qualsque XX homens darmes e axi com los trobam endormiscats ells foren desempacats e y anam o trobam lo gran guayt qui eren LXX o LXXX homens darmes ab hun standart e ha una barrera que avien començaren se a defendre pero nosaltres aguem llur standart e per ma fé no crech que dells scapassen gayre, ates quel menescal no volia que home del mon fos apresonat, creent que encara aguem a fer major faenes; desconfits aquests nosaltres anam avant e a huna altra barrera ach hi alguns homens darmes en convinença de defendres pro per lur cortesia nons Spararen ans en veritat, senyors, nos ne entraven axi com per huna vila despoblada entant que guanyam tot lo carrer fins a la sgleya de sant antoni e aqui nosaltres nos aturam per duas rahons: la principal per cansament, laltra per tal com aviem molta gent que havien perdut a paris quant havien, e tot hom sen entrava per cases a robar en tal guisa que per ma fe, senyor, ab lestendant de menescal lla hon se atura havia C. homes darmes; en aquesta entrada llastima de tots moriren entre homens darmes e gent de la vila entorn CL o CC que dels nostres noy morí hun hom; essent

en aquest punt la porta de San Antoni fou uberta e lo prebost entrà, del qual nosaltres no aguem poch goig e passà pus avant que nosaltres, fins a la porta baudet, e apres entrà mossen Barbasa e feu aquella via; tot ço senyor, nos feu sens distancia de temps durant lo qual la gran remor fou per paris e lo crit que los armanyachs entraven e aço que fou pigor e quens guastà la veu se vench per la vila que nosaltres matavem los de la vila axi com los borgonyons e que metiem la vila a saco mano e de fet la gent darmes dels borgonyons se relligaren e ab los de la vila ensemps ells, venen vers lo prebost e sia interès de quis vulla, que a vre. senyoria no scriuré sino la pura veritat, la cosa ana en tal guisa que lestendart del probost acompanyat de VI altres, car mossen de Barbasa era ja mesclat ab ell girà a tota la gent darmes e metense en bella fuyta e nosaltres qui erem a peu e speravem lo dalfy qui deva entrar, pot pensar vra .senyoria quina fou la nostra alègria com veem fogir los nostres de cavall, veentnos canssats e gran troç lluny de nra. retreta e la meytat de aquells qui erem qui eren per les cases, aço que pigor nos fou, axi com los nostres se retrahien trobaren nos en mig de la carrera e per cuyta de passar e nons guardaren molta cortesia mes com a gent fora de tot sest ab ls regnes fluxos passen per mig de nosaltres e alli nenderroquen hu, alli hun altre, en tal guisa que los nostres mateix nos desconfiaren car per ma fe yo crech que si nou aguessen james los borgonyons nons agueren fet gran dan, mas quant ells ple-garen trobaren nos tots desbaratats e per terra e sab deu si mort elle jauen sobre nosaltres a la fira de aquells quins trobam ab lo menescal; en aquest punt moriren entorn LXX homens darmes e los altres obrant hi deus miraculosament ab lo menescal ensemps retraguen nos a la bastida, pero tal adobats que no se mare que no hagues auda pietat de son fill, car en veritat, senyor, noy ach hom que no fes tant e tal menat que entench que de tot lany no farem entrels altres mossen francès de vilanova hi fou dues vegades, prés e en punt de esser mort sino que deu e son bon sforç li ajudaren: retrets que fom a la bastida los borgonyons se començen acostar vers nosaltres qui del tot nons ne erem entrats e començaren ascaramuçar e alguna gent de cavall nra. tornà dins la vila la scaramuça he eren be III horas en tal guisa que per ma fe, senyor, yo cuyt que a la derreria entre davant e per los costats nosaltres aviem MLX homens contra per la bastida era ben fornida de bombardes e de ballestes e allols feu gran dapnatge; a la fy nosaltres nos aguem a retraure e cavalcam e tornam no sen al pont de charanto no pus alegres de la manera com nos avia pres jatssia, que no fos maravella ans es miracle com no se scapà hu tot sol de tots los qui entraren, atés que los vilans nos amen axi com a diables; nosaltres al pont de charanto e los borgonyons se meten per paris e creent que nosaltres no

aguerem feta tal empresa, sens aver algun tracte en la vila, mataren arreu tots aquellos que cuydaven que fossen parcials e foren solament huns d: entre los quals son Aymerich, frare del vezcomte de narbona, e jatssia que aquell jorn no matassen algu dels presoners, pero la mort del dit aymerich se feu axi que ell era pres en la carrere per hon nosaltres entram e veent que nosaltres ho guanyavem tot, comencàs armas per venir ab nosaltres e quant los borgonyons vengèren, trobaren lo armat e mataren lo ab V o VI altres que ab ell ensemps eran presoners—Item, senyor molt excellent, lo digous seguen los borgonyons faeren crida a paris que tothom qui agues pressoners los menas a castellet o a petit palays, dubtantse que altra vegada lo dalfy no entras que sils presoners se rebetlaven quels pogueren fer gran dapnatge e de fet los presoners vengueren; els dits presoners andaren en lo conestable al petit palays lo qual stech aqui fins diumenge a XII de juny ensemps ab altres presoners en gran nombre, e lo dit diumenge los vilans de paris ab be IIII m. altres quey eren venguts de fora de sant' llis e de pontsorsa se avalatoren e romperen les presons e meteren se per la vila e mataren arreu tot ço que cuydaven que de la partida de armanyach e per que mils hi sdevenguessen lo crit se mogue que morissen tots los strangers, ço es, bretons, gascons, castellans e catalans, e lombars e genovesos en tal guisa que los morts son stats IIII m. o pus e qui volia mal a son vehi no calia sino dir que era armanyegues, car aquell qui primer ho dehia del altre, sen portava l'avantage; han més a saco mano tots los mercaders lombarts e genovesos e infinides altres cases en manera que ha paris ha hun mes no si es ubert obrador, are dels bens es lo menys car los huns los perden e los altres los guanyen, mas lo matar sens alguna raho es stat inhumana cosa; de homens de compte de aquells que hom sab son morts lo conestable, mossen de peyra, lo conceller de frança, ramonet de la guerra, malrich de sanyach, mossen de luppia e infinits altres cavallers; lo bastart dorleans era pres, no sab hom si es mort pero la veu vulgar es que tots los presoners son morts; de vres. vassalls hi son stat presos lo bastart mercader, anton d'eredia e lo navarro no sé si son morts jatssia que crech que aien fet la via dels altres; mossen lorenc era partit de paris lo divendres ans que la rebelio se faes e anassen al pont del archa hon era mossen de gravila qui ses fet borgunyó e ha destrossat mossen lorenc que scassament les ha leixat venir lo qual de present es a means en bria ab qualsque XX homens dannes; dels altres que havia non puch V... no sapria hon son, car açis diu que mossen de gravila los feu aturars per força—Item, senyor molt excellent, lo dalfy sen es vengut a burges en berry hon de present es e ha tramés al duch d'angou e al compte dalfy, al comte de conarra e altres grans mestres per veure que farà, pero ell deu partir daci

fort prest per trobarse ab lo duch de bretanya e va a bloys sus lera; de ço que si se seguirà, per letra mia ho sabra vra. senyoria; ab lo dalfy a present ha m. homens darmes que la major gracia que deu nos fà es que som en lestiu car per ma fe. Senyor nons ha romas sino larnés e sengles uques que tot quant al mon aviem era a paris e axi si algu hi ha que haia robes ne diners guartse de portarho a paris sino poras ser ques trobara ab uca e no de bon drap. Item—senyor molt excellent, lo Rey d'Anglaterra de qui son les messes ho sa avantguarda es a XII legues de paris, e ha asetjat e pres duas vilas qui son sobre sayne qui han nom manca e verno e creu hom que sen vendra a paris si l'ha sino almeñys ell los fara bella pahor e crech que si paris sol no lis té no ha pus en frança que lis tinga atenant lo debat qui es entre ells; de la mort del conestable dien alguns que es stada manera quel duch de borgonya ha presa de avalotar lo poble a fy que ell sen pusca scusar; altres dien que aquells qui son a paris per lo duch de borgonya ho han fet fer dubtantse quel dalfy noy entràs per qualque tracte; altres dien quel papa, e lo duch de Savoya qui es fill de la comtessa darmanyach havien scrit al duch de borgonya e a la de frança que en tot cas lo conestable no moris e que la Reyna e lo duch ho avien atorguat e que sabent aço los bandedjats de paris cavalcaren e son venguts a paris e han fet lo dit avolot per quis vulla, sia; lo cas se es seguit, e veu Senyor quey ha mort tanta gent e que nosaltres romanem poch malleya la dolor que en aquesta gent abita sino él est mort nen fant plus parler. Als. a present senyor molt excellent, noy ha que a vra. senyoria puxa scriure sino quem man ço que li placia com ha humil vassall e servidor. Scrit a burgs en berri a XXVI de juny e prech deu vos aia en sa continua guarda donatvos ço que vre. cor desiga—Senyor molt excellent vre. homil vassall e servidor qui besant vres. peus e mans humilment—maracoman en gracia e mercè de vre. senyoria—Aznar pardo—de la casta.

XIV

CARTA DEL REY DE ARAGÓN PROHIBIENDO A SUS EMBAJADORES QUE ACEPTEN PRESTAR OBEDIENCIA AL PAPA EN NOMBRE DE LOS PRELADOS DE SU REINO. (Zaragoza, 6 julio 1418.)

(*Archivo de la Corona de Aragón: Reg. 2666, fol. 3220.*)

Lo Rey—Ambaxadors, segons som informats, los prelats de

nostra senyoria entenien per vosaltres o altres, ara novament donar la obediencia a nre. sant pare ço que seria contra interes nra. e de nostra prehemencia, car nos la entenem haver donada per nos e per ells e no consentirem que ells se separassen a fer per si o altres, actes alguns, ne dubtassen haver la donada, puy nos la donam; per que us manam que tal carrech no prenats dels dits prelats, ans sius es estat donat, vos guardets no enasassets, res en aquell. E si per ventura per mitjà de altres persones, los dits prelats volien fer les dites coses, per vigor de la letra de creença que ab la present vos tramctem, parlats ab lo sant pare que nols admete tals actes per les rahons sobredites, ans los man e remeta vinguen deça al legat a fer lo jurament o altres actes que si han a ffer. Axi matex scrigui lo legat seu als dits prelats que dins cert terme, sien a ell per prestar lo jurament a que sien tenguts, sobre la citació, monició e publicació feta a Tortosa, tant com tocha los Cardenals ses provehit segons demanats. Manantvos que ab tota diligencia spatxets los fets perque sots aqui e tantost nos scrivits d'aço que haurets fet. Dada en Çaragoça, sots nre. segell secret a VI dies de Juliol anyo MCCCCXVIII—Rex Alfonsus—Dominus mandavit mihi paulo nicholai—Als venerables pare en Críst e amats concellers en D. per la divinal providencia bisbe de gerona e doctor Gonçalvo garsia de Sta. Maria, Ambaxadors nres. en cort Romana.

XV

CARTA DE DALMACIO DE MUR OBISPO DE GERONA Y DE GONZALO DE SANTA MARIA, EMBAJADORES DEL REY DE ARAGÓN, DÁNDOLE CUENTA DE QUE HAN PRESTADO OBEDIENCIA A MARTIN V EN NOMBRE DE LOS CUATRO CARDENALES DE BENEDICTO. (Ginebra, 9 de agosto 1418.)

(*Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales, diplomáticas, etc. Alfonso IV, caja 10.*)

Molt alt e excellent princep e molt poderós senyor, lo senyor Rey darago—Molt alt e excellent princep e molt poderos. Senyor—Humilment notificam a la vra. molt gran senyoria com dimecres a XX del mes de Juliol entram en aquesta ciutat de Geneve, on es nre. Senyor la papa. E. haguts alguns raonaments e colloquis ab lo dit nre. sant pare, e alguns altres senyors Cardenals per la sua Sanctedat ordonats, yo Bisbe de Gerona pro-

posi en consistori publich dimarç a XXVI del mes demont dit. En apres en secret proposam les coses per vra. molt alta senyoria a nos manades principalments tocants los senyors Cardenals sobres les quals a concordar ha haguda gran difficultat per occasio de diverses oppinions qui açi eren. Empero per gratia de deu fon vengudes a bona conclusio per contemplacio de la vra. intencio e a honor dels dits senyors Cardenals, la qual bona conclusio obtenguda, lo primer dia del mes dagost present, lo disapte seguent que teniam VI del prop dit mes, feta propositio per mi Gonsalvo de Sanctamaria en publich consistori nosaltres donam en nom dels dits senyors Cardenals la obediencia a nre. senyor lo papa. A les coses, senyor, contenyudes en vres. instruccions responem a la vra. molt gran senyoria; primerament sobre la translatio de micer de Catania, nro. senyor lo papa ha respost ques meravellave molt que vos, senyor, per tal cosa supplicassets com el hagues promogut lo dit mossen de Cathania a supplicatio vostre, com lo dit mossen de Cathania sie servidor de vre. Senyoria ha dit ... nevo ... pari que si lo cas hi venie que ell lo puxe transferrir en altre part, ab voluntat empero de mossen de Cathania que per amor a vra. senyoria ell hi faria tot ço que puxe. Item, sobre la citació feta en Barchna. en lo negoci den Capdebou ha respost nre. Sant Pare que aço no ere precehit de la sua pense e que li pleye advocarse la causa e de cometre aquella en vra. Regne. Item. sobre lo negoci del Castellà d'amposte ha respost nre. sant pare que tot aquest negoci ell havia remès al mestre de Rodes quel desempetxas en le Sembleye que devia celebrar en avinyó e que ere prest de escriure al dit Mestre de Rodes que en la dite questio no fes res, qui fos contra les capitols axí sobre la privació del primer Castellà com de la provisió del altre romanguen en lur fermetat. Item sobre lo fet de les monges Travovares ha respost nre. sant pare que ell es content que sie vista la suppressio feta per mossen B. olim E. si les monges en lur petició demanen alguna cosa que sia contra los dits capitols que lus sie imposat silenci. Item sobre lo fet de la Camareria de Çaragossa ha respost nre. sant pare que si vra. senyoria supplicava per alguna persona ydonea que volenter lin complaurie. Empero com aquell per qui supplicave no fos profés, en nenguna manera no ho faria, si' doncs primerament no feya professió. E aço, senyor molt excellent, es lo que havem poscut fer en las cosas per vra. senyoria a nosaltres manades. En los altres affers de que misser Jordi ha carrech, nom curam scriure a vra. senyoria e creem que ell escriu al qual podem fer testimoni que ab gran vigilantia e sollicitut ha treballat he treballat per vra. senyoria la qual conserve per lonch tems la Sancta Trinitat ab prospera felicitat e augmentació de la sua reyal corona. Scrit en Geneva a VIII del mes d'agost del any de MCCCCXVIII—Senyor—De la vra. molt alta senyoria—hu-

mils servidors qui s'comanan en gracia e mercè humilment da-
quella D. Bisbe de Gerona e Gonsalvo de Sanctamaria.

XVI

CARTA DEL EMBAJADOR JORJE DE ORNOS AL REY DE ARAGÓN
SOBRE LAS COSAS OCURRENTES EN LA CORTE PAPAL. (Cinc-
bra, 2 septiembre 1418.)

(*Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales, diplomáti-
cas, etc. Alfonso IV, caja 10.*)

Al molt excellent príncep e senyor, lo senyor rey darago e de
siciliá=Molt excellent prínceps e senyor, humil recomendació
premesa certific vra. excellencia com daquets dias resebi una le-
tra vra. sobre la revocació del benifets de paniscola i yo senyor
hi ha treballat es fortuna mia que per fer vros. manaments
me a dar desgrat de la gent quor pensar pot vra. senyoria que
si un es provehit de un benifet eloy tolen es mal content e si
m'era grayt en la forma que pertany seriem alcuna consolació
mas per remuneració, senyor, dech treballs que ha sostengut per
vra. excellencia no ne conseguit si no detraccions les quals con-
tra veritat son estades dites aqui en vra. Cort, en bona fè.
senyor, negun hom pot tolre que nous aia servit e fet per vra.
excellencia en tal forma que altra remuneració ne meresch yo
no lye duptat de perdre gracia de papa e de cardenals per
fer vra. honor nous he servit, senyor, per mon barat quar oficis
he beneficis he lissatz per vres. fets; vra. senyoria james no
serà por mi conguxada quem fassa obtenir benifets ni suplic
per mi he axi, senyor, coneixer pot vra. excellencia quel ser-
vici meu es per recta fidelitat e devoció que he de servir a
vra. excellencia per les grans virtuts de les quals es dotada,
empro, senyor yo lom dispondré per tornar a vra. excellencia
e yo, senyor, tendre la plassa segura a tots aquells qui han mal
dit, e yo retré tal comte de mos fets que tot lo mon veurà los
grans servicis que yo he fetz es demostraran los fetz de moltz
qui estan ocultatz e per la mia ausencia incontinent conexerà
vra. excellencia que aprofita la mia presencia, quar seguir san
prou de rebolucions les quoals per mos treballs cessen e totz
dies se augmenten assi casso quor qui detrahen a vra. exce-
llencia crec, senyor, que en cort romana pocz ne troberetz quis
donen lo desgrat per vos en la forma que yo he de que, se-
nyor, mes poch, grayt, lo fet dels ditz benifetz lo papa la re-

mes al legat—Item, senyor vra. excellencia ma escrit sobre lo priorat del sepulcre; yo cumpliré vre. manaments lo qui la impetrat, senyor es un gran traydor. Item, senyor, lo papa, ha otorgat que darà la camareria en administració perpetua al fraire de gonsalvo, empró vol que tant com durera la persecució de paniscola los emolumens se pregunen a man de la cambra; creuria, senyor, que dasso vos haurets gracia del legat—Item, senyor de les noves daquestes partz lo papa entre breus dias parteyes per anar en les partz de ytalia; no passera florença; lo loc no hes a present designat; penses hom que serà mantua ho millà al menys en loc de libres farem fer prou darnesos e no sé que serà; totz aquells que noy volen anar preiostiquen mal; alguns cardenals citramontans noy volen anar; no ha mols dies passatz que hora de nit, la millor part de tota la ciutat ses cremada; la perdoa es molt gran, quor, tota aquella par un se tenen las mercaderies ses cremada, era fira ia comensada per la qual cosa tota la ciutat era molt someguda contre totz los curialls caprop alguns dies se segui un gran insult; en bona fé per defendre he recobrar alguns servidos meus los qualls sens neguna raho avien presos yo lom viu en gran perill, empro yo los recobre e ben nafraz; de paris sic compta que los legatz entro al dia present no han poscut concloure la pau ho treuga entre lo rey danglaterra, el de frança, empro embaxada de frança sespera. Als. molt alt senyor, no sé de nou, quor monsenyor de girona vos scriu larch del stat dels negocis per los qualls ara derrerament avem resebudes letres e man me vra. excellencia axi com a vasal e servidor. Scrita en geneva lo segon dia de setembre.—De vra. excellencia—humil servidor vre. qui se recomana en gracia vra. e mercè. Jordi dornos.

XVII

CARTA DEL EMBAJADOR JORJE DE ORNOS DANDO CUENTA AL REY DE ARAGÓN NOTICIAS DE LAS GESTIONES REALIZADAS.
(Milàn, 19 octubre 1918.)

(Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales, diplomáticas, etc. Fernando I, concilio de Constanza, caja 17.)

Al molt alt excellent príncep e senyor, lo senyor rey daragó—Molt excellent príncep e senyor—humil recomendació pre-mesa certific vra. excellencia com en la partida de la ciutat de papialons he scrit largament de les noves de cort e de tot so

que ses seguit de geneva entró a la dita ciutat. Ara, senyor, per aquesta certific vra. senyoria com a XII de octubre nostre sant pare intrà en aquesta ciutat de milà; fou sollepnement resebut segons lur manera quor, en altra policia se regesen en vostres regnes en semblant cas; la ciutat es molt gran e populosa, bells hedificis, es pus gran que Valencia; diumenge prop passat lo papa celebra en pontifical en la esglesia catedral e consecrà laltar de cap de la esglesia que es opinió comuna que serà la pus sumptuosa e bella esglesia del mon: tot de pedra marmorea; es tal obra que ten bella e mes molt se demostra de part de fora que de dins.—Item, senyor, en lo monastir de preicados es lo cos de sent P. martir que fou martiritzat en aquesta ciutat ay una sepultura tota de labastre; està sobre vuyt pilas; es la sua vida entorn, creu que en lo mon noy ha ten bella sepultura; lo cap està separat; està dins un sollepne reliquiari de cristall folrat d'argent sobre dorat; lo cap se demostra clarament ab una barba poqua negra; la nafra del cap tota se demostra; la cara axi com de una persona que no ha molt fos morta.—Item, senyor, es hi lo coltell ab la qual lonafren en lo cap de que morí. Item, senyor, un arquebisba de milà fou qui hac lo domini temporal daquesta ciutat e trobas en la sua sepultura e per tal que fos memoria maior de sent pere el mateys separà lo cap del cos, entant que tots aquells quiy ajudaren moriren dins lany; él feu vot que si el no moria que faria fer un sollepne loc un lo cap fos posat edaltra part ques faria la pus sollepna sepultura del seu cos ques trobat, he axi los seguí.—Item senyor, en lo dit monastir deios terra ab volta es la sepultura dels tres reys dorient; es feta a manera de un forn; los cossos foren transportats per un emperador encelonia cassa se seguí que lo fill de una dona era condemnat a peniar; anassen al emperador disent li qui si él liberava son fill, que li mostreria los cossos del tres magos e de fet per esta ocasio la dona obtingue son fill.—Item, senyor, en la ciutat ha un monastir apellat de San Ambrosi; ay monges e canonges; aquí es lo cos de San Ambros; en lo cap de la esglesia ha una capella en la qual se deu coronar lo emperador de corona de ferro; hay una gran cadira de pedra, en lo mig hay dotze cadiras en la part dreta e altres dotze en la sinistra, es hi la forma de la corona.—Item, senyor, la comunitat de florensa, de Venecia, de Sena, de padua han tramesas sollenpnas ambaxades a nre. sant pare asi en la present ciutat, oferrintse al papa moltes coses segons ordinació sua; cascua ambaxada es venguda ab gran estat, tant en nombre de persones notables, quoant en vestiduras e cavalcaures.—Item, senyor, lo papa ha aturat VII dies ha treballat per so que pusques passar segur, que fos fermada treuga entre lo duc de milla e misser pandulfo, de mala testa, senyor de la ciutat de brixia e daltres e de fet ses fermada a XV dies.—Item, senyor, lo duc de mila tenian la ciutat

de genoa obcessa; ten a sa ma totes les viles e castells que son prop la ciutat, entró ales portes e com no aguessen vituales, ni altres coses necessaries, sen es levat lo seti lo qual tornera en ves pascua; es ver que los genovesos mos poden ajudar sino per mar. Item, senyor, lo governador de genoa al duc ha presos los maiors homes de la ciutat als tremess en les parts ultra marines per gordar los terres quey tenen; ara, Senyor, seria ora de recobrar corcega; ab poca armada se recobriria—Item, senyor en aquestas parts ha un frare prehicador apellat manfré semblant en predicació a mestre Vicent, avia tan gran sequela, que les dones maridades lysaven sos marits he ab totes les robes e joyes anavensen entant que quatrecentes dones lo seguien e cincents homens; les dones prenien un habit blanch que porten deïos e desus negre e per semblant dels homes he en poder del dit frare prometian obediencia e de fer tot so que mana la regla, afirmantes que eren de la tersa regla de sant domingo la qual no es en lo mon; entant quel dit frare era prohibit de intrar una ciutat apellada novaria, en lombardia, que es del duc, de la qual es lo dit frare, el avia elegida habitació per dos milles de fora e les dones estaven en una casa he él en altra ab los homes, celebrant tots dies e predicant, mes nos asoten les grans clamors son vengudes al papa a instancias dels mesquins de marits qui perdian las mules dicien que la regla permetia que la muler podia lissar lo marit entant que nre. sant pare ha pres lo dit frare el sen amena al menys la congregació de les dones se disolrà; lo dit frare ha per desempaxat que dassi a X anys serà la fi del mon, he axi, senyor, hora es que curem de les animes. Als. molt excellent senyor no sé de nou sino quem man vra. excellencia axi com ha servidor; darnesos en moltes maneres ni ga mes en gran caristia he asso per las guerres; huy de mayti, data de la present, parteys lo papa a Mantua, Scrita en Mila a XIX de octubre—De vra. excellencia—humil servidor gordi dornos—quis recomana en gracia. vra.

XVIII

LETRAS DE MARTIN V ROGANDO AL REY DE ARAGÓN QUE EN EL REINO DE SICILIA SEAN OBEDECIDOS LOS COLECTORES PONTIFICIOS Y POSESIONADOS LOS OBISPOS NOMBRADOS POR EL PAPA. (Mantua, 31 octubre 1418.)

(*Archivo de la Corona de Aragón: Bulas Pontificias: Legajo 55, n.º 13.*)

Martinus epus. servus servorum dei. Carissime in xpo. filio Alfonso Regi Aragonum illustri Salutem et apostolicam benedictionem. Fidedignorum relatibus quod displicenter referimus nuper percepimus quod ex eo quod obedientia in Regno Trinacrie quod a nobis et Roman. in feudum tenes ecclesie non est publicata, dilectus filius Johannes electus Cathanien. Confessor noster quem de beneplacito tuo ad eccliam. illam suis multiplicibus exigentibus meritis promovimus et alii quibus ibidem providimus nondum potuerunt suarum provisionum possessionem habere, nostris etiam collectoribus in suo officio ibi non obeditur ut decet, que omnia quia non solum in prefatorum, sed etiam in nri. iniuriam et in tui dedecus et anime periculum cedunt credere non possumus a tue mentis sinceritate procedere sed ab illis qui que sua sunt plusquam que honoris tui sunt querentes has dilaciones inveniunt ut interim fructus ecclesiarum titulo arrendacionis Regie colligant et collecta tecum dividant in ecclesiarum et ecclesiasticorum damnum et preiudicium et sui et tui periculum animarum. Quapropter de tui status salute et honore sollicite cogitantes et cupientes animarum saluti providere, te requirimus et hortamur ut nobis et officariis nris. in dicto Regno facias et teneris omni dilacione postposita plenarie obedire promotosque et beneficiatos a nobis suam possessionem plenarie adipisci. et fructus quos ex premissorum defectu perdiderunt eis integre restitui alias quod velle non debes te non ignorante quod absit primum quidam reportabunt de culpa et cum aliorum ditabuntur iactura qui acriter puniri debent. Insuper celsitudini Regie eundem confessorem nostrum specialiter commendamus; ipse tantum apud te debet esse specialius recomissus quanto tui interventu provisos apud nos est pro te assiduus advocatus eidem serenitati regraciari non ommittentes de responsione laudabili quam nuper quibusdam cathanienibus inductis et seductis dictum cathanien. ad possessionem non admitti petentibus more Regio tuorum progenitorum

vestigia prosequendo virtuose et sancte dedisti taliter in premissis te habens pro nostri et apostolice sedis reverencia quod ulterius opus non existat nostra tue dirigere scriptari maiestati Regiequam xpus. salvator nr. conservet et dirigat feliciter et votive ut optas. Dat. Mantue II Kal. Novembris Pontificatus nri. Anno primo.

XIX

CARTA DEL EMBAJADOR JORJE DE ORNOS, DANDO CUENTA AL REY DE ARAGÓN DE LAS COSAS POLITICAS DE ITALIA. (Mantua, 25 noviembre 1418.)

(*Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales, diplomáticas, etc. Fernando I, caja 5.*)

Al molt excellent princep e senyor, lo senyor rey daragó= Molt excellent princep e senyor—humil recomendacio premesa certific vra. excellencia com per diverses letres de les noves occorrenz per mi a vra. excellent senyoria tremeses deu esser plenariament certificada—Item, senyor, per lo present desppunys que per mi es estat escrit se son seguides les coses seguentz : primo, son intratz los ambaxados de franša, dos evesques, un cavaller, un doctor, un mestre en teologia an propposat publicament ; la conclusio es estada que regracian al papa dels treballs e de la diligencia que ha prestatz en pacificar lo regne de fransa e que aurien sobirana consolació si él se volia transfferir en aviyon per maior bé del regne de la esglesia—Item, los dits ambaxados secretament an portades alsunes bulles, una revocatoria del edicte publicat en paris que totz los ordinaris conferissen los benifetz, laltra quel papa aia tota aquella libertat en donar beniffetz e prelatures en totes les coses que papa Gregori XI indubitat avia ; diu se senyor, que ha en las instruccions que no donen les bulles al papa entro que certes coses aia atorgades entre les altres ni ha una que volen que nre. sant pare fassa vicari en aviyon per totz los ultremontans e que aia aquella potestat quel papa ha ; crech que nostre sant pare hi provesirà ab prudencia del qual senyor, vos dic de tot cert que de dia en dia les sues virtutz se desmostren ; es dispóst en voluntat de fer tota cosa licita he honesta ; frau negun no ha en la sua cogitació ; es una dulcissima persona—Item, senyor, dos ambaxados, un doctor, un cavaller, qui vingueren ans daquetz del rey de fransa proposaren publicament sobre la liberació

del rey jaques, suplicantz al papa que donas manera que tal princep com aquel, lo qual exultaren molt en alt, no fos axi oprès contre tota libertat; fou respos per los ambaxados de la regina de napolls com ella lo tractava axi com seyor e que per lo present per pacificacio de son regne convenia de tenir lo axi, entretant que ella fos coronada—Item, seyor, sobre la infeudacio ho investidura del regne de napolls demanada per la regina ha agudès grans alteracions, casso per la contradicció del rey luis, nre. sant pare, sotz certa forma ha deliberat que la investidura sia feta so es, a saber, que la regina ans de totes coses restituirà los castells de sent ancell he hostia al papa, e per asso deu partir lo cardenal de venecia lo jove, per legat e vassen via dreta en roma he aqui en nom del papa deu recobrar los ditz castells, e aquells recobratz, sen va en napolls per coronar la regina e fer li investidura e infeudacio nova del dit regne—Item, senyor, los ambaxados que son anatz a bolunya son tornatz; en breu sespera ambaxada de bolunya per dir lur intencio final, sobre la recuperació del patrimoni; ells son ten territz de baltesar coxa que fet papa, en un dia feu tolre lo cap a XXX persones, ques temen molt, enpro nols cal, quor la persona de nre. sant pare es ten ma. sancta que tals coses no permetria fer ni que per exaccions illicites fossen opressos—Item, seyor, axi com ia sotz certificat per mes letres gran contenció antiqua ha entre lo duch de milà e misser pandulfo de mala testa; nre. sant pare si es interposat e de fet ab dues partz por procurados suficienz an fermat compromès en lo papa, durador per tot lo mes de gener esdevenidor—Item, seyor, pesat cas que la cort sia en partz ten remotes es molt plena continuadament confluen moltes ambaxades e semblem que tot lo mon se comensa a pacificar, quor de les partz dessa noych sap hom, negun scrupul ans totes les coses venen prosperament en favor de nre. sant pare e no men maravel, seyor quor duptem, ques fos trobat altre que ab tanta mansuetut fes e tractas los negocis com él fà; es ver seyor, que los qui mes parlen del papa e da sa cort, en gran detraccio del papa son totz los despanya, e de la nacio vra. specialment la qual hic es ten gran disminució de fama que no es honor a vra. excellencia quor, james en una nació fou tanta de enveja e detraccions en mal parlar com aquesta axi parlen he han parlat que es una cosa vergonyosa, e bens, seyor, com va que moltz qui us an procurada desonor e feta axi obtenen letres de vra. excellencia al papa e molt millor que no fan ni farien aquells qui us han servit he servexen ab fidelitat; tot lo que dic, seyor, ho dic que volria que vra. senyoria, fos en maior prerogativa, que, seyor del mon en cort romana; hic est dupte, que si remedi no si dona per vra. excellencia que la fama vra. nos diminuisqua, de moltes coses, seyor lous he avisat he avis totz dies per vostra honor he augmentació daquella he conservació e semblem que les mies le-

tres ho no son lestes he si son no son enteses.—Item, seyor, yo lous fas copiar un libre per apendre lo ydioma teutonich lo qual quoant sia complit lo trametré a vra .excellencia; ab gran dificultat he poscada obtenir copia novament és fet los vocables en teutonic; les gloses en lati; Als, molt excellent seyor, no se de nou sino com en lo negoci de mossen iayme centelles per lo qual he reebudes letres vres. he trebellat he de fet le aportat a conclusio mes si negunes coses seran plazent a vra. excellent seyoria, man me axi com a servidor prest de obesir a vres. manamentz yo, seyor, em pro tostemp e huy ne maior oportunitat de servir a aquella que iames quor, moltes coses passeran per mes mans que no solien. Scrita en mantua lo dia de Santa Catarina.—De vra. excellent seyoria—humil servidor quis recomana en gracia vra. e mercè gordi dornos procurador vre. protonotari de la seu apostolical.

XX

CARTAS DE DALMACIO DE MUR COMUNICANDO AL REY DE ARAGÓN QUE MARTIN V LE HA NOMBRADO ARZOBISPO DE TARRAGONA Y A GONZALO DE SANCTA MARIA, OBISPO DE GERONA. (Mantua, 18 enero 1419.)

(Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales, diplomáticas, etc. Alfonso IV, caja 10.)

Al molt alt e excellent princep e molt poderós senyor lo senyor Rey darago e Sicilia=Molt alt e excellent princep e molt poderos senyor humilment notifich a la vra. senyoria com ir, vos scrivi largament per un correu. En apres, senyor, es se seguit que nre. sant pare sabuda la mort de monsenyor de Tarragona que deus haie, la qual sabe dicmenge que comtaven XV del present mes per un correu que mestre philip de maylla havie açi tremes, vuy, dimecres, que comptan XVIII del mes de Janer, per se clemencie e benignitat ha provehit a mi del archebisbat de Terragona e del Bisbat de Gerona a misser Gonsalvo de sancta Maria. Son cert, senyor, que mes merits no merexien jo hagues tal dignitat. Mes nre. sant pare sabent que jo son servidor de la vra, senyoria e que aquella per sa gran e acostumada clemencia havia supplicat per mi ha vulgut fer aquesta provisió, de que jo senyor, ab aquella humil reverencia qués pertany remerciu a la vra. senyoria. Suplicant a nre. Senyor que per sa mercè me face tanta de gracia que la un

jo per vos, senyor, he be, honor e avantsament me do loch e poder que jo pugue servir vra. senyoria, axi com mon cor desige. E aquella man a mi humil servidor seu tot quant placent li sie la qual conserve per lonch temps la scta. trinitat ab creiximent de honor de vra. Reyal corona. Scrit en Mantua, a XVIII dies del mes de Janer—Senyor—De la vra. molt alta senyoria humil servidor qui humilment se recomana en gracia e mercè daquella—A. Archabisbe de Terragona.

XXI

LETRAS DEL REY DE ARAGÓN AL PAPA, ASEGURÁNDOLE QUE EN SICILIA COMO EN TODOS SUS REINOS SE LE OBEDECE COMO PAPA. (Barcelona, 20 enero 1419.)

(Archivo de la Corona de Aragón: Reg. 2666, fol. 104 v.)

Pater beatissime. Apostolice apicis litere quas nobis porrectas magna cum veneracione suscepimus visitabant regnum nostrum Sicilie sicut cetera Regna nostra V. S. obedienciam minime prestitisse; quibus humiliter respondemus quod S. V. ad summum pontificatum divina disposicione vocata statim ut per nos obedientia prestita est, omnia Regna nra. pro quibus etiam prestitimus obedienciam V. S. ut Romano et unico summo pontifice prebuisse consentire nec refert B. P. nam in eodem regno Sicilie quod nostris litteris nominamus, non minus quam in aliis regnis et terris nris. nomen vestrum cum devotione fervida exaltatur et scriptis et mandatis vris. ut indubitati Christi vicarii predictum est. Santissimam personam vram. conservet Altissimus sue sancte ecclesie Regimini feliciter et longeve. Dat Barchin sub nre sigillo secreto XX die Januarii Anno a nat. domini MCCCCXVIII Rex Alfonsus Eius humilis filius et devotus Alfonsus Rex Aragon. Sicilie. Sanctissimo ac beatissimo dno. nro. pape.

XXII

LETRAS DE MARTIN V AL REY DE ARAGÓN DOLIÉNDOSE DE SU OPOSICIÓN A QUE SU CONFESOR FR. JUAN DE PODIO TOMÉ POSESIÓN DE LA SEDE DE CATANIA PARA QUE FUÉ NOMBRADO.
(Mántua, 31 enero 1419.)

(Archivo de la Corona de Aragón: Bulas Pontificias: Legajo 55, n.º 14.)

Carissimo in xpo filio Alfonso Regi Aragonum illustri=Martinus eps. servus servorum dei. Carissimo in xpo filio Alfonso Regi Aragon illustri, salutem et apostolicam benedictionem. Dudum Serenitati tue super translatione venerabilis fratris Johannis Epi. Cathanien, confessoris nri. ad aliam ecclesiam, per Ambaxiatores tuos nobis supplicanti responsum tale dedisse meminibus, que eam contentasse merito credebamus quo non obstante tuas nuper accepimus litteras, dictam translationem verbis talibus postulantes quod an ex tua deliberatione et certa scientia processerent rationabiliter dubitamus; vehementer etenim cogimur admirari quod dictum confessorem nostrum quem digne non sine tui beneplaciti interventu, postpositis aliis competitoribus ad eccliam. Cathanien, promovimus nunc sine quocumque sui precedente demerito ab inde tam instanter supplices amoveri, maxime cum eius tam preclara omni quaque sint merita, quod in hac promotione magis ecclie, quam persone providimus cum multo maiori ipsum dignum proculdubio reputemus. Scribis quod dictus Episcopus ad dictum Episcopatum assum. non valet sine scandalo civitatis et illius ecclie detrimento allegans ad hoc quod de natione gallica sit quam ut dicis siculi summe habent exosam hunc quidem venerandum episcopum ante suam promotionem gallicum esse cognoveras; quod vero de odio Siculorum in gallicos asseris, si noviter audivisti, tamen an tue petitioni sit acomodum fuerat et est matura discretionem librandum, longe siquidem est ab opinione nostra ex promotione talis viri supradicta mala vel scandala perventura quin potius ea per ipsum impediri seu tolli ac ipsam ecclesiam spiritualiter et temporaliter sub eius regimine prosperari speravimus et speramus; hoc idem se sperare dicunt Cathanien, in litteris dicto Episcopo destinatis. Siculos autem non satis venit in mentem nostram gestare contra gallicos animum sic amarum ut pro uno casu odioso qui contingit, elapsis tot annis quemlibet singularem quamcumque probum qui de do-

minio Regis francie traxit originem habeant sic exosum. Nonne ex tunc prout sumus informati duo. Lemovicen. Cathanien eccle prefuerunt, scilicet Marcialis et Helias Episcopi, qui ob sua merita et bona plurima que ibi fecerunt sunt ibidem hodie in memoria gloriosa. Preterea licet hic de quo providimus natione gallicus sit, magnam tamen partem sue mature etatis in Aragonia duxit ubi preclare memorie Regibus Martino avunculo et Ferdinando genitori tuis, tibi que, adeo acceptus extitit, quod cuiuslibet consiliarius fuit; quantam vero affectionem preclarus genitor tuus, tuaque serenitas ad ipsum habueritis non ignoras, denique quam commendabiliter ac strenue in facto unionis ecclesie, sibi et tibi servierit nedum tibi sed nobis et eccleie. notum fuit, ad omnia vero bonum et honorum status et Regni tui concernentia quam fidelis apud nos advocatus et interpellator sit, experimur. Quapropter ad eum nullatenus debet tua Serenitas extendere vel extendi permittere odiosam generalitatem illam quam supra de gallicis et siculis adduxisse quinyimo ut verum fateamur de tam excellentis viri tibi que non modicum caripendendi promocione in tuo dominio, quam propter promissa fecimus inter alia motiva specialiter in tue Serenitatis honore non solum gratiarum debitas acciones sed etiam eius cordiales ad maiora recommendationes a te sperabamus audire. Nec movere tuam debeat regalem constantiam, litere quas super dicta traslatione te dicis a Cathanien, recepisse. Nos enim eorum litteras dicto directas Episcopo vidimus de ipsius promotione ingentem proferentes leticiam de profectu abinde securo firmam exprimentes fiduciam, et ut cito ad dictam veniat ecclesiam, ipsum affectuosissime deprecantes quapropter non ambigimus litteras ex tunc in contrarium tibi directas, fuisse artificiose et maliciose extortas sed esto quod sicut tibi scribunt ita omnino velint certe ipsorum voluntas in hoc a te compe-scenda est, non sectanda. Absit enim ut in promotionibus et provisionibus presertim quas in Regno et terra ecclesia facimus, voluntatem tuam ymo honorem nostrum et tuum subdere debeas repugnancium voluntati, tui vero voluntatem velut principis catholici nobis devote subiectam sequi debet voluntas Cathanien, non contra nec erit in hoc eorum ex parte ut credimus difficultas, velit tua Serenitas volent et ipsi acceptet illa, favoret illa, ipsi proculdubio favorabiliter acceptabunt quod satis ostenderunt quando ad tuas litteras dictum Episcopum ad possessionem pacificam protinus admiserunt. Sed fortasse ad hanc translationem a nobis taliter expetendam tuam Serenitatem impulcre nonnulli, ut ab inde promotionem alterius assequantur qui utinam cogitarent quam exaudibilis sit illa recomendatio qua persone tam emerite utilitati detrahitur et honori quibus significamus quod et si illum pro quo laborant suo loco recomissum habere velimus, numquam tamen dicti Cathanien, nota minoracione vel preiudicio qualicumque. Serenitatem ergo tuam ro-

gamus enixius et in domino exhortamur quatinus omnibus premissis attentis, in hac materia taliter se habeat quod Siculi et quicumque alii sentiant per effectum quod hunc qui suis ut supra diximus meritis, tuoque beneplacito propiciante, ad ecclesiam Cathanien. promotus eiusque pacificam possessionem adeptus est; vis in ea prout regalem magnificentiam decet conservare viriliter, favorare regaliter, quamdiu Sedi Apostolice illum ibi placuerit presidere. In hoc enim deo gratum prestabis obsequium tui generosi animi Catholicum qui tibi non dubitamus inest monstrabis affectum, nobisque non modicum complacebis. Dat Mantue II Kal. Februarii Pontificatus nri. Anno secundo.

XXIII

CARTA DE CREENCIA DE JORJE DE ORNOS A FAVOR DE JUAN
ASENSIO. (Mantua, 2 febrero 1419.)

(Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales, diplomáticas, etc., Alfonso IV, caja 3.)

Al molt excellent princep e senyor, lo senyor Rey darago e de cicilia=Molt excellent princep—e senyor—humil recomen-
dació e subiecció premeses certific vra. excellencia com per
alcuns negocis toquants grandament la honor de vra. real ma-
gestat e destrucció daquella si noy proveseys prestament, tre-
met a vra. excellencia Johan asensio, servidor meu, portador
de la present informat largament pro so suplic a vra. excellent
senyoria, que li do fe e crešensa en tot so que li dirà axi com
si yo ho disia personalment, e man me vra, excellencia axi
com a servidor prest de complir vres. manaments he de servir a
aquella perpetualment la qual deus conserve per lonc temps
en sa gracia. Amen. Scrita en mantua lo dia de la purificació—
De vra. molt excellent—senyoria—humil servidor vre. quis reco-
mana en gracia vra. e mercè—gordi dornos protonotari e pro-
curader vre.

XXIV

DE FR. JUAN DE PODIO, ELECTO DE CATANIA ROGANDO AL REY DE ARAGÓN LE CONCEDA POSESIÓN DE SU SEDE. (Man-tua, 4 febrero 1419.)

(*Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales, diplomáti-cas, etc., Alfonso IV, caja 5.*)

Al molt alt princep e molt poderos senyor lo senyor Rey da-ragó e de Sicilia=Molt alt princep e poderós senyor—Laltre die scrivi a le vra. senyoria regraciant li de la benigna e verta-dera resposta, haviets feta en favor mia a alguns Cathanieses, los quals induhits per altres demanaven que no permetessets que yo fos reebut a pacifica possessio del Bisbat de Cathania, pero senyor Despuxes havets scrit a nre. Senyor lo papa supli-cant li ab molt gran instancia De me translacio allegant que com yo sie de la nacio de frança, le qual sobiranament diets esser odiosa als Sicilians, yo no porie haver aquell Bisbat, sens scandal e detriment de la dita Esgleya. Encare mes senyor, scrivits a vostres embaxadors de part dassa que les cathanien-ses son de tot en tot disposts a me no acceptar e que si lo pa-pa noy proveex de remey transferint me en altra Esgleya, que vos, senyor, hi provehirets. Senyor, en veritat Daquestas le-tras, yo resepe no poque confusió car attes que per vre. be-neplacit son stat promogut devant tots los altres al dit Bis-bat e acceptat a pacifica possessio Daquell, e que are ab ttan gran instancia sie demanat per vos, que yon sia foragitat es donat entenent a molts que despuys a ença es trobat en mi algun defalliment per lo qual vos no volets que yo romangue en la dita promoció ne en vostre domini. E, senyor, plagues a Deu que aquells qui vos han dat entenent los motius per los quals Demenats le dita translacio haguessen be considerat si son preiudicials a la obediencia del papa, si son iniuriosos a la nació de frança, si son a comendacio dels Sicilians, si son fi-nalment a honor de la vra. senyoria. Mes yo cresech que aquells han hagut mes esguard a llur propi interès, que a tot ço dessus dit, ne que al bé de la Esgleya de Cathania, ne a la pau dels Sicilians, ne al noyr dells e dels franceses, encare que es piior que vos han dat entenent altrament que no es se-gons que yo son stat informant quar Senyor yo he agudas letras de mossen lo Bisbe de leyda, nostra Vicrey e dels offi-ciers de la universitat de Cathania e daltres personas assenya-

ladas De la dita Ciutat, en las quals letras se dihen haver gran pleer de me promocio e me pregunen que no tarde anar alà, car gran profit reebrà tot lo Bisbat De me presencia. Açò senyor, Porets vesser si vos plau en la copia de les dites letras le qual yo trémet a vre. Confessor. Senyor e que qual dir, car certa cosa es, que si los Cathanienses e altras Sicilians ne yesen vra. bona affecció envers mi, ells me tracteran, em obehiran ab tota honor e reverencia; per que supplich a la vra. reyal magestat que repellint les demonditas totes altras sinistres informacions en le promocio le qual per vra. clemencia he obteinguda e cresich que no sie en deshonor de la vra. Senioria me vullats mentenir e donar favor, confort e ajuda e no vullats menys perear la obra de les vostres mans opera manuum tuarum ne despicias Certificant le vrc. gran senyoria que yo he axi com haver deyg he, en singular recomendacio totes las fehents e negocis de la vra. reyal magestat la qual vulla conservar ab tota prosperitat lo Rey e Salvador nostre Jesucrist Amen. Scrit en mantua lo quart die de febrer—De la vra. Reyal—magestat—humil servidor et devot—pregador frare Johan—Bisbe de Cathania, con-fessor de nostre senyor lo papa.

XXV

CARTA DE JORJE DE ORNOS DANDO CUENTA AL REY DE ARAGÓN DE LO QUE OCURRE EN LA CURIA PAPAL. (Florencia, 8 marzo 1419.)

(Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales, diplomáticas, etc., concilio de Constanza, caja 17.)

Al molt excellent princep e senyor, lo senyor rey Daragó e de Sicilia—Molt excellent princep e senyor—humil recomendacio e subieccio premeses certiffich vra. excellent senyoria com nostre senyor lo papa intrà en la present ciutat lo diumenge de Carnestoles e fou solemtnement reebut la qual ciutat es molt solemne en la situació es pus gran que dues vegades barchna; los nostres Cardenals son en Bolonya; han tramesos lurs Camarlenchs per pendre posades, los quals lo papa los ha fet assignar a sson propi; creech que aquesta setmana entraran; lo papa los espera ab gran desitj—Item, molt excellent senyor, per un servidor meu lo qual he trames a vra, excellencia devets plenariament esser certifficat de alcunes novitats les quals se son seguidas sobre la materia dels benifets de vre. Rotol,

e aço per culpa daquets senyors qui han dit que a vra. excellencia plau que les bulles sien desempachades per aquells per los quals primerament foren signats de que feta revocacio e aquella yo tosts temps he deffesa de que he sostengut assats treballys e penes e si vra. excellencia-moy provehey prestament sen seguirà gran desohonor a aquells e per ço, senyor, vullats, vos sentir de vra. honor e trametrem letres prestament tan per lo papa quant per los Cardenals especialment als nostres quatre e agudes aquelles yo esper de repararho tot—Item, molt alt senyor, segons son informat a vra. senyoria per falses informacions han donat entendre que yo no he fet res per vra. excellencia e aço per tal car nous he tramesa neguna bulla sobre vres. negocis; de aço, senyor, yo son molt be escusat car en lo començament yo tremis a paulo vre. secretari tota la puntuació de vres. negocis e conclusio de aquells e quen trametes resposta presta, lo qual me tremés una letra que reebi en la ciutat de lausania, venint de Constança en la qual me feya menció vra. senyoria, rebuda la mia letra sobre la puntuació de dits negocis e que vos vcuriets si podriets millor expedir vres. negocis ab lo legat qui devia entrar en vre. Regne e per ço que per lo present nomen anas entro que vos lous fossen vist ab lo legat, car de la conclusió vra. ab lo dit legat yon seria certifficat per correu—Item, senyor, pus que lo papa fou arribat en gineva per moltes e diverses letres fou escrit per mi a vra. excellencia e al dit paulo que agues resposta que faria sobre la expedició dels negocis e a conclusio e que la triga era molt dampnosa e que quant voldriets fer no podriets, en tant, senyor, que james no he aguda resposta, sino una letra la qual reebi en mantua, en la qual me feya menció que fcs fer la diffinició general e axí, senyor, pot judicar vra. senyoria clarament que yo non so en culpa si las bullas de vres. negocis nous he trameses, maiorment que estant en Constança fou escrit per mi a vra. excellencia e al dit paulo aprop que fou feta la puntuació dels negocis vres. que trametressets dinés; nunca he aguda resposta—Item, senyor han me dit que vra. senyoria es mal contenta de mi e aço per tal car yo nous escrivia, de que, senyor, estich molt meravellat car veritat es que despux que parti de vra. excellencia no ha passat mes que no haia escrites moltes lètres a aquella maiorment en lo començament que per diverses letres molt largament vos havisava de moltes coses qui tocaven honor e utilitat vra. los quals avisaments si fossen estats observats vre. honor e fets forç en altre punt que no son—Item, senyor, yo tinch letres que fan menció que las letres que yo trametia a vra. excellencia, no les vos legian ans los avisaments meus se publicaven e un del consell vre. pres carroch de avisar un Cardenal daquesta cort e daltres contraris de totes aquelles còses que yo havia havisat a vra. excellencia e daltres coses qui en las dites letres se contenian.

Hoc encara mes, senyor, que de una letre que fou per mi tramesa a vra. excellencia ne fou tramesa copia açi en Cort, per ço, molt excellent senyor, vra. senyoria pot veure que yo no son en culpa per no scriure a aquella—Item, molt alt senyor, certifich vra. senyoria que totes cuantes letres me son estades trameses per aquella de VI mesos ença me son estades retengudes açi e son ben poques aquellas quem son estades donades—Item, senyor, per falses informacions e detraccions, alguns se son efforçats denigrar ma fama contra veritat e tolirrem los gran servicis que yo he fets en cort Romana a vra. Excellencia e negun ab bona consciencia no mo pot tolirre, car la experiencia nou ha demostrar açi en cort, empro no vull altre testimoni sino lo papa, e de fet, senyor, si aqui nom haguessen de favorir, ni aguessen cregut a les malicies de molts qui per pura enveja se son moguts, vre. honor e tots vres. negocis foren en altre punt que no son de molt son tenguts a deu aquells qui contra veritat sens pendre informacio legitima han donat entendre a vra. excellencia una cosa per altra e en veritat han vos decebut o enganat; empro, senyor, la experiencia o comença a demostrar, si vra. excellencia o vol ben considerar e en breu de temps se demostrara pus clarament.—Item, senyor, yo axi com aquell quin era tengut he publicades vres. virtuts moltes e diverses vegades e per les letres, senyor moltes que son vendudes daqui illicites tocants carrechs de consciencia vra. fama e de vre. consell es molt disminuïda; entre los altres coses es molt notada vra, senyoria de inconstancia e variació en les letres que trametets que son contraries la una al altre e trobaret, senyor, que una letra vra, hic es estada tramesa en la qual se fahia mencio com vre. excellencia declarava sa intencio que en la revocatoria per mi obtenguda no fos compresa una persona, la qual letra, senyor, parlant ab deguda reverencia es molt diffamatoria de vra. honor, car en la Revocatoria se fa mencio de la intencio vra. e de aquella del papa quina era estada per aquesta letra se demostra que lo papa no ha dita veritat en la dita Revocacio e que la intencio vra. no es estada aquella. Aço senyor no es culpa de vra. senyoria e per aquestes coses e per altres desus dites ses seguit lo inconvenient de moltes bulles que son despachades contra lo vostre Rotol per que molt alt senyor, vos supplich humilment que per conservació de vre. fama e honor vullats atendre a les coses desus dites, car deu omnipotent ha infuses moltes e singulars virtuts en vre. excellencia, e per ventura mes que en princep del mon considerades moltes coses, en tal guisa que les obres les demostren axi com de paraula son continuadament per mi publicades.—Item, molt alt senyor, es notori a tot lo mon en quina forma yo he servit a vra. excellencia en cort Romana, he lexats officis, beneficis e altres comoditats les quals poschera haver agudes sin agues volgut, empro per fer vres. negocis e de vres. ser-

vidos tot ho he lexat, e per fer vra. honor he despes lo que havia e no havia, e ara Senyor, quant he començat ademanar moltes quantitats que he despeses tant pera correus quant per a servidos vres. e per fer vres. negocis tot hom ma dada negativa, ha encara mes, senyor, gran temps ha que continuadament ab gran instancia, yo he demanades cauteles per mon salari e apar me senyor, molt just, si vra. excellencia vol considerar tots los actes per mi fets e les coses queus he fet finir, la copia de les quals vos he tramesa e moltes mes coses foren estades expedites si los havisaments que foren per mi a vra excellencia fossen estats acceptats e com yo fer vra. honor no he duptat de donar me desgrat de papa e de Cardenals e de tot lo mon de que senyor no ni havets vuy negu qui gosas pendre un desgrat e axi ho dien, yo he esposat lo cos e la anima per vre. servici donchs, senyor molt excellent, mercsch yo tal remuneració que per espay dun any e mes yo he servit a vra. excellencia ab grans treballs e tribulacions e que ami sia denegat lo salari lo qual han agut los altres ecclesiastichs los quals neguna cosa no han feta, ans totalment vra. honor per culpa dells es estada consumida los quals demanaren primerament per ells mateixos e no per vra. excellencia per ço, Senyor molt alt, vos supplich humilment que justicia la qual es mare de totes virtuts los vullats observar e que les mies cauteles sien desempachades car yo retré tal conte de la Administració a mi comesa que vra. senyoria veura que yo no hauré a tornar lo que dizen, ans aure arrecobrar e los qui mal han parlat Romandran no verdadés e conoxera vra. excellencia que yo he servit a vra. excellencia senyoria ab gran lealtat e fidelitat. Als. molt excellent senyor, no sé de nou sino com nre. senyor lo papa continuadament obra molt be e la sua intencio es inclinada a totes coses licites e honestes e de complaure a vre. excellencia e manme vra. excellent senyoria tot lo que li sera placent axi com a sservidor supplicant a aquella humilment que vulla haver per recomenat millor que no fins al dia de vuy; yo senyor, no clam de vra. excellencia sino daquells, qui contra veritat han informada aquella, axi com crech falsament informats per altres qui son aci la malicia dels quals es peior que no fou aquella del jueus e tot per pura malicia e tip denvenia. Scrita en florença a VIII de mars—De vra. excellencia—humil servidor quis recomana en vra. gracia e mercè G. dornos, procurador vre. e protonotari de la Seu Apostolical—Senyor molt excellent, no pens vra. senyoria que lo sobredit escribca per malicia car nuncan volgui usar ni començare ara, mas, Senyor, veritat es com vos son Rey Darago e axiu entench a verichar quant lo cas o requerà.

XXVI

ORDENACIÓN DEL REY ALFONSO DE ARAGÓN MANDANDO QUE SEAN DETENIDOS Y CASTIGADOS LOS QUE ATENTAN A LA FAMA DE MARTIN V POR MEDIO DE LIBELOS DIFAMATORIOS, PINTURAS DE LAS ARMAS DE PEDRO DE LUNA, ETC. (Barcelona, 20 marzo 1419.)

(*Archivo de la Corona de Aragón: Reg. 2666, fol. 134 y Reg. 2668, fol. 14 v.º.*)

Alfonsus etc. Dilectis et fidelibus universis et singulis officialibus nris. eorumque locat, presentibus et futuris infra nostri dominium ubilibet constitutis ad quem sed quos presentes pervenerint et infrascripta pertinere quomodolibet dinoscantur, salutem et dilectionem: cum nonnulli tam clerici quam layci vix credentes in deum et eius sanctam catholicam ecclesiam nomen atque famam sanctissimi in Christo patris et domini domini Martini pape V in eorum animarum dispendium satagentes dampnabiliter prophanatione et nobis incumbat multipharie penis debitis tam execrabiles afficere delinquentes vobis et cuiuslibet vestrum dicimus et mandamus de certa scientia et expresse sub nostre irae et indignationis incurso ac privatione officiorum vobis commissorum, quod quando et quoties aliquem vel aliquos tam ecclesiasticos quam seculares ausibus ductos temerariis contra honorem dicti domini summi pontificis sive per libellos diffamatorios sive per picturas armorum olim dni. B. vel per publicas et inonestas acclamationes de eodem dno. nro. papa sive etiam per ignominiosam armorum suorum violationem invenerint delinquentes eum vel eos illico capiatu seu capi faciatis, captosque si layci fuerint absque mercede ulla debite castigetis; si vero clerici ecclesiastico foro summissi ad eorum iudicem competentem remittatis juxta eorum demerita puniendos Dat. Barchinone sub nro. signeto.

XXVII

CARTA DE JORJE DE ORNOS DANDO CUENTA AL REY DE ARAGÓN DE LA RECEPCIÓN POR MARTIN V DE BALTASAR COXA.
(Florençia, 30 junio 1419.)

(*Archivo de la Corona de Aragón: Cartas Reales, diplomáticas, etc., Alfonso IV, caja 11.*)

Molt excellent princep e senyor—humil recomendació e subiecció premeses, certifiçh vra. excellencia com en moltes e diverses coses a mi manades per vra. excellencia he trebellat iuxta ma possibilitat; dir ni specificar lo que he fet, de baldes ho diria quor cascun satribueys lo que fulaltre, e aqui senyor de res que yo digua veritat nom donen fé; he axi valra mes que daqui avant digua mentides, quor a aquells talls es donada aqui fe, e per so, senyor, tantz de ambaxedos sena antz per los quoalls serets certificats plénariament si nous disen res que fassa per mi no sera de nou en veritat, senyor, mills lin va he axi experiència ho demostra qui mal serveys a vra. excellencia yo, senyor, per remuneració dels grans servicis per mi prestats a vra. senyoria seus satisfacció megune no ne conseguit sino desgrat e tribulacions so es, a saber, que volen deseretar mon pare en sa antiquitat casso per manament vre.; daltra part quem tenem mos benifetz sense causa iusta com yo senyor no sia tengut a restituir alcuna quantitat a vra. excellencia axi plau senyor, axi ha apassar mes gran carrech de consciencia es a aquells qui tal conçeç ten exorbitant donen a aquella; per conclusió, senyor, per ben servir ab lialtat yo no he sino mal yo he lissatz beniffetz he altres utilitatz per vre. servici, no he feta cosa contraria a vra. excellencia heu pus mala remuneració que no aquells qui han fet lo contrari—Item, seyor, aprop que es partida la gale-
ra, la vigilia de sent jhoan en consistori secret fou pronunciat cardenal bisbe appellat tusculà mossen baltesar coxa, aprop lo dimartz seguent vingue a palays; el papa en publica audiència li dona lo capell e loy posa sobre lo cap, he li donà un anel he aprop totz los cardenalls lo reseberen ad osculum pacis.—
Item, encontinent sen intraren lo papa he cardenalls ab el consistori secret e aqui li fou assignat loc per seure en son orde; es lo quint en orde dels bisbes; aqui comença adir: domine probasti me et cognovisti cessionem meam deduint com él per la unio de esglesia avia fetes moltes coses a son propi despens, avia sostengut lo concili pisà, com per la sua anada a constança sera

seguida unio e com él ratificava la renunciació per él feta he loava he aprovava prest he per clar de subir mort per la esglesia—Item, lo dit cardenal ha visitat no solament los quatre cardenalls nostres quor tots los altres son creats per él ho la maior part, e per semblant los quoaatre han visitat él—Item, lo dit cardenal lo dia de sent pere, que nre. sant pare celebrà en pontifical fou presencialment en tot lofici seient entre los cardenalls en son orde, en la manera quells altres ab mitra blanca al cap, es ten gros que bes demostra ben esser hom; daltres coses nom se.—Item, aprop que bratxio ha vensut esforsa forsa altra vegada a desconfit bratxio de quoaatre centz rossins. Als, molt excellent princep e senyor, nó sé de nou sino quem man vra. excellencia tot so que li serà plasant, supliquant ha aquella que per sa clemencia pusque altre remuneració yo no he, al present, que mi prometra que contra justicia yo sia fatigat y mon pare; lo bisbe de castells, ha dit senyor, al papa en nom vre. e supliquant quem fos posat silenci sobre larxidiaton, sens altre excepcio en veritat, senyor, yo no ho desmeresch a vra. senyoria he daltra part que es gran desonor a vra. excellencia que suplich contra son rotol en lo qual tant sa treballat per mi per aquestes mutacions e variacions vra. excellencia es molt notada; crech seyor que la culpa es dalcuns. Scrita en florença lo ultim dia de juny no obstantz les males obres que aqui son fetes contre mi yo seyor lous serviré segons possibilitat en totes coses ben se qui mafonia en lo seu algorisme no les permet gran honor es a vra. excellencia que aia anar mendicant per lo mon, axi com sus casso per vre. servici una tasa daygua no mes estada oferta despuys que parti mes me valguera que fos estat correu, discorrer tot lo mon ab tantas despesas e tractarme axi yo seyor ho remet tot a deu he a vra. consciencia; los reys darago no han axi acostumat de tractar sos servidors yo son lo primer servidor qui us comensa a servir en cort romana entro al dia de huy Amen. Mal apres—de vra. excellent senyoria—humil servidor quis recomana en gracia vostre e mercè gordi dornos.—protonotari.

CONTESTACIÓN

DE

D. FRANCISCO CARRERAS Y CANDI

SEÑORES:

Es éste un momento de satisfacción para nuestra Academia. Qué más puede ella desear, que, contar en su seno un nuevo miembro, que venga a coadyuvar provechosamente al fin principal de su existencia. Hoy, no cabe pronosticar, más o menos aventuradamente, lo que podrá dar de sí, un electo académico, debidamente preparado. Nos encontramos frente a frente de una realidad, de un valor efectivo, pues así y no de otro modo, me incumbe presentaros al Dr. D. Sebastián Puig y Puig, canónigo de nuestra Catedral, a quien tenemos el honor de recibir en este acto, y a mí me cabe a su vez el de presentároslo.

Nació el Dr. Puig y Puig en Vilanova y Geltrú (20 enero 1866), población insigne, del principado catalán, por los hijos preclaros, que, en poco más de un siglo nos ha suministrado. Su vocación y afición le llevó a cursar las carreras eclesiástica y de Filosofía y Letras. Doctoróse en Madrid de esta última (1888) rematando sus brillantes estudios, mediante una erudita tesis doctoral, para la que escogió el sugestivo, y dificultoso tema de la *Influencia del cristianismo en la bella literatura*. En tal ocasión, obtuvo unánimes plácemes del tribunal examinador, llamándole especialmente la atención, aquel estudio, por su madurez y por las ideas vertidas.

Doctorado en Filosofía y Letras, llegó al fin de su carrera eclesiástica y se ordenó de presbítero en Barcelona (21 di-

ciembre 1890), y en seguida actuó, en su sagrado ministerio, en calidad de coadjutor del párroco de San Feliu de Llobregat. Dos años después era beneficiado de la iglesia barcelonesa de los Santos Justo y Pastor (1892).

Sentado su domicilio en Barcelona, mereció la confianza del Prelado, confiriéndole el cargo de Vicesecretario de Cámara y Gobierno de la Diócesis (1896) hasta el fallecimiento del Dr. Catalá y Albosa (1899).

Ganada, por oposiciones una Canongía de la Catedral de Barcelona, hubo de ocuparse del *Boletín Oficial de la Diócesis*, durante los pontificados de los obispos Catalá († 1899), Morgades († 1901) y Casañas († 1908).

Su vida de actividad ya ha comenzado: verémosle actuando bajo múltiples aspectos, en la intensa labor diocesana, que tanto caracteriza al Obispado de Barcelona, a medida que el siglo XX ha ido avanzando. Ora interviene en el tribunal de exámenes para el Magisterio, ora en la primorosa labor Estadística, ora en la buena marcha de nuestra importante Casa de Maternidad, ora va destinado a la Junta de Cárceles, ora le encargan coadyuve a la formación de los Aranceles diocesanos.

Cumple manifestar, que, en tan diversos destinos y cargos, ha dejado sentada, nuestro canónigo Puig, la eficacia de su actividad, acierto y justicia.

En otras misiones especiales recibidas de los Prelados, se han puesto siempre de manifiesto, sus relevantes dotes. El Cardenal Casañas le nombró Director Diocesano del Tribunal de la Fé; el Dr. Laguarda, delegado en el Instituto de RR. MM. Mercedarias; el Dr. Reig, le destinó para preparar el Sínodo Diocesano, dándole el cargo de Examinador Sinodal y de Censor de Oficio; el Dr. Guillamet confióle la presidencia de la Junta Diocesana de Acción Católica y también la vicepresidencia del Seminario Mayor de las Cortes; y últimamente el Dr. Miralles, Conciliario diocesano de la Acción Católica, miembro del Consejo Diocesano y Examinador Sinodal, cargo ejercido por segunda vez en 1929.

Es además Presidente del Monte Pío del Clero, Vicepresidente de la Asociación de Eclesiásticos y pertenece a la Junta Diocesana de construcción y reparación de templos.

Inclinado, el Dr. Puig y Puig, por temperamento y por su

carrera, a cuanto se relaciona con los estudios históricos, se encargó, en el Seminario Conciliar de Barcelona, de la Cátedra de Historia. Además le situó, el Dr. Reig, en la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, delegación que le ha sido confirmada por todos los prelados que le han sucedido.

Con esta rapidísima ojeada a las múltiples labores que le han sido conferidas y por las cuáles se ha situado en distintos sectores de nuestra vida social, se atestigua un constante e intenso trabajo, no siempre de lucimiento externo. Esta labor, en gran parte está aneja al santo ministerio eclesiástico, que, dentro del grado jerárquico correspondiente, le ha de producir a uno, aquella obra meritoria que no es de este mundo.

Y el tiempo, que, raudo corre y no sobra para más empresas, fuera de las que son de obligación inmediata y perentoria, parecía, que, no debía permitirle al Dr. Puig, emplearse en otros quehaceres en consonancia a las aficiones de su carrera literaria. Sin embargo, no fué así, y pudo dar cima a algunos estudios de índole diversa, que, enalteciendo la religión y la patria, constituyen al presente, su ejecutoria de nobleza intelectual.

Después del primer trabajo literario, de los juveniles años, que tenemos consignado, las circunstancias le colocaron en 1915, bajo la atracción del bello ramillete de virtudes de una santa mujer, que resplandeció por su ejemplaridad ascética y a la que tuvo medio de dar a conocer. De ahí que saliese de las prensas tipográficas la obrita titulada *La Madre Serafina: breve relación de la maravillosa vida de la venerable Sor Angela Margarita Serafina*. ¿Podré decir acerca de ella, nada más justo y preciso de lo que adelantó el ilustrado franciscano P. Ruperto M.^a de Manresa, con la autoridad que avalora el juicio de quien, como religioso y literato es acreedor a la mayor consideración? Juzgaba la labor del canónigo Puig y Puig, diciendo, que: «Los años empleados en el estudio de la vida de la Madre Serafina, las funciones de juez que ha desempeñado en la causa de su beatificación, la fortuna y el tino que han acompañado sus trabajos por sorprender los más inmediatos testimonios de la santidad de esta gran sierva de Dios, y la penetración y cultura de su particular ingenio, le han servido singularmente y le han dado maestría para recopilar en pocas páginas, lo

más eficaz, admirable y saliente de esta vida portentosa y de una belleza íntima inaudita».

En el ejercicio de sus múltiples cargos, se ha visto obligado, el Dr. Puig, a poner a contribución sus dotes intelectuales. Persevera, de tales labores, un opúsculo histórico, impreso en 1916, y destinado a inaugurar el curso de 1915-1916 de la Asociación de Eclesiásticos para el Apostolado Popular. Títulase *El episcopologio de Barcelona*, y presenta esquemáticamente, la ilustre pléyade de prelados barcinonenses, indicando a cada uno, sus rasgos más salientes. Acompañales abundancia de indicaciones bibliográficas, tan apropiadas y útiles para ulteriores consultas, que, bien merece calificarse de tesoro literario para un mayor conocimiento de nuestros obispos, y de sus períodos históricos.

El conocimiento del Dr. Puig y Puig, de la lengua francesa, llevóle en 1908, a dar a conocer en nuestra península, una erudita obra del benedictino Cabrol, *La Prière antique*, que tituló *La Oración de la Iglesia*. Más tarde, en 1920, añadió a ésta, otra traducción del francés, vertida a la lengua catalana, la obra del Beato Grignon de Montfort, que ahora nos es conocida por *Tractat de la verdadera devoció a la Santa Verge*. Así ha enriquecido el caudal de nuestras obras místicas. Aportación tanto más apreciable, cuanto el Dr. Puig se ha esmerado en presentar los nuevos textos, en forma fácil y amena.

Fué, dentro del referido año de 1920, que nuestro ilustre canónigo, dió a la estampa su magnífica obra *Pedro de Luna, último papa de Aviñón*. Historia completa del preclaro aragonés que ocupó el solio pontificio con el nombre de Benedicto XIII. Con sinceridad he de decirlo, que, mi pluma se resiste siempre a calificarle de *antipapa*. La dirección apostólica de Benedicto XIII, fué, en estos reinos, completa y única, cuando menos hasta terminado el Concilio de Constanza; sus disposiciones pontificias jamás fueron invalidadas, ni tampoco, ninguno de sus actos, caído en vilipendio. Todo se ha respetado y acatado por los tiempos posteriores.

El Dr. Puig y Puig, hace de su obra una condensación de cuanto últimamente se ha publicado, respondiendo a criterios modernos. Aporta, además, las noticias, casi desconocidas en España, de Noel Valois, el historiador clásico del cisma y las de otros escritores y comentaristas de relevante mérito, como el

P. Ehrle S. J., Salembier, Finke, Dollinger, Xefelé y otros.

A la apreciable labor de autores tan diversos, ha añadido nuestro ilustrado Canónigo, el fruto de la propia investigación, o sea, integrado por más de doscientos documentos de los archivos de la Catedral y de la Corona de Aragón, desconocidos en su mayor parte y, por tanto, no utilizados todavía. Tan caudalosa materia, convierte a esta obra, en la más completa relación de los hechos históricos concernientes a Benedicto XIII.

Transcurren luego siete años, y el Dr. Puig y Puig viene a presentarnos a *El poeta Cabanyes*, título modestamente apostillado de *notas biográficas*. Pero, ¡qué notas! Es un estudio crítico, cariñosamente escrito de cara a los patrios lares. Lleva por tanto, el acendrado amor que suele vincularse en cuanto encarna la propia alma y la de sus pasados.

Cabanyes, el poeta vilanovés, más admirado de los escritores forasteros, que de sus compatriotas, lo trata con tal pulcritud, que arrastra tras sí al lector. La idiosincracia catalana de Cabanyes, fulgura a través de sus impecables versos castellanos con toda la austera altivez e independencia de nuestra raza pirenaica. Error grave de los tiempos de hoy, es la creencia de que se pierde nuestro espíritu tradicional, cuando la pluma traduce los propios sentimientos en idiomas ajenos. Y que ¿por ventura no hemos apreciado la ficción, en el caso contrario?

No es difícil conocerle a Cabanyes, después de los estudios críticos a que ha dado remate el Dr. Puig y Puig, y de los que hecha mano, cuando le conviene, para avalorar el suyo. Se afianza en la interesante tesis del crítico francés, d'Amade, cuando estima que, la escuela castellana de Cabanyes es tan peculiar suya, que se hizo sospechosa a la crítica y a la literatura nacionales, a cuyos ojos sólo aparecía su particularismo, su exotismo. La poesía en Cataluña, entonces, tendía a hacerse cada vez más catalana, no por la lengua, pero sí por la materia de su inspiración, la atmósfera que buscaba y que deseaba respirar y otros mil detalles tomados al terruño, con su sabor de gleba, y con las ternuras propias del país, harto difíciles de adaptar al genio de la lengua castellana.

Termina toda una hermosa cantinela de elogios al preclaro compatriota, sentando el Canónigo Puig, que, la reconocida glo-

ria de Cabanyes, ni las letras castellanas la pueden desdeñar dignamente, pretextando ser de un catalán, ni repudiarla nuestra literatura regional, por ser de lengua castellana.

Siguió a tan erudita publicación, netamente literaria, del doctor Puig y Puig, otra de carácter exclusivamente histórico. Así debemos considerar al «*Episcopologio de la sede barcinonense*» que vino a inaugurar en 1929, la «Biblioteca histórica de la Biblioteca Balmes». La modestia de su autor quiere presentarla como sencillos apuntes, y es un notable acopio de notas y documentos que le han facilitado las obras y estudios modernos de investigación y crítica históricos agrupados alrededor de su tema: Declárase con pocas fuerzas para manifestarse continuador del episcopologio de Aymerich; sigue sus orientaciones, por regla general, para robustecer sus asertos con esplendidez de documentos, a la par que con ellos procura llenar algunas de sus lagunas.

Este *Episcopologio* no llega a traspasar la Edad Media, cuya circunstancia es de lamentar, dada la mayor utilidad que reportaríamos de haber sido ampliado hasta el día, tan acabado estudio de nuestra preclara sede.

Ahora, en los presentes momentos, todos habéis podido hacer cargo del valimiento del Canónigo Puig, con el hermoso estudio que nos ha leído del itinerario de Martín V, desde Constanza a Roma (1417-1420), al cual aporta datos que le ha suministrado la exuberante documentación barcelonesa. No es un sencillo alarde de erudición para salir airoso del paso en un momento dado: es una labor monográfica, que añade una piedra más, a la magna obra de la gloriosa historia del Pontificado Romano.

¿Qué más os diré? Algo que sin ser mucho es de bastante peso. Que se destacan de un modo manifiesto, las últimas producciones del Dr. Puig y Puig, del fárrago de publicaciones anodinas, que, bajo el prolongado campaneó de los creadores de falsas aureolas, están inundando este campo literario. Y, sin campaneos, ni botafumeiros, nuestra Academia dos veces centenaria, sabe distinguir y le ha acogido en su seno, por unanimidad, cuando el tiempo ha prudentemente justipreciado el valor de sus publicaciones.

Complácenos a todos de un modo muy especial, ver reanudada en el Canónigo Puig, la cohorte de erudición de aque-

llos egregios varones, que, en el transcurso de los tiempos pasados, alternaron sus inapreciables sillones del magnífico e histórico coro de la Catedral de Barcelona, con nuestras modestas sillas de baqueta, en las que, han convivido eclesiásticos y seculares, movidos por el mismo estímulo de erudición y de amor a la tierra catalana. De aquel coro insigne nos han llegado lumbreras, que no puedo ni tan siquiera señalaros en este momento, para no salirme de mi labor. El último de tan ilustre cenáculo, el Dr. Buenaventura Ribas y Quintana, pasó a estos escaños, después que la Academia había perdido al eminente arcipreste Dr. Francisco Puig y Esteve, cuyo nombre he de recordar con respeto, pues que de su mano recibí el agua bautismal. Y Puig y Esteve sucedía a otros muy ilustres, que siento en el alma no consignaros en el día de hoy.

Esta hermosa cadena y vínculo de unión entre ambas corporaciones, es reanudada, en los presentes momentos por nuestro novel compañero. Mucho de él aguardamos y todos tenemos la seguridad de que, del presente acto, han de redundar futuras prosperidades académicas, a mayor honra y gloria de Dios y de las Buenas Letras barcelonesas.

He terminado.